

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



Buenos Aires
LA PROVINCIA

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	9674
Disposiciones	_____	9680
Municipalidades	_____	9684
Licitaciones	_____	9685
Varios	_____	9695
Transferencias	_____	9706
Convocatorias	_____	9708
Colegiaciones	_____	9711
Sociedades	_____	9711

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	9713
Varios	_____	9717
Sucesiones	_____	9731

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Resoluciones	_____	9735
--------------	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 4.837

La Plata, 9 de noviembre de 2011.

VISTO el expediente N° 21.100-812.807/10 correspondiente a la causa contravencional N° 5.825, en la que resulta imputado la prestadora de servicios de seguridad privada VICUS S.R.L., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 4 de febrero de 2010, en un objetivo sito en la calle 3 esquina 56 de la ciudad de La Plata; se constató la presencia del vigilador de la empresa VICUS S.R.L., José Rafael YAPURA, DNI N° 22.253.848, quien vestía uniforme con logo de la encartada, portaba un revólver marca Taurus, calibre 38 SPL, serie N° DE 271538, carecía de credencial habilitante y se encontraba realizando un servicio de custodia de mercaderías en tránsito de un camión marca Ford, dominio HNP-346, conducido por el señor Juan Carlos TEBES, DNI N° 18.326.323 y acompañado por el señor Walter Ezequiel FALCON, DNI N° 34.795.891;

Que la prestadora de servicios de seguridad privada VICUS S.R.L., se encuentra habilitada mediante Resolución N° 100.284 de fecha 26 de agosto de 1996 con última sede social autorizada en Avenida San Martín N° 76, piso 1°, departamento C, entre Mitre y Rosales de la localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza;

Que la entonces Dirección de Habilitaciones y Registro, certificó que al momento de la inspección, el objetivo y el armamento constatados no se encontraban declarados ante la Autoridad de Aplicación y el señor José Rafael YAPURA, carecía de alta de vigilador;

Que debidamente emplazada la imputada, no compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la prestadora de servicios de seguridad privada VICUS S.R.L. ha prestado un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato, con personal que carecía de alta de vigilador y utilizaba armamento no declarado ante la Autoridad de Aplicación, incumpliendo las previsiones establecidas por el Ministerio de Justicia y Seguridad sobre uso de armas;

Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas responsabilidades se encuentra la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos que hacen al personal y armamento utilizados en el ejercicio de las funciones de seguridad, como así también a la denuncia de los objetivos a cubrir, a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en los artículos 41, 46 inciso d) y 47 incisos b) y d) de la Ley N° 12.297 y artículo 41 del Decreto N° 1.897/02;

Que en igual sentido se expidió la Asesoría Letrada en su condición de Órgano Asesor;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 45 de la Ley N° 12.297 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada VICUS S.R.L., con sede social autorizada en Avenida San Martín N° 76, piso 1°, departamento C, entre Mitre y Rosales de la localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza y domicilio constituido en el asiento del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; con cancelación de la habilitación e inhabilitación por el término de 20 años para desarrollar las actividades reguladas por la Ley N° 12.297, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada sin haber comunicado en tiempo y forma la celebración del contrato, con personal que carecía de alta de vigilador y utilizaba armamento no declarado ante la Autoridad de Aplicación, incumpliendo las previsiones establecidas por el Ministerio de Justicia y Seguridad sobre uso de armas (artículos 41, 46 inciso d) y 47 incisos b) y d) de la Ley N° 12.297 y artículo 41 del Decreto N° 1.897/02).

ARTÍCULO 2°. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, utilizando para tal fin los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar a la imputada, pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Justicia y Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal

Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 11.785

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 3.646

La Plata, 8 de septiembre de 2011.

VISTO el expediente N° 21.100-945.666/10 correspondiente a la causa contravencional N° 5.967, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada COOPERATIVA DE TRABAJO PROSECOOP LIMITADA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 13 de julio de 2010, en la sede social autorizada de COOPERATIVA DE TRABAJO PROSECOOP LIMITADA, sita en Diagonal 74 N° 299 de la ciudad de La Plata; se constató que la citada prestadora de servicios de seguridad privada dejó de funcionar en el domicilio consignado;

Que la entonces Dirección de Habilitaciones y Registro, certificó que la empresa COOPERATIVA DE TRABAJO PROSECOOP LIMITADA, se encuentra habilitada como prestadora de servicios de seguridad privada mediante Resolución N° 60.883 de fecha 7 de junio de 1989, con última sede social autorizada en Diagonal 74 N° 299 de la ciudad de La Plata;

Que debidamente emplazada, la imputada no compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la prestadora de servicios de seguridad privada COOPERATIVA DE TRABAJO PROSECOOP LIMITADA, ha dejado de funcionar en su sede social autorizada sita en Diagonal 74 N° 299 de la ciudad de La Plata;

Que la Ley N° 12.297, en su artículo 24 inciso d) obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a contar con una sede dentro del territorio provincial en la que se deberá conservar toda la documentación requerida por la normativa vigente, la que será considerada domicilio legal de la empresa, para cuyo cambio o modificación deberá requerirse autorización previa a la Autoridad de Aplicación, conforme lo preceptuado por el artículo 28 inciso b) de la ley citada;

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297, establece: "La Autoridad de Aplicación procederá a imponer sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieren obstado otorgar la habilitación respectiva en los términos previstos en la presente ley.";

Que en igual sentido se expidió Asesoría Letrada en su condición de Órgano Asesor;

Que el Área Contable de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de pesos doce mil quinientos treinta y ocho con veinticuatro centavos (\$ 12.538,24);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 45 de la Ley N° 12.297 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada COOPERATIVA DE TRABAJO PROSECOOP LIMITADA, con sede social autorizada en Diagonal 74 N° 299 de la ciudad de La Plata y domicilio constituido en el asiento del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; con cancelación de la habilitación, por haberse acreditado plenamente en autos que carece de una sede dentro del territorio de la Provincia de Buenos Aires (artículos 24 inciso d), 28 inciso b), 47 inciso h) y 56 de la Ley N° 12.297 y artículo 24 inciso d) del Decreto N° 1.897/02).

ARTÍCULO 2°. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Justicia y Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 11.786

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 83

La Plata, 15 de diciembre de 2011.

VISTO el expediente N° 21.100-311.945/08, correspondiente a la causa contravenacional N° 4.845, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada SAN DAMIÁN S.R.L., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 4 de mayo de 2008, en un local baillable denominado "Club Caza El Puma", sito en la calle Martín Fierro N° 51 de la localidad y partido de Moreno; se constató la presencia del señor Pablo Nicolás AGUILERA, DNI N° 26.825.791, quien se identificó como tesorero del lugar y de los vigiladores de la empresa SAN DAMIÁN S.R.L., Gustavo Ramón ESPÍNDOLA, DNI N° 17.273.015; Gustavo Daniel ORTIZ, DNI N° 29.657.897; Fernando Alfredo ESCHANDI, DNI N° 28.994.149; Miguel Ángel SEQUEIRAS, DNI N° 25.553.338; Jorge Mauricio QUINTANA, DNI N° 25.767.758; Raúl Alberto VERNI, DNI N° 18.652.912 y Fabián Eduardo GIMÉNEZ, DNI N° 17.010.460, quienes se encontraban realizando tareas de seguridad y vigilancia, vestían de civil y carecían de credencial habilitante. Asimismo, se hizo presente el señor Roberto Oscar MARUN, DNI N° 13.445.203, quien se identificó como jefe de seguridad de la encartada;

Que la prestadora de servicios de seguridad privada SAN DAMIÁN S.R.L., se encuentra habilitada mediante Resolución N° 101.191 de fecha 27 de mayo de 1997, con sede social autorizada en la calle España N° 465, departamento 1° de la localidad y partido de Moreno;

Que la entonces Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, certificó que al momento de la inspección, el objetivo se encontraba declarado; el señor Jorge Mauricio QUINTANA registraba alta otorgada con credencial N° 209.970, en tanto, el resto del personal constatado carecía de alta de vigilador;

Que debidamente emplazada, la imputada compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa SAN DAMIÁN S.R.L., se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad privada con personal que carecía de alta de vigilador. Por el contrario, no se han reunido en autos los recaudos legales necesarios para tener por acreditada la infracción al artículo 47 inciso b) de la Ley N° 12.297;

Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas responsabilidades se encuentra la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos que hacen al personal utilizado en el ejercicio de las funciones de seguridad, a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en el artículo 47 inciso d) de la Ley N° 12.297;

Que en igual sentido se expidió Asesoría Letrada en su condición de Órgano Asesor;

Que el Área Contable de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de Pesos doce mil quinientos treinta y ocho con veinticuatro centavos (\$ 12.538,24);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 45 de la Ley N° 12.297 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada SAN DAMIÁN S.R.L., CUIT N° 30-69193417-5 e inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo la Matrícula N° 46.313, con sede social autorizada en la calle España N° 465, departamento 1° de la localidad y partido de Moreno y domicilio constituido en la calle Perú N° 5.504 de la misma localidad y partido, Provincia de Buenos Aires; con suspensión de la habilitación por el término de diez (10) días contados a partir de la fecha en que quede firme la presente y multa de pesos ciento veinticinco mil trescientos ochenta y dos con cuarenta centavos (\$ 125.382,40), equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada con personal que carecía de alta de vigilador (artículo 47 inciso d) de la Ley N° 12.297).

ARTÍCULO 2°. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

ARTÍCULO 3°. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta

Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Justicia y Seguridad y en el Boletín Oficial una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 11.787

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 1.172

La Plata, 2 de agosto de 2012.

VISTO el presente expediente N° 21.100-803.850/10 y sus agregados N° 21.100-803.846/10 y 21.100-803.850/11 Alcance 1, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "ETENDART S.R.L.", solicita su habilitación como prestadora de servicios de seguridad privada;

Que la Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N° 12.297, respecto del señor Nicolás Andrés Villegas;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa "ETENDART S.R.L.";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Proceder a la habilitación provisoria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "ETENDART S.R.L." como prestadora de servicios de seguridad privada, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad con sede en la calle Ardoino N° 266 Piso 2 Departamento "B" de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al señor Nicolás Andrés Villegas, titular D.N.I. N° 30.183.665.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 11.967

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 1.740

La Plata, 1° de octubre de 2012.

VISTO el presente expediente N° 21.100-478.002/12 y su agregado N° 21.100-146.121/11, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "SEGLOB S.A.", solicita su habilitación como prestadora de servicios de seguridad privada;

Que la Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N° 12.297, respecto del señor Néstor Eugenio Ausades;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa "SEGLOB S.A.";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Proceder a la habilitación provisoria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "SEGLOB S.A." como prestadora de servicios de seguridad privada, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad con sede en la avenida Presidente Illia (Ruta 8) N° 14.212 de la localidad de Del Viso, Partido de Pilar.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al señor Néstor Eugenio Ausades, titular del D.N.I. N° 11.076.551.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 11.968

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 1.741

La Plata, 1º de octubre de 2012.

VISTO el presente expediente N° 21.100-328.827/11 y su agregado N° 21.100-279.531/11, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "SKYCAY WOLF S.R.L.", solicita su habilitación como prestadora de servicios de seguridad privada;

Que la Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8º inciso 2º de la Ley N° 12.297;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa "SKYCAY WOLF S.R.L.";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 9º y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Proceder a la habilitación provisoria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "SKYCAY WOLF S.R.L." como prestadora de servicios de seguridad privada, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad con sede en la calle Entre Ríos N° 2781 Piso 2 de la localidad de San Justo y Partido de La Matanza

ARTÍCULO 2º. Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al Sr. Juan Marcelo Adolfo, titular del D.N.I. N° 25.238.751.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad
C.C. 11.969

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 1.052

La Plata, 29 de junio de 2012.

VISTO el expediente N° 21.100-105042/11 y su agregado N° 21.100-105042/11 alcance 1, a través del cual se gestiona la aprobación de un Convenio Marco de Cooperación para la Implementación del Programa de Instalación de Monitoreo Integral por Cámaras en el Territorio Bonaerense y su Addenda, suscriptos por el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad del partido de Daireaux, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 14 de febrero de 2011 se celebró entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado por su titular, doctor Ricardo CASAL y la Municipalidad de Daireaux, representada en ese acto por su Intendente Municipal, Esteban Jorge HERNANDO, un Convenio Marco de Cooperación para la Implementación del Programa de Instalación de Monitoreo Integral por Cámaras en el Territorio Bonaerense;

Que de acuerdo a lo establecido en las cláusulas primera y cuarta del citado convenio, la Municipalidad de Daireaux se compromete a instalar diez (10) cámaras de seguridad y una (1) sala de monitoreo de las mismas, con el soporte técnico y civil necesario para la puesta en funcionamiento, de acuerdo a las pautas y especificaciones que se señalan en el Anexo I de dicho acuerdo, obligándose asimismo a acreditar su realización, sometiéndose a la fiscalización del Ministerio, rendir cuentas conforme lo establece el Anexo II del mismo y a permitir en todo momento la supervisión del curso de las obras;

Que conforme lo establecido en las cláusulas segunda y tercera, el Ministerio de Justicia y Seguridad asignará a la Municipalidad en carácter de aporte no reintegrable, la suma que resulte de las cotizaciones que el Municipio realice en el marco de las necesidades que se estimen suficientes para la implementación del proyecto en las condiciones exigidas en el precitado Anexo I, debiendo el Municipio afectar ese monto al pago de los gastos que demande el proyecto;

Que mediante Ordenanza N° 1.246/11, el Honorable Concejo Deliberante de Daireaux convalidó el acuerdo suscripto con sus Anexos I y II;

Que a su tiempo fue suscripta entre las partes la pertinente Addenda a fin de subsanar diversos aspectos procedimentales;

Que a través del expediente N° 21.100-17588/10 -previa intervención de Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado- por Decreto N° 3.417/11 el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó la operatoria en cuestión, autorizando al titular de esta Jurisdicción a suscribir y aprobar los apuntados Convenios y Addendas;

Que en esta instancia corresponde proceder al dictado del acto administrativo a través del cual se aprueban los instrumentos citados en el Visto;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y el artículo 2º del Decreto N° 3.417/11;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Convenio Marco de Cooperación para la Implementación del Programa de Instalación de Monitoreo Integral por Cámaras en el Territorio Bonaerense N° 08 con sus Anexos I y II, y su Addenda N° 136 suscriptos con fecha 14 de febrero y 17 de mayo de 2011, respectivamente, por el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado por el suscripto y la Municipalidad de Daireaux, representada en ambos actos por el Intendente Municipal, Esteban Jorge HERNANDO, cuyos textos como Anexos I y II forman parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. En los sucesivos acuerdos, protocolos, addendas, que se suscriban como consecuencia del convenio cuya aprobación se propicia, deberán tomar intervención con carácter previo a su suscripción los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando correspondiere de acuerdo a las leyes orgánicas, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º. Instruir a la Dirección General de Administración para que continúe con los trámites correspondientes a fin de efectivizar el desembolso de los fondos previstos en la Cláusula Segunda del convenio que se aprueba por el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 4º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a la Municipalidad de Daireaux, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INSTALACIÓN DE MONITOREO INTEGRAL POR CÁMARAS EN EL TERRITORIO BONAERENSE

Entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por su titular el Doctor Ricardo CASAL, con domicilio en la calle 2 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, en adelante "EL MINISTERIO", por una parte, y por la otra la Municipalidad de DAIREAUX, representada en este acto por el Intendente Municipal, ESTEBAN JORGE HERNANDO, con domicilio en la calle Levalle Nro. 150 de la Ciudad de Daireaux, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", ad referendum del respectivo Honorable Concejo Deliberante y denominadas conjuntamente "LAS PARTES" acuerdan celebrar el presente Convenio de Colaboración Institucional en orden a las siguientes consideraciones:

Que los artículos 10, 11 y 12 inc. 1 y 3, 20 y 56 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires establece que todos los habitantes de la Provincia tienen el derecho de ser protegidos en su vida, libertad, reputación, seguridad y propiedad, siendo dicha premisa responsabilidad primordial del Estado; y que la seguridad pública es una facultad no delegada por la Provincia a la Nación.

Que la Municipalidad colabora con los organismos competentes en la protección de la vida, seguridad y propiedad de los ciudadanos.

Que el Programa de Instalación de Monitoreo Integral por Cámaras en el Territorio Bonaerense, tiene por objetivos preservar las garantías constitucionales, incorporar tecnología de última generación en materia de seguridad, mediante la provisión a las fuerzas de seguridad e instituciones judiciales de los recursos operativos que permitan el esclarecimiento y la prevención de los hechos delictivos. En orden a ello "LAS PARTES" convienen en implementar en la jurisdicción territorial correspondiente a "LA MUNICIPALIDAD" el Programa de Instalación de Monitoreo Integral por Cámaras en el Territorio Bonaerense, propiciará una sensible mejora en la calidad de vida y contribuirá a dotar al Municipio de los medios capaces de asegurar uno de sus fines: el de la prevención de la seguridad pública.

Que en consecuencia, resulta oportuno adoptar aquellas medidas que habiliten la puesta en marcha del Programa de Instalación de Monitoreo Integral por Cámaras en el Territorio Bonaerense; y en virtud a las competencias atribuidas al Ministerio de Justicia y Seguridad por el artículo 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias; artículo 4º y concordantes de la Ley N° 13.482, y las otorgadas por los artículos 41 y 108 inciso 11 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, al señor Intendente Municipal y al Honorable Concejo Deliberante, "LAS PARTES" acuerdan celebrar el presente de conformidad con las cláusulas y condiciones siguientes:

CONVENIO

CLÁUSULA PRIMERA: "LA MUNICIPALIDAD" llevará adelante en su jurisdicción el Programa de Instalación de Monitoreo Integral por Cámaras en el Territorio Bonaerense, el que implicará la instalación de 10 cámaras de seguridad y una sala de monitoreo de las mismas, con el soporte técnico y civil necesario para su puesta en funcionamiento de acuerdo a las pautas y especificaciones que se señalan en el Anexo I.

CLÁUSULA SEGUNDA: El Ministerio de Justicia y Seguridad asignará a "LA MUNICIPALIDAD" en carácter de aporte no reintegrable la suma que resulte de las cotizaciones que el MUNICIPIO realice en el marco de las necesidades que se estiman suficientes para la implementación del proyecto en las condiciones exigidas en el Anexo I de especificaciones técnicas.

CLÁUSULA TERCERA: "LA MUNICIPALIDAD" deberá afectar el monto asignado por el Ministerio de Justicia y Seguridad, al pago de los gastos que demande el proyecto. La disponibilidad de los fondos se hará en forma inmediata una vez aprobada la partida presupuestaria por parte del Ministerio y suscriptos al presente Convenio y su Anexo.

CLÁUSULA CUARTA: "LA MUNICIPALIDAD" se obliga a realizar las acciones y a cumplir las finalidades contempladas en el presente convenio renunciando a cualquier forma de sustitución o reemplazo. Se obliga asimismo a acreditar su realización, sometiéndose a la fiscalización del Ministerio, a rendir cuentas conforme lo establece el Anexo II, y a permitir en todo momento la supervisión del curso de las obras. Asimismo "LA MUNICIPALIDAD" se obliga a ceder al Ministerio, las imágenes que se generen con los equipos que se instalen y/o con aquéllos que en futuro se anexasen, con destino al centro provincial de monitoreo.

CLÁUSULA QUINTA: El incumplimiento por parte de "LA MUNICIPALIDAD", de las obligaciones previstas en el presente convenio puede dar lugar a la caducidad de los actos administrativos por los que se otorguen los apoyos económicos derivados de este acuerdo, en los términos del artículo 21 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos.

CLÁUSULA SEXTA: "LAS PARTES" establecen como domicilios especiales los consignados en el encabezamiento, en los cuales serán válidas todas las comunicaciones o notificaciones que recíprocamente se cursaren. Los Anexos I y II forman parte integrante del convenio. En caso de controversia o interpretación se fija la competencia los Tribunales Contencioso Administrativo de la ciudad de La Plata renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de La Plata, a los catorce días del mes de febrero de 2011.

Esteban J. Hernando **Ricardo Casal**
Intendente de Daireaux Ministro de Justicia y Seguridad

ANEXO I – CONDICIONES TÉCNICAS MUNICIPALIDAD DE DAIREAUX

Convenio Marco de Cooperación para la Implementación del Programa de Instalación de Monitoreo Integral por Cámaras en el Territorio Bonaerense

I- En carácter de Anexo al Convenio Marco de Cooperación para la Implementación del Programa de Instalación de Monitoreo Integral por Cámaras en el Territorio Bonaerense y con el fin de establecer las condiciones particulares del acuerdo "LAS PARTES" convienen:

II- El monto que se transferirá a la Municipalidad de Daireaux se destinará a los objetivos establecidos en la Cláusula Primera del Convenio Marco de Cooperación para la Implementación del Programa de Instalación de Monitoreo Integral por Cámaras en el Territorio Bonaerense. A los efectos de establecer la oportunidad del pago del aporte no reintegrable, y habida cuenta las etapas en las que se estima habrá de desarrollarse la obra se establece: el pago del CINCUENTA POR CIENTO (50%) en oportunidad de aprobarse el presupuesto de obra por parte del Municipio; y el CINCUENTA POR CIENTO (50%) restante contra la certificación de los trabajos.

III- Las exigencias mínimas del equipamiento a instalar por parte del Municipio serán:

- 2 Domos de 35X
- 8 Cámaras Megapíxel con lente y alojamiento
- 1 Software y servidor de almacenamiento de hasta 32 cámaras/domos con 12Tb de capacidad de discos instalada
- 2 teclado controlador con joystick para operadores
- 2 PC para estaciones de trabajo
- 2 LCD de 21"
- 1 LCD de 42"
- 1 UPS Bunker. Apc.
- 1 UPS Nodo secundario. Apc.
- 1 Rack para bunker.
- 10 subscriptores (transmisores inalámbricos para cámaras)
- 6 Acces Point
- 1 Enlace punto a punto
- 1 switch de core
- 1 switch de nodo
- 1 instalación llave en mano
- 1 ingeniería
- 1 alquiler de grúa
- 10 gabinetes para cámaras
- 2 gabinetes para nodo y core
- 2 torres de comunicaciones
- 1 materiales varios

IV- El Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires coordinará y supervisará la ejecución del Programa de Instalación de Monitoreo Integral por Cámaras en el Territorio Bonaerense, en los términos establecidos en el Convenio.

V- El Ministerio establecerá las condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y servicios indicados en el punto III, y acordará con el Municipio la distribución de los fondos a cada uno de los componentes del Programa.

VI- A los efectos de acreditar la correcta utilización del aporte no reintegrable, la rendición de cuentas a la que alude la Cláusula Cuarta del Convenio, deberá contar con la previa certificación del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

ANEXO II – RENDICIÓN DE CUENTAS

Convenio Marco de Cooperación para la Implementación del Programa de Instalación de Monitoreo Integral por Cámaras en el Territorio Bonaerense

I.- La rendición de cuentas deberá incluir:

a.- una declaración certificada por el Sr. Intendente Municipal, que contenga las actividades realizadas para el Programa de Instalación de Monitoreo Integral por Cámaras en

el Territorio Bonaerense que han sido financiados con el aporte económico que ha sido asignado por el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES y su costo, con el desglose de cada uno de los gastos incurridos.

b.- copia del extracto bancario correspondiente a la cuenta bancaria especial abierta a los fines de la acreditación de los fondos del programa;

c.- la relación de comprobantes que respaldan la rendición de cuentas, indicando: número de factura o recibo, Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) o Clave Única de Identificación Laboral (CUIL) del emisor, denominación o razón social, fecha de emisión, concepto, fecha de cancelación, número de orden de pago o cheque y apellido y nombre de los responsables de la custodia y resguardo de dicha documentación, y

II- Plazo de presentación de la rendición de cuentas. La rendición de cuentas deberá ser presentada como máximo, en el plazo de treinta días desde la finalización de las obras o de la acreditación de la segunda remesa, lo que ocurra primero.

III- Documentación respaldatoria. "LA MUNICIPALIDAD" deberá mantener bajo su custodia y resguardo la totalidad de la documentación respaldatoria, obligándose a ponerla a disposición del Ministerio y/o de los distintos órganos de control, cuando éstos así lo requieran.

La documentación respaldatoria deberá estar compuesta por las facturas y los demás documentos de valor probatorio equivalente y que cumplan con las exigencias establecidas por las normas impositivas y previsionales vigentes.

"LA MUNICIPALIDAD" deberá preservar tales instrumentos por el término de diez años, como respaldo documental de la rendición de cuentas.

ADDENDA AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INSTALACIÓN DE MONITOREO INTEGRAL POR CÁMARAS EN EL TERRITORIO BONAERENSE

Entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por su titular, Doctor Ricardo CASAL, con domicilio en la calle 2 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, en adelante "EL MINISTERIO", por una parte, y la Municipalidad de DAIREAUX representada en este acto por el Intendente Municipal, Dn. Esteban Jorge HERNANDO, con domicilio en la calle Levalle N° 150 de la ciudad de DAIREAUX, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", ad referendum del respectivo Honorable Concejo Deliberante y denominadas conjuntamente "LAS PARTES" acuerdan celebrar la presente addenda al Convenio Marco de Cooperación para la Implementación del Programa de Instalación de Monitoreo Integral por Cámaras en el Territorio Bonaerense, firmado en fecha 14 de febrero de 2011, sustituyendo la cláusula quinta, que quedará redactada de la siguiente manera:

Cláusula Quinta: "El incumplimiento por parte de la Municipalidad de las obligaciones previstas en el presente convenio puede dar lugar a la caducidad de los actos administrativos por los que se otorguen los apoyos económicos derivados de este acuerdo, en los términos del art. 119 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Buenos Aires".

En prueba de conformidad se firman (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de La Plata, a los 17 días del mes de mayo de 2011.

Esteban J. Hernando **Ricardo Casal**
Intendente de Daireaux Ministro de Justicia y Seguridad

C.C. 11.129

Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN SUBSECRETARÍA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Resolución N° 10

La Plata, 21 de noviembre de 2012.

VISTO el Decreto N° 1.867/04, la Resolución N° 02/06 de la entonces Subsecretaría de la Gestión Pública y la Resolución N° 07/12 de la Subsecretaría para la Modernización del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1.867/04 implementó el Banco de Proyectos de Innovación, de la Gestión Pública de la Provincia de Buenos Aires en el que podrán participar agentes e Instituciones de la Administración Pública Provincial y Municipal, Organizaciones de la Sociedad Civil;

Que conforme la normativa vigente la entonces Subsecretaría de la Función Pública, actual Subsecretaría para la Modernización del Estado, tiene a su cargo la conformación y designación de un Jurado Calificador, cuya función será la de seleccionar las ideas, proyectos y/o experiencias innovadoras que serán reconocidas según las pautas establecidas para cada categoría en cada convocatoria;

Que dicho Decreto establece que el Jurado estará constituido por personas de reconocida idoneidad, especializadas en las temáticas correspondientes a la evaluación y presidido por el máximo responsable de la actual Subsecretaría para la Modernización del Estado;

Que mediante la Resolución N° 06/04 de la entonces Subsecretaría de Gestión Pública se aprobó el Manual Conceptual y Operativo del Banco de Proyectos de Innovación en la Gestión Pública, el que fue modificado por la Resolución N° 02/06;

Que entre las modificaciones realizadas al Manual Conceptual y Operativo, se encuentra la redefinición de las instancias del proceso de selección de las Propuestas, las que serán realizadas en tres etapas: admisibilidad formal, evaluación y calificación – Orden de Mérito-, estando esta última a cargo del Jurado Calificador que se designe;

Que la Resolución N° 2/06 en el punto 6.3 de su Anexo establece que, una vez pasada la segunda instancia de evaluación, el Jurado realizará una nueva evaluación de las propuestas, considerando su importancia estratégica, los valores implicados tales como ética, sensibilidad y equidad, el impacto directo o indirecto en las organizaciones públicas provinciales y/o municipales y/o en los trabajadores y ciudadanos en general, así como toda otra cuestión que estime necesario destacar y no haya sido evaluada en la etapa anterior;

Que a tales efectos, la Resolución N° 02/06 en el punto 7.3 de su Anexo, define las funciones del Jurado Calificador, siendo las mismas: recepción y análisis de las propuestas con sus respectivas matrices de evaluación; asignación de un puntaje a cada propuesta para su calificación, debiendo fundamentarla teniendo en cuenta los criterios definidos en el punto 6.3 y elaboración del acta donde constará el Orden de Mérito de las propuestas analizadas;

Que así, en función de la nueva calificación otorgada se dictará el pertinente acto administrativo estableciendo el Orden de Mérito con los correspondientes premios y distinciones;

Que la Subsecretaría para la Modernización del Estado mediante la Resolución N° 07/12, aprobó la convocatoria para el Premio Provincial a la Innovación en la Gestión Pública edición 2011 conforme lo previsto por el Decreto N° 1.867/04, estableciendo sus bases y condiciones;

Que en el marco normativo mencionado y acorde a la temática convocante, se efectuaron cincuenta y seis (56) presentaciones entre la Administración Pública Provincial y Municipal y Organizaciones de la Sociedad Civil, en las distintas categorías;

Que en virtud de ello y en atención a las instancias de evaluaciones oportunamente previstas, deviene necesario la designación del Jurado Calificador a los efectos de determinar el Orden de Mérito final posibilitando la entrega del Premio Provincial a la Innovación en la Gestión Pública, edición 2011;

Que los miembros propuestos han sido notificados, y la Subsecretaría de Modernización del Estado ha recibido su correspondiente aceptación;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1.867/04 y lo establecido por la Resolución N° 02/06;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Designar a las personas que a continuación se mencionan, como integrantes del Jurado Calificador del Premio Provincial a la Innovación en la Gestión Pública, edición 2011:

- * Dr. Miguel Ángel MOURIÑO DNI N° 17.019.357
- * Lic. Élica RODRÍGUEZ DNI N° 5.749.289
- * Lic. Javier DÍAZ DNI N° 12.301.827
- * Carlos BRYN LE N° 16.365.217
- * Antonio CAMOU DNI N° 14.588.299
- * Luis TONELLI DNI N° 16.144.658

La presidencia del jurado calificador, conforme a lo establecido en el artículo 5° del Decreto N° 1.867/04, estará a cargo del Subsecretario para la Modernización del Estado.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el Jurado Calificador designado en el artículo precedente, otorgará puntaje y establecerá el Orden de Mérito de los proyectos y experiencias presentadas para el Banco de Proyectos de Innovación, conforme a lo establecido en los puntos 6.3 y 7.3 del Anexo de la Resolución N° 02/06 de la entonces Subsecretaría de la Gestión Pública, actual Subsecretaría para la Modernización del Estado, en el marco de la convocatoria del Premio Provincial a la Innovación en la Gestión Pública para el año 2011, determinando así los ganadores del referido premio.

ARTÍCULO 3°. Establecer que el funcionamiento del Jurado Calificador se ajustará a lo establecido en el Decreto N° 1.867/04; el Manual Conceptual y Operativo del Banco de Proyectos de Innovación aprobado por Resolución N° 02/06 de la entonces Subsecretaría de Gestión Pública.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Roberto Damián Reale
Subsecretario para la Modernización del Estado
C.C. 11.789

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
AUTORIDAD DEL AGUA
DIRECTORIO
Resolución N° 702

La Plata, 2 de noviembre de 2012.

VISTO el expediente 2436-28.014/12, por el cual se gestiona la homologación de la Carta Orgánica del Comité de la Cuenca Hídrica Vertiente Río de La Plata Intermedia, integrado por los municipios de La Plata, Berisso y Ensenada, y

CONSIDERANDO:

Que la Autoridad del Agua, de acuerdo a lo normado por el artículo 121 de la Ley 12.257, creó por Resolución ADA N° 191/08, el Comité en cuestión;

Que el mismo fue constituido formalmente por los representantes de los municipios que conforman dicha cuenca hídrica, en la reunión celebrada con fecha 15 de mayo de 2008;

Que en esta instancia se acompaña original y dos copias de la Carta Orgánica suscripta por la totalidad de los intendentes involucrados para su homologación, a fs. 1/15; Por ello, y en mérito a las atribuciones conferidas por la Ley N° 12.257;

EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Homologar la Carta Orgánica del Comité de la Cuenca Hídrica Vertiente Río de La Plata Intermedia, que luce a fs. 1/15 y que pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar y publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Departamento Gestión de Comités de Cuencas y Consorcios para su toma de razón, comunicaciones y reserva en su carpeta de antecedentes.

Norberto Daniel Coroli, Presidente; **Liliana Raskovsky**, Vicepresidenta; **Silvia María Eva Gottero**, Director Vocal; **Héctor Hugo Domínguez**, Director Vocal; **Gustavo Alfredo González**, Director Vocal.

COMITÉ DE LA CUENCA HÍDRICA VERTIENTE RÍO DE LA PLATA INTERMEDIA

CARTA ORGÁNICA

DENOMINACIÓN.

Artículo 1°- El Comité creado por la Resolución N° 191/2008 de la Autoridad del Agua de fecha 15 de mayo de 2008 se denominará COMITÉ DE LA CUENCA HÍDRICA VERTIENTE RÍO DE LA PLATA INTERMEDIA, en adelante el COMITÉ, encontrándose conformado por los Municipios de La Plata, Berisso y Ensenada.-

OBJETO.

Artículo 2°- El COMITÉ tendrá por objeto promover un programa de desarrollo integral y de transformación de la cuenca o región y atender su marcha, de acuerdo con las funciones que se le asignan en el artículo 5°.

CAPACIDAD.

Artículo 3°- El COMITÉ creado podrá tener patrimonio propio para actuar con plena capacidad en el cumplimiento de su objeto.

DOMICILIO.

Artículo 4°- El COMITÉ fijará su domicilio real y a los efectos legales en la Ciudad de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, calle La Merced y Don Bosco.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL COMITÉ

Artículo 5°- El COMITÉ tendrá las siguientes funciones:

- a) Fijar las pautas para la preparación y ejecución de un programa de desarrollo integral de la cuenca o región y atender su marcha.
- b) Considerar y analizar los programas y proyectos a ejecutar por organismos dentro del área.
- c) Evaluar iniciativas de estudio, de preinversión, de inversión y de acción, orientadas al desarrollo del área que plantee cualquier organismo municipal, provincial o nacional de la cuenca.
- d) Aprobar y proponer al Poder Ejecutivo el presupuesto necesario para el cumplimiento de sus funciones.
- e) Analizar y gestionar el financiamiento de las acciones mencionadas en el inciso c, conducentes al desarrollo de la cuenca, sea dicho financiamiento de fuentes municipales, provinciales, nacionales o internacionales, públicas o privadas.
- f) Evaluar anualmente la marcha del Programa y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo y transformación de la cuenca y someter un informe para el conocimiento y consideración de los Poderes Provinciales.
- g) Brindar toda la información que la Autoridad del Agua le requiera.
- h) Colaborar en la elaboración de planes de trabajo a desarrollar en la Cuenca.
- i) Recopilar los antecedentes vinculados a la cuenca o región y analizar las soluciones propuestas.
- j) Impulsar la realización de estudios y proyectos que aporten, dentro de las disponibilidades presupuestarias, soluciones a los problemas de la cuenca o región.
- k) Organizar cursos, seminarios, talleres, reuniones y otras actividades educativas y de difusión de la práctica de gestión integrada de la cuenca o región y de las actividades del COMITÉ.

Artículo 6°- El COMITÉ tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Gestionar ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas su propia personería, entidad con la cual actuará ante terceros en los actos que se encuentre habilitado por ley y autorizado por ese Organismo.
- b) Realizar todo acto civil y las contrataciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.
- c) Realizar las gestiones necesarias para la obtención de préstamos, subsidios, donaciones, servicios y toda cooperación de fuentes públicas o privadas para la financiación o ayuda en el cumplimiento de su objeto.
- d) Administrar su presupuesto y patrimonio.
- e) Propiciar y difundir la adopción de medidas para el uso eficiente y racional del agua.

AUTORIDADES DEL COMITÉ

Artículo 7°- El COMITÉ será dirigido por un Presidente, dos Secretarios, uno de actas, y un Tesorero, cuyos mandatos serán anuales, elegidos por y entre los representantes municipales, desarrollando sus tareas "ad honorem".

Artículo 8°- El representante municipal deberá ser designado por períodos no inferiores a un (1) año, estar facultado para adoptar las decisiones conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal y asistido, en todos los casos, por uno o más especialistas en la materia objeto de tratamiento, los que podrán reunirse en forma independiente.

Artículo 9°- Las reuniones de COMITÉ deberán celebrarse como mínimo cada dos (2) meses.

Artículo 10- La convocatoria a reuniones deberá ser realizada por su Presidente, por iniciativa propia o a instancia de la Autoridad del Agua o de la Comisión Asesora, mediante notificación fehaciente y con una antelación mínima de diez (10) días hábiles a cada una de las partes involucradas, quedando a cargo de los representantes municipales la convocatoria a los asesores técnicos.

Artículo 11- Cualquiera de los convocados podrá, hasta cinco (5) días antes de llevarse a cabo las mismas, comunicar a la Presidencia del COMITÉ las cuestiones que solicita incorporar al orden del día, las que por mayoría podrán excluirse o postergarse en su tratamiento, dejando debida constancia en el Acta a suscribir.

DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE

Artículo 12- El Presidente y en caso de renuncia, fallecimiento, ausencia o enfermedad, el Secretario hasta la primera Reunión Ordinaria, en que designará su reemplazante definitivo, tendrán las siguientes atribuciones:

- Convocar y presidir las reuniones debiendo resolver cualquier cuestión de orden o de procedimiento que se plantee.
- Ejercer la representación legal del COMITÉ.
- Cumplir y hacer cumplir esta Carta Orgánica y los Reglamentos que en coincidencia con sus disposiciones se dicten.
- Firmar con el Secretario las actas de las reuniones, la correspondencia y todo otro documento del COMITÉ.
- Autorizar las cuentas de gastos, firmando los recibos y demás documentos de Tesorería.
- Velar por la buena marcha y administración del COMITÉ, haciendo respetar el orden, las incumbencias y las buenas costumbres.
- Adoptar por sí y "ad referendum" del resto de los integrantes del COMITÉ las resoluciones impostergables en casos urgentes.

DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS SECRETARIOS

Artículo 13- El Secretario y en caso de renuncia, fallecimiento, ausencia o enfermedad, quien lo reemplace, hasta la primera reunión Ordinaria que designará su reemplazante definitivo, tendrá las siguientes funciones:

- De relator y coordinación administrativa de las reuniones, proveyendo lo necesario para su efectiva y eficiente realización.
- La elaboración del informe anual previsto en el artículo 121 del CÓDIGO DE AGUAS.

Artículo 14- El Secretario de Actas y en caso de renuncia, fallecimiento, ausencia o enfermedad, quien lo reemplace, hasta la primera reunión Ordinaria que designará su reemplazante definitivo, tendrá las siguientes funciones:

- Deberá llevar un libro de actas de reunión correspondiente al COMITÉ, rubricado por la AUTORIDAD DEL AGUA y foliado, volcar allí las actas de las reuniones dentro de los diez (10) días de celebradas y enviar copias a todos los asistentes.
- Firmar con el Presidente la correspondencia y todo otro documento del COMITÉ.

DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL TESORERO

Artículo 15- El Tesorero y en caso de renuncia, fallecimiento, ausencia o enfermedad, quien lo reemplace, hasta la Reunión Ordinaria que designará su reemplazante definitivo, tiene los siguientes Deberes y Atribuciones:

- Llevar los libros de Contabilidad.
- Presentar y preparar anualmente el inventario, balance general y cuadro de gastos y recursos que deberán ser sometidos a la aprobación del COMITÉ.
- Realizar y presentar al COMITÉ para su aprobación, el presupuesto anual del COMITÉ.
- Firmar con el Presidente los recibos y demás documentos de Tesorería efectuando los pagos resueltos por las Autoridades del COMITÉ.
- Efectuar en los bancos oficiales que designen las Autoridades del COMITÉ a nombre del COMITÉ y a la orden conjunta de Presidente y Tesorero, los depósitos de dinero ingresados en la caja, pudiendo retener en la misma hasta la suma que anualmente determine la reunión, a los efectos de los pagos ordinarios y de urgencia.
- Dar cuenta del estado económico del COMITÉ ante sus Autoridades y a la sindicatura cada vez que lo exijan.
- Evaluar y proponer para su resolución a las Autoridades del COMITÉ las colocaciones financieras tendientes a preservar y mejorar el patrimonio económico del COMITÉ.
- Evaluar y proponer para su resolución a las Autoridades del COMITÉ las líneas de crédito eventualmente necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

COMISIÓN ASESORA

Artículo 16.- El COMITÉ será asistido por una Comisión Asesora integrada por:

- Un representante de cada organismo o sector administrativo, público o privado que ejerza funciones relativas al agua en el área de su competencia;
- Un representante de cada organismo nacional o interjurisdiccional que ejerza funciones relativas al agua en esa área, invitado al efecto;
- Un representante de cada consorcio que desarrolle su actividad dentro de la cuenca o región hídrica.
- Representantes de los productores agropecuarios, la industria, el comercio y demás sectores económicos y sociales que desarrollen su actividad dentro de la cuenca o región hídrica propuestos por las instituciones de la región representativas del sector.

Artículo 17.- La Comisión estará facultada para solicitar a la Presidencia del COMITÉ o a la AUTORIDAD DEL AGUA en subsidio, la convocatoria a reuniones de COMITÉ en los términos previstos en el artículo 123 del Decreto n° 3.511/07, reglamentario de la Ley n° 12.257.

Artículo 18.- La Comisión Asesora tendrá un Secretario, designado por períodos anuales.

Artículo 19.-El Secretario será el encargado de recibir las convocatorias a reuniones de COMITÉ y ponerlas en conocimiento oportuno de todos sus miembros, asimismo de convocar a reuniones internas y resolver aquellas cuestiones administrativas que pudiere demandar su funcionamiento.

Artículo 20.- Las funciones de la Comisión Asesora serán:

- Emitir opinión sobre los temas que el COMITÉ le solicite.
- Aportar toda información que sea de utilidad para cumplir con los objetivos del COMITÉ.
- Formular propuestas y requerimientos al COMITÉ.

Artículo 21.- Los miembros de la Comisión Asesora se desempeñarán ad-honorem, siendo su opinión de carácter no vinculante.

Oscar Pablo Bruera, Intendente de La Plata; **Enrique Alfredo Sle Zack**, Intendente de Berisso; **Mario Secco**, Intendente de Ensenada

C.C. 11.377

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA AUTORIDAD DEL AGUA DIRECTORIO Resolución N° 705

La Plata, 8 de noviembre de 2012.

VISTO el expediente 2436-27.903/12, por el cual se gestiona la aprobación del Acta de Compromiso entre la Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires (UIPBA), el Sindicato de Obras Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires (SOSBA) y la Autoridad del Agua (ADA), suscripta el 27 de septiembre de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/6 obra original del acuerdo en cuestión debidamente rubricado por las partes;

Que en la misma se acuerda un incremento tarifario en la tasa por Control e Inspección de Efluentes Líquidos Industriales (Ley 10.474 artículo 10, apartado VI), que percibe actualmente este Organismo, a partir del 1° de diciembre de 2012;

Que se creará una Comisión Conjunta entre ADA y UIPBA para el estudio de la estructura tarifaria de la tasa mencionada precedentemente, así como también del resto de los usos del agua en los procesos industriales;

Que se fortalecerá el espacio de participación y consenso creado en el Consejo Consultivo Multisectorial, para analizar cómo mejorar la gestión del recurso hídrico;

Que se propicia la creación de un Centro de Investigaciones Aplicadas y Estudios del Agua (CIAPEA) cuya finalidad está establecida en el Acta de Coincidencias Institucionales de la Primera Jornada Huella Hídrica BA, que como anexo forma parte del Acta de Compromiso;

Que dicho centro se conformará con la participación de esta Repartición, la UIPBA, el SOSBA y la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), habiendo sido declarado de interés legislativo por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires;

Que finalmente, se acuerda la creación de un fondo denominado Contribución Especial, destinado a la implementación del CIAPEA;

Que el Poder Ejecutivo aprobó por Decreto N° 3.144/08 el régimen tarifario para la prestación de los servicios de provisión de agua potable y desagües cloacales que fuera aplicado por A.B.S.A. con un valor de \$ 0,607/m3 para la categoría especial;

Que en tal sentido se dicta la Resolución ADA N° 279/12 actualizando el valor del m3 para la Categoría especial en \$0,607 desde el 1° de abril de 2012;

Que por Decreto N° 245/12 se establece que a partir del 1° de junio de 2012, el nuevo valor del metro cúbico es de un peso con seiscientos noventa y tres centavos (\$ 1,693 m3);

Que en esta instancia corresponde el dictado del acto administrativo pertinente; Por ello, y en mérito a las atribuciones conferidas por la Ley N° 12.257;

EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Acta de Compromiso suscripta con fecha 27 de septiembre de 2012, entre la Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires (UIPBA), el Sindicato de Obras Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires (SOSBA) y la Autoridad del Agua (ADA), obrante a fs. 1/6, que pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Actualizar el incremento en el valor del m3 para la Categoría Especial, el que ascenderá, a partir del 1° de diciembre de 2012, a un peso con seiscientos noventa y tres centavos (\$ 1,693 m3).

ARTÍCULO 3°. Registrar, publicar en el Boletín Oficial y la página Web de ADA y comunicar. Cumplido, archivar.

Norberto Daniel Coroli, Presidente; **Liliana Raskovsky**, Vicepresidenta; **Silvia María Eva Gottero**, Director Vocal; **Héctor Hugo Domínguez**, Director Vocal; **Gustavo Alfredo González**, Director Vocal.

ACTA COMPROMISO

Entre la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires (ADA) representada en este acto por su Presidente Ing. Norberto Daniel Coroli, la Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires (UIPBA) representada por su Presidente Dn. Osvaldo Hugo Rial, y el Sindicato de Obras Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires (SOSBA) representado por su Secretario General Lic. Julio César Castro, en el marco de convenios oportunamente suscriptos, se acuerda la presente Acta Compromiso con las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1°: Acordar un incremento tarifario del 280%, en la tasa por Control e Inspección de Efluentes Líquidos Industriales (Ley 10.474 art. 10 apartado VI), que actualmente percibe la Autoridad Agua a partir del 1° de diciembre de 2012.

CLÁUSULA 2º: Crear una Comisión conjunta entre el ADA y la UIPBA para el estudio de la estructura tarifaria de la tasa mencionada en la cláusula anterior así como también del resto de los usos del agua en los procesos industriales.

CLÁUSULA 3º: Fortalecer el espacio de participación y consenso creado en el Consejo Consultivo Multisectorial para analizar como mejorar la gestión del recurso hídrico.

CLÁUSULA 4º: Propiciar la creación de un Centro de Investigaciones Aplicadas y Estudios del Agua (CIAPEA) que tendrá como finalidad la establecida en el Acta de Coincidencias Institucionales de la Primera Jornada Huella Hídrica BA, que como anexo forma parte del presente acta compromiso. Dicho Centro se conformará con la participación de la ADA, la UIPBA, el SOSBA y la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y fue declarado de interés legislativo por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

CLÁUSULA 5º: Acordar la creación de un fondo denominado "Contribución Especial" integrado con el 10% del monto concepto de la tasa establecido en la Cláusula 1º que será aportado por las empresas y que tendrá como destino la implementación del CIAPEA.

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de La Plata a los 27 días del mes de septiembre de 2012.

CARTA DE INTENCIÓN

La Federación Nacional de Trabajadores de Obras Sanitarias (FeNTOS), la Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires (UIPBA) y la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) hemos identificado la necesidad de comenzar a trabajar conjuntamente la Gestión Integral de los Recursos Hídricos (GIRH) tanto a nivel regional y provincial, con visión a futuro, entendiendo que el agua no sólo representa un recurso económico si no que es estratégico en el desarrollo nacional.

Emprendemos esta iniciativa en una de las provincias emblemáticas desde el punto de vista productivo como es Buenos Aires, que enfrenta por una parte una demanda creciente de agua y un stock finito de recursos por otra.

Consideramos que resulta indispensable mejorar el diálogo en materia de agua entre el Estado provincial, la sociedad civil y el sector productivo. Una sociedad que desee abordar los problemas hídricos debe realizar ingente esfuerzo para crear instituciones y procesos eficientes y eficaces que puedan mediar en las disputas y minimizar los impactos.

Es necesario, orientar los esfuerzos hacia la gestión integrada del recurso y contar con diferentes instrumentos para lograr el uso sostenible de los recursos hídricos, a fin de asegurar su disponibilidad para el consumo humano, la producción agrícola, industrial y comercial con un desarrollo socio-económico a largo plazo como premisa.

Para gestionar de forma sostenible la creciente presión sobre los recursos hídricos, serán necesarios nuevos enfoques innovadores. Para ello será muy importante contar en la Provincia con un sistema de investigación aplicada para acelerar las innovaciones que realizarán una contribución significativa a la solución de los retos sociales. Los ciudadanos, las sociedades, la agricultura y las industrias necesitarán cada vez más soluciones innovadoras para satisfacer la necesidad de utilizar el agua de una manera más eficiente y eficaz.

En este sentido es que FeNTOS, UIPBA y UNLP asumimos en este acto el compromiso de constituir esta plataforma de debate desde la cual se propicie el diálogo intersectorial y se establezcan las bases de iniciativas conjuntas en torno a la gestión integrada de recursos hídricos (GIRH) en el marco de una economía verde y globalizada.

Para ello tomamos promovemos la creación de un CENTRO DE INVESTIGACIONES APLICADAS Y ESTUDIOS DEL AGUA, que tendrá como propósito la educación y la transferencia de tecnología sobre los recursos hídricos y el ambiente, por medio de la Investigación aplicada y desarrollo, facilitando los medios para mejorar la calidad de vida en el territorio bonaerense,

Aspiramos a lograr una coordinación de aquellas acciones ambientales sobre el agua que requieran de la colaboración de diferentes actores públicos y privados, logrando así una política agua-ambiental que sea transversal a toda la gestión del agua.

Es nuestra Intención que el Centro de Investigaciones Aplicadas del Agua se convierta en una plataforma abierta, en una fuente de creatividad, de innovación tecnológica, metodológica, de conocimiento, de investigación aplicada y de difusión de una nueva cultura del agua.

Las áreas de actuación del CENTRO DE INVESTIGACIONES APLICADAS Y ESTUDIOS DEL AGUA se basarán en los siguientes ejes:

* Contribuir al desarrollo de los principios de la GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS (GIRH) y las mejores prácticas de gestión en la producción, la distribución y administración del agua.

* Fomentar el desarrollo tecnológico y la transferencia de tecnología de los modelos y métodos que mejoran la GIRH

* Llevar a cabo la capacitación, la educación y el fomento de patrones culturales de consumo solidario del agua.

Algunas acciones que se desarrollarán desde el CENTRO DE INVESTIGACIONES APLICADAS Y ESTUDIOS DEL AGUA para el logro de sus propósitos:

- Estudiar la implementación el Programa Planeta Azul en las escuelas dependientes de la UNLP.

El Programa Hidrológico Internacional de UNESCO está implementando un programa amplio de educación, siendo su principal objetivo el elevar la conciencia y los conocimientos sobre temas relacionados al agua en todos los niveles educativos, desde el jardín de infantes hasta programas de estudio para Doctorados.

El Planeta Azul -El Ciclo del Agua en los Sistemas Terrestres", contiene un programa novedoso para el estudio de temas relacionados con el agua, adecuado al nivel de enseñanza primaria -secundario. Este programa estimula las diferentes capacidades de aprendizaje de los estudiantes y promueve la habilidad del docente en lo referente a la enseñanza basada en el razonamiento y orientada hacia el desarrollo de un nivel superior de reflexión, con compenetración en los problemas del medio ambiente.

Es nuestra aspiración que esta prueba piloto en las escuelas dependientes de la Universidad Nacional de La Plata llegue a extenderse en el ámbito del territorio bonaerense con el auspicio y apoyo del Ministerio de Educación y Cultura de la Nación y demás Organismos Educativos dependientes de las Gobernaciones provinciales.

- Impulsar la creación de una Cátedra UNESCO relacionada con los recursos hídricos

El sistema de Cátedras del Programa Hidrológico Internacional para América Latina y el Caribe cuenta como sus principales objetivos para el sector del agua, el impulsar la formación, actualización y desarrollo de la educación superior y académica; promover actividades y redes de investigación entre profesionales y expertos del sector mediante un enfoque intelectual multidisciplinario y cooperativo.

Las capacidades técnicas y académicas de los recursos técnicos que poseen las tres entidades califican para la creación de esta cátedra que contribuirá a poner como debate principal la sostenibilidad del recurso hídrico en la mesa de las decisiones.

- Realizar actividades de sensibilización en el marco del Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua (2013)

El 20 de diciembre de 2010, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas declaró el 2013 como Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua (Resolución 65/154). En esa oportunidad, tuvo en cuenta el papel fundamental que puede tener el Año en el fortalecimiento del diálogo y la cooperación en todos los planos, cuando proceda, y la importante contribución que puede hacer al Decenio Internacional para la Acción, "El agua, fuente de vida" (2005-2015).

En este marco el CelAEA se pondrá como objetivo el generar actividades que den a conocer el potencial que implicaría un aumento de la cooperación, así como difundir los desafíos que enfrenta la gestión del agua debido al aumento de la demanda de acceso, la asignación y los servicios de los recursos hídricos.

Fomentaremos la premiación a la Mejor Contribución Sustentable en manejo del Agua con el objeto de destacar aquellas iniciativas que contribuyen positivamente al sostenimiento del recurso de manera eficiente y eficaz para el logro de sus cometidos a nivel productivo, académico, educativo y cultural.

- Promoción del concepto de la Huella Hídrica

Tal como pensamos al momento de realizar esta Jornada, es nuestro mayor anhelo el promover el concepto de la "huella hídrica", como un indicador espacial y temporal explícito del uso de agua relacionada con su "valor económico", de manera directa e indirecta de los consumidores y productores.

Con ello buscamos aumentar la conciencia de las comunidades, organismos gubernamentales y empresas, y a su comprensión de cómo impacta en los sistemas de agua dulce su consumo en bienes y servicios, y en las cadenas de producción, así como también de su valor estratégico.

Para ello aspiramos al desarrollo de herramientas prácticas para apoyar a las personas y organizaciones interesadas en la contabilidad de la huella hídrica, la evaluación del impacto y la reducción de la huella hídrica a través de innovaciones tecnológicas y económicas de compensación.

- Promoción sistemas o acciones que contribuyan al uso racional y conservativo del Recurso Agua

Mediante tareas de concientización, capacitación, reglamentación en la aplicación de incentivos para avanzar en la búsqueda de la reducción del consumo o utilización del agua en todos sus aspectos, estimulando la retención de agua de lluvia, el reuso de aguas residuales, el mejoramiento de procesos productivos y toda otra forma de minimizar el impacto en las reservas de agua dulce.

A los 4 días del mes de septiembre de 2012 se firman tres originales del Acta de Compromiso de las organizaciones convocantes de la Jornada.

C.C. 11.378

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEUDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Disposición N° 7/12

La Plata, 6 de noviembre de 2012.

VISTO el expediente 2300-1759/12, las Leyes N° 12.836, N° 13.436 y N° 14.331, los Decretos N° 577/06, N° 92/11 B, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.836 estableció un régimen de consolidación de deudas a cargo del Estado Provincial que tengan causa o título anterior al 30 de noviembre de 2001;

Que dicho régimen ha sido modificado por la Ley N° 13.436, incorporando a la posibilidad de pago con Bonos de Consolidación ya existente una alternativa de pago en efectivo de las obligaciones consolidadas, de acuerdo a un orden de prelación en función de la causa originaria de las obligaciones consolidadas;

Que el artículo 5º de la Ley N° 13.436 establece que la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 12.836 determinará anualmente, en base a una proyección del total de obligaciones a ser comprendidas en los alcances de la Ley N° 12.836, los recursos necesarios a los efectos de atender las solicitudes de pago en efectivo a que se refiere el artículo 16 inciso b) de la Ley N° 12.836, previsión que integrará la Ley General de Presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente y deberá ser consecuente con las previsiones de recursos y gastos contenidas en la misma;

Que el monto así determinado no podrá ser inferior al cuatro por ciento (4%) del total de obligaciones a ser consolidadas, según se desprenda de la estimación que la Autoridad de Aplicación realice;

Que el último párrafo del citado artículo 5° establece que los recursos afectados y no utilizados en un ejercicio pasarán a engrosar el monto del año siguiente;

Que en tal sentido, la Ley N° 14.331 de Presupuesto para el Ejercicio 2012 destina al Procedimiento de Pago en Efectivo de la Ley N° 13.436 la suma de pesos veinte millones (\$ 20.000.000) de capital para el año en curso -monto que se divide en cuatro (4) trimestres cada año- con más los intereses correspondientes;

Que el cupo presupuestario correspondiente al segundo trimestre del año en curso - compuesto por pesos cinco millones (\$ 5.000.000) del cupo presupuestario más un monto de pesos doce millones ciento treinta y seis mil cuatrocientos setenta y nueve con noventa y dos centavos (\$ 12.136.479,92), que no fuera utilizado en los trimestres anteriores, permitió cancelar acreencias por un total de pesos tres millones cuatrocientos diecinueve mil seiscientos setenta y nueve con doce centavos (\$ 3.419.679,12), quedando un remanente de pesos trece millones setecientos dieciséis mil ochocientos con ochenta centavos (\$ 13.716.800,80) para el tercer trimestre;

Que, en consecuencia, el presupuesto disponible para el tercer trimestre del año asciende a pesos dieciocho millones setecientos dieciséis mil ochocientos con ochenta centavos (\$ 18.716.800,80) de capital, con más los intereses correspondientes;

Que habiéndose ordenado según la prelación legalmente impuesta -por causa de la obligación y por la fecha de firma del acto que les diera origen- los Formularios ingresados durante el tercer trimestre del año 2012, se ha determinado que el cupo presupuestario existente permite cancelar la totalidad de las acreencias ordenadas, correspondientes a 25 acreedores, pertenecientes a las categorías primera, segunda, tercera y cuarta, por un monto de capital total de pesos tres millones diez mil quinientos seis con cincuenta y siete centavos (\$ 3.010.506,57);

Que, por ello, mediante el presente acto administrativo se propicia la cancelación de las deudas detalladas en el Anexo Único a la presente;

Que, conforme lo dispuesto por Decreto N° 92/11 B en su Anexo 2, la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, tiene a su cargo la administración del Régimen de Consolidación de Deudas dispuesto por la Ley N° 12.836 y sus modificatorias;

Que la Dirección de Análisis Jurídico Financiero de la citada Dirección Provincial ha tomado intervención en el ordenamiento de los expedientes administrativos indicados en el considerando octavo, previa verificación de los requisitos exigidos por la normativa aplicable;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 8° inciso 4) y 20 del Decreto N° 577/06 y Anexo 2 del Decreto N° 92/11 B;

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE DEUDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DISPONE:

ARTÍCULO 1° - Aprobar el listado de obligaciones consolidadas por la Ley N° 12.836 a cancelar en efectivo durante el tercer trimestre de 2012, que como Anexo Único integra la presente, por un monto de capital total de pesos tres millones diez mil quinientos seis con cincuenta y siete centavos (\$ 3.010.506,57) con más los intereses correspondientes hasta la fecha de efectivo pago, conforme el ordenamiento realizado según lo dispuesto en el artículo 8°, inciso 2), del Decreto N° 577/06.

ARTÍCULO 2° - Establecer el 30 de noviembre de 2012 como fecha de pago de las obligaciones indicadas en el artículo anterior, para lo cual se librará la orden de pago correspondiente en cada expediente administrativo, imputando a las siguientes partidas presupuestarias:

Capital de obligaciones consolidadas provinciales: Presupuesto General Ejercicio 2012 - Ley 14.331 - Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Administración Central - Jurisdicción 8: Ministerio de Economía - Jurisdicción Auxiliar 2: Obligaciones del Tesoro y Crédito de Emergencia:- PAN 006 GRU 0001 - Finalidad 1 - Función 3 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 8 - Partida Subprincipal 5 - Partida Parcial 4.

Intereses de obligaciones consolidadas provinciales: Presupuesto General Ejercicio 2012 - Ley 14.331 - Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Administración Central - Jurisdicción 8: Ministerio de Economía - Jurisdicción Auxiliar 2: Obligaciones del Tesoro y Crédito de Emergencia - PAN 006 GRU 0001 - Finalidad 1 - Función 3 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 7 - Partida Subprincipal 1 - Partida Parcial 3.

ARTÍCULO 3° - Publicar la información procesada en la página de Internet <http://www.ec.gba.gov.ar/areas/Hacienda/deuda/efectivo.php> resguardando la privacidad de los involucrados.

ARTÍCULO 4° - Registrar, comunicar a Contaduría General de la Provincia y a Tesorería General de la Provincia, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Rosana M. Bebén

Directora Provincial de Deuda y Crédito Público
C.C. 11.250

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE FLORA Y FAUNA
Disposición N° 286**

La Plata, 27 de julio de 2010.

VISTO el expediente N° 22500-7874/10 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), cometida por Carlos Alberto SOLER, Gustavo Alberto GUTIÉRREZ, Hugo Orlando FIORITO, Roberto Oscar FERNÁNDEZ y Cristian Ezequiel PÉREZ, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 y 2 vuelta obra acta de infracción de fecha 14 de octubre de 2009, donde personal perteneciente a la Patrulla Rural de Navarro, constituido en partido homónimo, procede a interceptar a los encartados, constatando que tenían en su poder especies de la fauna silvestre muertas, producto de la caza furtiva realizada con perros galgos; todo ello, en violación a las reglamentaciones vigentes, constituyendo prima facie infracción al artículo 273 inciso k) del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que las piezas resultaron ser una (1) liebre tipo europeas, la que fue donada al Hospital Municipal local "San Antonio de Padua", según consta a foja 6;

Que habiéndose realizado las correspondientes notificaciones a los encartados y conferido el traslado, los mismos no han presentado descargo, ni aportado prueba;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8785/77, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14, 15 y concordantes del citado Decreto Ley, y analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad de los imputado, teniéndose por acreditada la infracción al artículo 273 inciso k) del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a foja 15 obra informe técnico aconsejando el dictado del pronunciamiento por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 16;

Que observado el debido proceso, corresponde la aplicación de pena de multa la que deberá fijarse teniendo en cuenta, para el cálculo del monto total, el sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial, el cual asciende a la suma de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07), todo de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° inciso a), 6° y 8° del Decreto Ley N° 8785/77 y los montos fijados por el artículo 79 inciso 5) del Decreto N° 271/78 modificado por Decreto N° 4044/90;

Que la suscripta se halla facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en los artículos 2°, 3° y 17 del Decreto Ley N° 8785/77, Ley N° 13.757 y modificatoria Ley N° 13.881; Decreto N° 2870/08;

Por ello,

LA DIRECTORA DE FLORA Y FAUNA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Carlos Gonzalo SOLER DNI N° 31.761.930 con domicilio en calle Ameghino N° 432, Gustavo Alberto GUTIÉRREZ DNI N° 22.380.221, con domicilio en calle Chacabuco N° 344, Hugo Orlando FIORITO DNI N° 36.817.662, con domicilio en calle Reconquista N° 76, Roberto Oscar FERNÁNDEZ DNI N° 26.522.415, con domicilio en calle 3 de Febrero s/n y Cristian Ezequiel PÉREZ DNI N° 35.100.840, con domicilio en calle Reconquista N° 78, todos de la localidad y partido de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, con una multa de pesos ciento sesenta y nueve con cincuenta y un centavos (\$ 169,51) a cada uno, equivalente al un cuarto (¼) sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial conforme a los montos fijados por el artículo 79 inciso 5) del Decreto N° 271/78 modificado por Decreto N° 4044/90, por infracción al artículo 273 inciso k) del Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Ratificar el comiso de las especies secuestradas de acuerdo con el artículo 3° inciso b) del Decreto Ley N° 8785/77.

ARTÍCULO 3°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar - link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) desplegada la misma, seleccionar "multas e infracciones" y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) consignar el DNI o CUIT o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. Por último, abonar la suma de pesos cinco (\$ 5) en concepto de timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 4°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 3° de la presente, facultará a la Fiscalía de Estado a solicitar como medida precautoria la inhibición general de bienes y/o embargo de los mismos.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Mónica Casciaro
Directora de Flora y Fauna
C.C. 11.648

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA
Disposición N° 326**

La Plata, 26 de mayo de 2009.

VISTO el expediente N° 22300-4319/08 por el que tramitan actuaciones previstas en el Decreto-Ley N° 8785/77, por la presunta infracción al Decreto N° 2683/93 reglamentario de la Ley N° 11123, cometida por FRACARO HERMANOS, y

CONSIDERANDO:

Que por Acta de Comprobación e Imputación Serie A N° 39163, labrada el día 19 de febrero de 2008, inspectores de esta Secretaría de Estado dan cuenta de que al constituirse en Ruta 11 Estación Camet, en la Localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, al interceptar una camioneta Ford F100, dominio B2482764, propiedad de FRACARO HERMANOS y conducida por Luis Alfredo FRACARO, domiciliado en Avenida Independencia N° 2487 1° G de Mar del Plata, constataron el transporte de mercadería propia: chinchulines en buen estado, corazón, en buen estado, hígado en buen estado y todo tipo de menudencias, incluyendo cuatro (4) riñones con cápsula provenientes de

Frigorífico Tournedo sito en Parque Industrial de Mar del Plata. Toda la menudencia se transporta en tambores con temperatura de 6° C. En el mismo acto se procedió al decomiso de los riñones por no poder salir del frigorífico faenador con cápsula, en presencia del propietario y de agentes de inspección municipal de General Pueyrredón;

Que en el mismo acto se imputó infracción al apartado 9.2.25 del Decreto N° 2464/97 reglamentario de la Ley N° 11123;

Que habiendo transcurrido el plazo establecido por el artículo 14 del Decreto-Ley 8785/77 sin que la infractora haya presentado descargo alguno en defensa de su derecho, esta instancia estima que debe aplicarse sanción de multa por infracción al apartado 9.2.25 del Decreto N° 2683/93 reglamentario de la Ley N° 11.123 ya que si bien se imputó infracción al Decreto N° 2464/97, de los hechos constatados surge la infracción al apartado correspondiente al Decreto N° 2683/93;

Que a foja 4 dictamina en el mismo sentido la Asesoría General de Gobierno;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto conforme lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 11.123; por la Ley N° 13.757, modificada por Ley N° 13881, Decreto Reglamentario N° 2870/08 y Decreto N° 3397/08;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a FRACARO HERMANOS con domicilio en Avenida Independencia N° 2487 1° G de la Localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, con multa de pesos mil quinientos (\$ 1500) por infracción al apartado 9.2.25 del Decreto N° 2.683/93 reglamentario de la Ley N° 11.123.

ARTÍCULO 2°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Al efecto deberá ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar -link Multas e Infracciones-, debiendo consignar DNI o CUIT o CUIL y generar Boleta de Pago, y por último abonar la suma de pesos cinco (\$ 5) en concepto de timbrado provincial, debiendo ingresar para ello al link Otros Pagos. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 3°. La falta de pago de la multa impuesta, en el plazo fijado en el artículo 2° de la presente, facultará a iniciar las acciones legales pertinentes para obtener su cobro por vía del juicio de apremio y/o a la inhibición general de bienes por intermedio de la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4°. Ratificar el decomiso de la mercadería realizado por Acta Serie A N° 39163.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Hugo Pilatti
Director de Fiscalización
Pecuaria y Alimentaria
C.C. 11.655

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE FLORA Y FAUNA
Disposición N° 335

La Plata, 31 de agosto de 2010.

VISTO el expediente N° 22500-8275/10 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), cometida por Julio Damián CAMPOS y Cristian Oscar AVENDAÑO, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 y 2 vuelta obra acta de infracción de fecha 28 de febrero de 2009, donde personal perteneciente a la Patrulla Rural Olavarría, constituido en Ruta 226 Km. 305, proceden a interceptar a los encartados, constatando que tenían en su poder especies de la fauna silvestre muertas, producto de la caza furtiva realizada con luz artificial y armas de fuego, constituyendo prima facie infracción al artículo 273 inciso f) del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que las piezas resultaron ser once (11) ñandúes y un (1) zorro, las que fueron entregadas al Zoológico La Máxima, de la localidad de Olavarría, por ser aptas para el consumo humano, según obra a foja 10;

Que los encartados poseían en su poder una carabina calibre 22 marca BATAN 54 N° 62210 con mira telescópica, con cargador y siete (7) proyectiles intactos colocados, un (1) cargador con veinte (20) proyectiles, una (1) batería de 12 volts. Marca Eco. con dos (2) pinzas colocadas, un (1) reflector marca Warning, dos (2) cuchillos, uno de ellos con vaina, una (1) hoja de aproximadamente cinco (5) centímetros;

Que habiéndose realizado las correspondientes notificaciones a los encartados y conferido el traslado, no presentaron descargo;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8785/77, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14, 15 y concordantes del citado Decreto Ley, y analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad de los imputados, teniéndose por acreditada la infracción al artículo 273 inciso f) del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a foja 36 obra informe técnico aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 37;

Que observado el debido proceso, corresponde la aplicación de pena de multa la que deberá fijarse teniendo en cuenta, para el cálculo del monto total, el sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial, el cual asciende a la suma de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07), todo de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° inciso a), 6° y 8° del Decreto Ley N° 8785/77 y los montos fijados por el Decreto N° 271/78 modificado por Decreto N° 4044/90;

Que la suscripta se halla facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en los artículos 2°, 3° y 17 del Decreto Ley N° 8785/77, Ley N° 13.757 y modificatoria Ley N° 13.881; Decreto N° 2870/08;

Por ello,

LA DIRECTORA DE FLORA Y FAUNA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Julio Damián CAMPOS DNI N° 35.334.333, con domicilio en Avenida Dante Emiliozzi N° 5838 y Cristian Oscar AVENDAÑO DNI N° 31.094.341, con domicilio en calle 25 de mayo N° 6080 de la localidad y partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, con una multa de pesos un mil diecisiete con diez centavos (\$ 1.017,10) equivalente a uno y medio (1 ½) sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial, a cada uno, conforme a los montos fijados por el Decreto N° 271/78 modificado por Decreto N° 4044/90, por infracción al artículo 273 inciso f) del Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Ratificar el comiso de las especies secuestradas de acuerdo con el artículo 3° inciso b) del Decreto Ley N° 8785/77.

ARTÍCULO 3°. El arma secuestrada que fuera propiedad de los encartados les serán entregados previa acreditación de cumplimiento de los requisitos legales relacionados con su tenencia y/o propiedad.

ARTÍCULO 4°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) ingresar a la página www.maa.gba.gov.ar - link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) desplegada la misma, seleccionar "multas e infracciones" y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) consignar el DNI o CUIT o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. Por último, abonar la suma de pesos siete (\$ 7) en concepto de timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 5°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 4° de la presente, facultará a la Fiscalía de Estado a solicitar como medida precautoria la inhibición general de bienes y/o embargo de los mismos.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Mónica Casciaro
Directora de Flora y Fauna
C.C. 11.649

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO MARÍTIMO Y FLUVIAL
Disposición N° 191

La Plata, 11 de octubre de 2012.

VISTO el expediente N° 22300-3617/2008, la solicitudes interpuesta por la firma ROCÍO DEL MAR S.A. para la captura de anchoíta, la Ley N° 11.477 y su Decreto Reglamentario N° 3.237/95, y

CONSIDERANDO:

Que la firma ROCÍO DEL MAR S.A. ha solicitado capturar anchoíta (*Engraulis anchoíta*) en aguas bajo administración de la Provincia de Buenos Aires;

Que el buque de esta firma pertenece o se encuentran relacionadas comercialmente al grupo empresario de plantas conserveras, cuya materia prima es la anchoíta;

Que la captura del recurso anchoíta y su procesamiento, en su elaboración tradicional realizada en la Provincia de Buenos Aires, es generadora de una importante actividad económica;

Que el solicitante ha capturado anchoíta históricamente como especie objetivo estacional a los efectos de abastecer a dichas plantas;

Que la dinámica poblacional de la especie y su patrón de distribución, determinan en forma estacional una concentración en las primeras doce millas náuticas con desplazamiento hacia el sur, tornándolo inaccesible para esta fracción de la flota pesquera;

Que el Consejo Federal Pesquero por Resolución N° 7/2005 definió al Variado Costero, como "una pesquería demersal multiespecífica" describiendo todas las especies que la conforman;

Que dentro de ese listado no figura la especie anchoíta, motivo por el cual el ingreso de estas embarcaciones a la pesca de la especie no puede ser considerado como un incremento del esfuerzo pesquero sobre el recurso costero;

Que la especie anchoíta (*Engraulis anchoíta*) se encuentra subexplotada en todo su hábitat y que en vista que no se ha publicado la Captura Máxima Permisible correspondiente al año 2012 para la especie, se aplica como referencia la captura máxima permisible establecida por Resolución CFP N° 3/2011 de 120.000 toneladas para la anchoíta, cuya captura anual efectuada es cercana a las 50.000 toneladas, lo cual permitiría aumentar el esfuerzo sin afectar el recurso;

Que las capturas antes mencionadas fueron desembarcadas en puertos de la Provincia de Buenos Aires y procesadas en establecimientos provinciales, garantizando con ello el normal abastecimiento de las plantas y la continuidad de mano de obra ocupada;

Que en caso de modificaciones en la captura máxima permisible, se dará a conocimiento a través del correspondiente acto administrativo;

Que la embarcación que forman parte del presente Acto deberá abonar la tasa correspondiente conforme a la Resolución 39/2008 de esta Cartera de Estado;

Que el presente acto no generará derecho alguno a los beneficiarios del mismo con posterioridad a su vencimiento;

Que por todo lo antes expuesto resulta necesario el dictado de la presente, ya que es un acto de política pesquera de manejo de los recursos bajo un criterio adaptativo;

Que esta Autoridad de Aplicación resulta competente para el dictado del presente Acto Administrativo, conforme lo estipulado por la Ley Provincial de Pesca N° 11.477 y su Decreto Reglamentario N° 3.237/95;

Por ello,

EL DIRECTOR DE DESARROLLO MARÍTIMO Y FLUVIAL, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Permitir el ingreso a la embarcación de nombre ROCÍO DEL MAR matrícula 1568, destinado exclusivamente para la captura de anchoíta (*Engraulis anchoíta*) con red de arrastre de media agua, en el área comprendida desde puerto Necochea, hacia el sur en aguas de administración provincial con desembarque del producto de la pesca en Puerto Mar del Plata, la zona de pesca asignada se encuentra definida en el mapa que pasa a formar parte integrante del presente como Anexo único.

ARTÍCULO 2°. El titular de la embarcación antes mencionada en el Artículo precedente, deberán abonar, con el objeto de promover lo establecido en Ley N° 11.477, previo ingreso al área autorizada, un canon de pesos diez mil (\$ 10.000) mediante pago al Fondo Provincial de Pesca, Cuenta Fiscal 1299/1.

ARTÍCULO 3°. Una vez efectivizado el pago, el beneficiario deberá presentar el correspondiente comprobante de depósito a la Dirección de Desarrollo Marítimo y Fluvial, la que notificará a la Prefectura Naval Argentina el libre ingreso de los buques a aguas provinciales.

ARTÍCULO 4°. El presente acto no generará derecho alguno a los beneficiarios del mismo con posterioridad a su vencimiento.

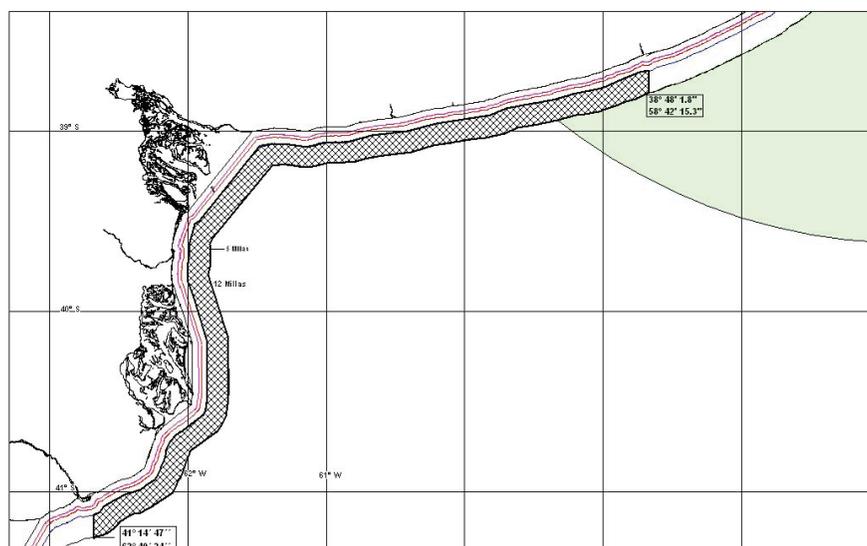
ARTÍCULO 5°. Los titulares de las embarcaciones alcanzados por la presente norma tendrán las mismas obligaciones y limitaciones que emanan de la Ley Provincial de Pesca N° 11.477 y su Decreto Reglamentario N° 3.237/1995 y demás normativas dictadas en su consecuencia.

ARTÍCULO 6°. La presente entrará en vigencia a partir de su registro y hasta la finalización de la zafra.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar a la Prefectura Naval Argentina, dar al Boletín Oficial, al SINBA. Cumplido, archivar.

Néstor Hugo Guglielmotti
Director de Desarrollo Marítimo y Fluvial

ANEXO ÚNICO



C.C. 11.651

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO MARÍTIMO Y FLUVIAL
Disposición N° 192

La Plata, 11 de octubre de 2012.

VISTO el expediente N° 22300-3617/2008, la solicitudes interpuesta por la firma ESFIDA S.A. para la captura de anchoíta, la Ley N° 11.477 y su Decreto Reglamentario N° 3.237/95, y

CONSIDERANDO:

Que la firma ESFIDA S.A. ha solicitado capturar anchoíta (*Engraulis anchoíta*) en aguas bajo administración de la Provincia de Buenos Aires;

Que el buque de esta firma pertenece o se encuentran relacionadas comercialmente al grupo empresarial de plantas conserveras, cuya materia prima es la anchoíta;

Que la captura del recurso anchoíta y su procesamiento, en su elaboración tradicional realizada en la Provincia de Buenos Aires, es generadora de una importante actividad económica;

Que el solicitante ha capturado anchoíta históricamente como especie objetivo estacional a los efectos de abastecer a dichas plantas;

Que la dinámica poblacional de la especie y su patrón de distribución, determinan en forma estacional una concentración en las primeras doce millas náuticas con desplazamiento hacia el sur, tornándolo inaccesible para esta fracción de la flota pesquera;

Que el Consejo Federal Pesquero por Resolución N° 7/2005 definió al Variado Costero, como "una pesquería demersal multiespecífica" describiendo todas las especies que la conforman;

Que dentro de ese listado no figura la especie anchoíta, motivo por el cual el ingreso de estas embarcaciones a la pesca de la especie no puede ser considerado como un incremento del esfuerzo pesquero sobre el recurso costero;

Que la especie anchoíta (*Engraulis anchoíta*) se encuentra subexplotada en todo su hábitat y que en vista que no se ha publicado la Captura Máxima Permissible correspondiente al año 2012 para la especie, se aplica como referencia la captura máxima permisible establecida por Resolución CFP N° 3/2011 de 120.000 toneladas para la anchoíta, cuya captura anual efectuada es cercana a las 50.000 toneladas, lo cual permitiría aumentar el esfuerzo sin afectar el recurso;

Que las capturas antes mencionadas fueron desembarcadas en puertos de la Provincia de Buenos Aires y procesadas en establecimientos provinciales, garantizando con ello el normal abastecimiento de las plantas y la continuidad de mano de obra ocupada;

Que en caso de modificaciones en la captura máxima permisible, se dará a conocimiento a través del correspondiente acto administrativo.

Que la embarcación que forman parte del presente Acto deberá abonar la tasa correspondiente conforme a la Resolución 39/2008 de esta Cartera de Estado;

Que el presente acto no generará derecho alguno a los beneficiarios del mismo con posterioridad a su vencimiento;

Que por todo lo antes expuesto resulta necesario el dictado de la presente, ya que es un acto de política pesquera de manejo de los recursos bajo un criterio adaptativo;

Que esta Autoridad de Aplicación resulta competente para el dictado del presente Acto Administrativo, conforme lo estipulado por la Ley Provincial de Pesca N° 11.477 y su Decreto Reglamentario N° 3.237/95;

Por ello,

EL DIRECTOR DE DESARROLLO MARÍTIMO Y FLUVIAL, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Permitir el ingreso a la embarcación de nombre SFIDA matrícula 1567, destinado exclusivamente para la captura de anchoíta (*Engraulis anchoíta*) con red de arrastre de media agua, en el área comprendida desde puerto Necochea, hacia el sur en aguas de administración provincial con desembarque del producto de la pesca en Puerto Mar del Plata, la zona de pesca asignada se encuentra definida en el mapa que pasa a formar parte integrante del presente como Anexo único.

ARTÍCULO 2°. El titular de la embarcación antes mencionada en el Artículo precedente, deberán abonar, con el objeto de promover lo establecido en Ley N° 11.477, previo ingreso al área autorizada, un canon de pesos diez mil (\$ 10.000) mediante pago al Fondo Provincial de Pesca, Cuenta Fiscal 1299/1.

ARTÍCULO 3°. Una vez efectivizado el pago, el beneficiario deberá presentar el correspondiente comprobante de depósito a la Dirección de Desarrollo Marítimo y Fluvial, la que notificará a la Prefectura Naval Argentina el libre ingreso de los buques a aguas provinciales.

ARTÍCULO 4°. El presente acto no generará derecho alguno a los beneficiarios del mismo con posterioridad a su vencimiento.

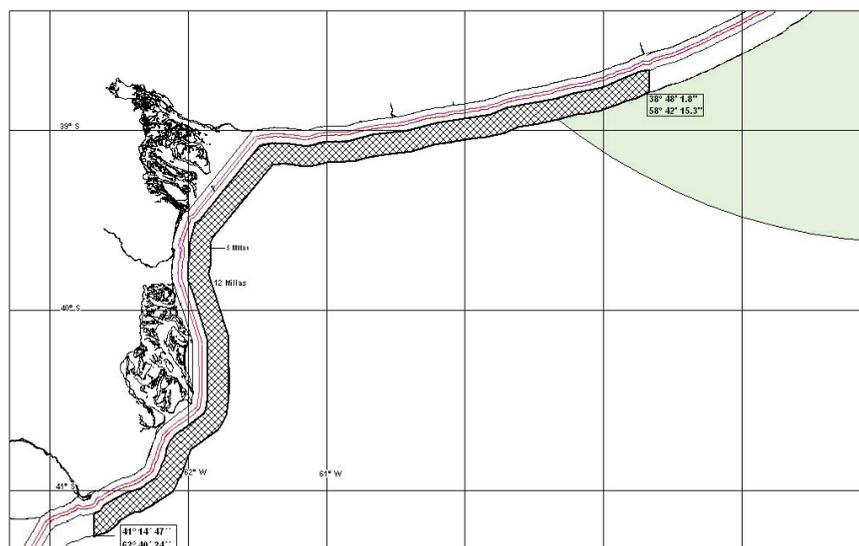
ARTÍCULO 5°. Los titulares de las embarcaciones alcanzados por la presente norma tendrán las mismas obligaciones y limitaciones que emanan de la Ley Provincial de Pesca N° 11.477 y su Decreto Reglamentario N° 3.237/1995 y demás normativas dictadas en su consecuencia.

ARTÍCULO 6°. La presente entrará en vigencia a partir de su registro y hasta la finalización de la zafra.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar a la Prefectura Naval Argentina, dar al Boletín Oficial, al SINBA. Cumplido, archivar.

Néstor Hugo Guglielmotti
Director de Desarrollo Marítimo y Fluvial

ANEXO ÚNICO



C.C. 11.652

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA Departamento Deliberativo Ordenanza N° 5.925

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el artículo 35 de la Ordenanza N° 5595/2010, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 35.- La Dirección de Control Urbano o dependencia que haga a sus veces en el futuro, habilitará un Registro de Taxistas de Campana, en el que se registrará a los propietarios de licencias de automóviles de alquiler con taxímetro que hubieren cumplido las disposiciones de la presente Ordenanza.

Los propietarios de automóviles que a la fecha de la publicación de la presente, se encuentren prestando servicios de automóviles de alquiler con taxímetro y se hallen inscriptos en el actual Registro de Taxistas de esta Municipalidad, pasarán automáticamente a incorporarse al nuevo Registro, debiendo para ello regularizar su situación en relación a la presente normativa.

Otórgase plazo hasta el 30 de noviembre de 2012 inclusive, a los propietarios de automóviles que se encuentren prestando servicios con vehículos de una antigüedad mayor de la contemplada en el artículo 11 de la Ordenanza para regularizar dicha situación.-"

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 23 días del mes de agosto de 2012.

Cristina G. Del Mármol
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

Alejandro F. Sánchez
Vicepresidente 1º
Honorable Concejo Deliberante

Campana, 10 de septiembre de 2012.

Promulgada por Decreto N° 1.641 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Adriana R. Barbero
Secretaria de Gobierno y
Gestión Pública

Stella Maris Girolidi
Intendente Municipal

C.C. 10.515

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA Departamento Deliberativo Ordenanza N° 5.926

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el artículo 25 de la Ordenanza N° 5594/2010, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 25.- Otórgase plazo hasta el 30 de noviembre de 2012 inclusive, a los propietarios de automóviles que se encuentren prestando servicios con vehículos de una antigüedad mayor de la contemplada en el artículo 6º de la presente, para regularizar dicha situación.-"

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 23 días del mes de agosto de 2012.-

Cristina G. Del Mármol
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

Alejandro F. Sánchez
Vicepresidente 1º
Honorable Concejo Deliberante

Campana, 10 de septiembre de 2012.

Promulgada por Decreto N° 1.642 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Adriana R. Barbero
Secretaria de Gobierno y
Gestión Pública

Stella Maris Girolidi
Intendente Municipal

C.C. 10.516

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA Departamento Ejecutivo Resolución N° 946

La Matanza, 28 de septiembre de 2012.

VISTO Las contrataciones realizadas mediante Expediente N° 2698/int/11, Licitación Privada 347/11, Orden de Compra N° 2117/11, solicitado por la Secretaría de Salud Pública y la adquisición de la Orden de Compra N° 554/12, referente a la Compra Directa N° 8/12, requerida por la Dirección de Educación, ambos adjudicados a la Firma PRODUCTORA ARGENTINA DE VEGETALES DE MARRACO MIRTA BEATRIZ, CUIT N° 27-05322124-1, inscripta bajo el N° 3247/07 en el rubro: Provisión de frutas y verduras y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Salud Pública y la Dirección de Educación, ambas por cuenta separada, informaron sobre el mal desempeño de la citada Firma, en cuanto a la calidad de los productos y a las entregas fuera de término. A pesar de los reiterados reclamos efectuados;

Que la Dirección de Compras intimó a la Firma PRODUCTORA ARGENTINA DE VEGETALES DE MARRACO MIRTA BEATRIZ, a cumplir con los términos adjudicados, en las órdenes de Compra respectivas;

Que una vez notificada la Firma se consultó nuevamente a las dependencias sobre el accionar de la misma, ratificando lo expresado oportunamente;

Que por los motivos expuestos, es necesario evitar este tipo de situaciones, suspendiendo a quienes incurran en incumplimiento de las obligaciones contraídas, dejando expresa constancia; que en caso de incurrir en alguna reiteración se procederá a la baja respectiva;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, RESUELVE:

PRIMERO: Suspéndase del Registro de Proveedores y Contratistas a la Firma PRODUCTORA ARGENTINA DE VEGETALES DE MARRACO MIRTA BEATRIZ, CUIT N° 27-05322124-1, inscripto bajo el N° 3247/07, en el rubro: Provisión de frutas y verduras, con domicilio en: Colastine N° 8126, Virrey del Pino, Provincia de Buenos Aires, por el término de 6 (seis) meses a partir del registro de la presente Resolución, atento a los considerandos que fundamentan la misma, conforme al reglamento de contrataciones.

SEGUNDO: Notifícase a la Firma PRODUCTORA ARGENTINA DE VEGETALES DE MARRACO MIRTA BEATRIZ, de lo dispuesto en la presente resolución.

TERCERO: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese en la Dirección de Compras (Registro de Proveedores.).

Fernando Espinoza
Intendente Municipal

C.C. 10.428

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Decreto N° 3.365/12 Expte. Interno 2-88575/2012

ARTÍCULO 1º - Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones que a continuación se detallan: Nicho Ataud: Sección A: Col 80 (Fila A), Col 35, 44, 48, 50, 57, 90 (Fila C), Col 21, 47, 76, 79 (Fila D), Col 43 (Fila E), Sección B: Col 11, 34, 58, 67 (Fila A), Col 49, 56 (Fila B), Col 61 (Fila C), Col 31 (Fila D), Col 8, 33, 40, 60 (Fila E), Sección C: Col 25, 35, 45 (Fila A), Col 15, 25 (Fila B), Col 22 (Fila C), Col 44, 56 (Fila D), Col 26 (Fila E), Sección D: Col 23 (Fila A), Col 3, 22, 46, 57 (Fila B), Col 6, 16, 40, 42 (Fila C), Col 23, 31 (Fila D), Col 48, 56 (Fila E), Sección E: Col 4, 36 (Fila A), Col 12, 29 (Fila B), Col 3, 11, 13, 22, 43 (Fila C), Col 34, 58 (Fila D), Col 7 (Fila E), Sección F: Col 17, 32, 55, 61 (Fila A), Col 68 (Fila B), Col 2 (Fila C), Col 24, 35, 55 (Fila D), Sección G: Col 59, 71 (Fila A), Col 84 (Fila B), Col 29, 78 (Fila C), Col 23, 42 (Fila D), Col 16, 49, 57, 84 (Fila E), Sección H: Col 5, 68 (Fila A), Col 68, 70 (Fila B), Col 56, 84 (Fila C), Col 44, 80 (Fila D), Col 39 (Col E).

ARTÍCULO 2º - Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos. Notifíquese a los arrendatarios de la bóveda mencionada en el artículo precedente que se les otorga un plazo de 15 días a partir de la notificación para retirar los restos que se encuentran en la misma.

ARTÍCULO 3º - Vencido el plazo fijado en el artículo 2º, se procederá a desocupar la bóveda de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N° 3.364/12 Expte. Interno 2-895742012

ARTÍCULO 1º - Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones que a continuación se detallan: Nicho Ataud: Sección A: Col 77 (Fila B), Col 11, 44, 68, 75 (Fila D), Col 23 (Fila E), Sección B: Col 70 (Fila A), Col 16 (Fila B), Col 14, 19 (Fila C), Col 47, 73, 87 (Fila D), Col 1, 10 (Fila E), Sección C: Col 55 (Fila B), Col 63 (Fila D), Sección D: Col 36 (Fila B), Col 39 (Fila E), Sección E: Col 15, 31 (Fila A), Col 14, 40, 51 (Fila C), Col 18 (Fila D), Sección F: Col 25 (Fila D), Col 76 (Fila E), Sección G: Col 9, 66 (Fila C), Sección H: Col 33 (Fila C), Col 9 (Fila D).

ARTÍCULO 2º - Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos. Notifíquese a los arrendatarios de la bóveda mencionada en el artículo precedente que se les otorga un plazo de 15 días a partir de la notificación para retirar los restos que se encuentran en la misma.

ARTÍCULO 3º - Vencido el plazo fijado en el artículo 2º, se procederá a desocupar la bóveda de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N° 3.366/12 Expte. Interno 2-88684/2012

ARTÍCULO 1º - Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones que a continuación se detallan: Nicho Ataud: Sección A: Col 21, 36, 71 (Fila A), Col 42, 52, 63, 71, 78, 93 (Fila B), Col 80 (Fila C), Col 1, 57, 61 (Fila D), Col 29 (Fila E), Sección B: Col 16, 42, 44 (Fila A), Col 11, 74 (Fila B), Col 15, 20 (Fila C), Col 7 (Fila D), Col 15, 18, 37, 42 (Fila E), Sección C: Col 59 (Fila A), Col 18, 71 (Fila B), Col 14, 20, 74 (Fila C), Col 70 (Fila D), Col 17, 36 (Fila E), Sección D: Col 16, 45 (Fila A), Col 21, 32 (Fila B), Col 1 (Fila C), Col 14, 44 (Fila D), Col 23 (Fila E), Sección E: Col 20 (Fila A), Col 13 (Fila B), Col 58, 62 (Fila E), Sección F: Col 14, 21 (Fila A), Col 13, 30 (Fila D), Sección G: Col 16, 62 (Fila C), Col 64 (Fila D), Col 21, 37 (Fila E), Sección H: Col 63 (Fila A), Col 18, 59 (Fila B), Col 5, 28 (Fila C).

ARTÍCULO 2º - Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos. Notifíquese a los arrendatarios de la bóveda mencionada en el artículo precedente que se les otorga un plazo de 15 días a partir de la notificación para retirar los restos que se encuentran en la misma.

ARTÍCULO 3º - Vencido el plazo fijado en el artículo 2º, se procederá a desocupar la bóveda de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

La Municipalidad de Avellaneda pone en conocimiento de los arrendatarios de las sepulturas de tierra Sección 67, 150, 162 y Nicho Ataud Sección 16 y 17 que registren deudas por derechos de cementerio o tengan vencido el plazo de arrendamiento, que deberán presentarse dentro del término de 15 días para retirar los restos, bajo apercibimiento que si transcurrido dicho plazo no hubieran desocupado los arrendamientos, se procederá a desocupar las sepulturas, y los restos serán remitidos al osario general o serán cremados, según corresponda.

Pablo Vera
Secretario de Gobierno

Jorge Horacio Ferraresi
Intendente Municipal

C.C. 10.288

Licitaciones

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional Nº 3/11

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. Nº 2.

Localidad: Merlo.

Distrito: Merlo.

Presupuesto Oficial: \$ 4.451.955,16.

Fecha Apertura: 27/12/2012, 10:00 hs.

Recepción de Ofertas: 27/12/2012, 9:30 hs.

Plazo de obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador Nº 391.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.882 / nov. 15 v. dic. 6

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional Nº 15/11

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: I.S.F.D. Nº 12.

Localidad: La Plata.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 2.672.281,38.

Fecha Apertura: 27/12/2012, 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 27/12/2012, 11:30 hs.

Plazo de obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.883 / nov. 15 v. dic. 6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGO
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y
POLÍTICAS CULTURALES

Licitación Pública Nº 8/12

POR 15 DÍAS - Dirección De Educación

Plan De Obras Más Escuelas - Mejor Educación

Objeto: Construcción Jardín de Infantes Municipal Nº 5, Mi Sueño.

Presupuesto Oficial: \$ 4.943.068,15 (pesos cuatro millones novecientos cuarenta y tres mil sesenta y ocho con 15/100).

Valor del Pliego: \$ 4.950,00 (pesos cuatro mil novecientos cincuenta con 00/100).

Consulta y/o compra del Pliego: Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hs. Hasta el 17 de diciembre de 2012, Dirección de Compras.

Apertura de las Ofertas: 20 de diciembre de 2012, 11 (once) horas. Dirección de Compras, Av. Int. Ratti Nº 10, Ituzaingó, Tel. Fax 4458-4045/2134. direccionecompras@miituzaingo.gov.ar

Los oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente, en el Registro de Proveedores, Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 10.757 / nov. 15 v. dic. 6

Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA

Licitación Pública Nº 194/12

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 763/12.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Construcción de una Playa de Estacionamiento para el Edificio Apoyo Técnico del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 6/12/2012 de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:30.

Costo del Pliego: Sin costo. Presupuesto: \$ 130.000.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración - División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración - División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 13/12/2012 a las 10:30 hs.

C.C. 11.196 / nov. 20 v. dic. 4

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública Nº 72/12

Primer Llamado - Prórroga

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de acondicionamiento y remodelación en depósito y sector lavado de huesos en el Cementerio de Villegas.

Fecha de Apertura: 20 de diciembre de 2012, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 659 (son pesos seiscientos cincuenta y nueve).

Expediente Nº 09205/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de Apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 11.741 / nov. 28 v. dic. 4

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitaciones Públicas Nacionales

POR 5 DÍAS - Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa - PROMEDU II.

PROMEDU II anuncia el nuevo llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y

asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado Programa mediante el Préstamo N° 2424 OC - AR. En ese marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar oferta para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las licitaciones se efectúan de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener más información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio web del Programa: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad indicada y superficie construida; no inscriptos: superficie construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

Licitación Pública Nacional N° 73/12

Jardín a/c, en Esteban Echeverría, Esteban Echeverría, Pdo. Esteban Echeverría.
Presupuesto Oficial: \$ 1.999.956,00.
Plazo de Ejecución: 270 días.
Recepción ofertas hasta: 17/12/2012 a las 8:30 hs.
Apertura ofertas: 17/12/2012, 09:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 1.000.
Principales Requisitos Calificatorios
Capacidad Requerida: \$ 3.999.912,00.
Acreditar Superficie Construida: 920 m².

Licitación Pública Nacional N° 74/12

Grupo 1 (2 edificios escolares) Jardín a/c en B° San Jorge. Florencio Varela, Pdo. Florencio Varela.
Jardín N° 916, Alejandro Korn; Pdo. San Vicente.
Presupuesto Oficial: \$ 3.855.927,00.
Plazo de Ejecución: 270 días.
Recepción ofertas hasta: 17/12/2012 a las 9:30 hs.
Apertura ofertas: 17/12/2012, 10:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 1.000,
Principales Requisitos Calificatorios
Capacidad Requerida: \$ 7.711.854,00.
Acreditar Superficie Construida: 1.773 m².

Licitación Pública Nacional N° 75/12

Grupo 2 (2 edificios escolares) Jardín N° 910, Pedro Luro, Pdo. Villarino. Jardín a/c, Villalonga, Villalonga, Pdo. Patagones.
Presupuesto Oficial: \$ 3.630.379,50.
Plazo de Ejecución: 270 días.
Recepción ofertas hasta: 17/12/2012 a las 10:30 hs.
Apertura ofertas: 17/12/2012, 11:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 1.000.
Principales Requisitos Calificatorios
Capacidad Requerida: \$ 7.260.759,00.
Acreditar Superficie Construida: 1.706 m².

Licitación Pública Nacional N° 76/12

Jardín a/c, B° Los Bomberos, Monte Hermoso, Pdo. Monte Hermoso.
Presupuesto Oficial: \$ 1.774.408,50.
Plazo de Ejecución: 270 días.
Recepción ofertas hasta: 17/12/2012 a las 11:30 hs.
Apertura ofertas: 17/12/2012 - 12:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 1.000.
Principales Requisitos Calificatorios
Capacidad Requerida: \$ 3.548.817,00.
Acreditar Superficie Construida: 816 m².

Licitación Pública Nacional N° 77/12

Grupo 3 (2 edificios escolares).
Jardín N° 906, Monte, Pdo. Monte.
Jardín a/c, B° 30 de Mayo en Chascomús, Chascomús, Pdo. Chascomús.
Presupuesto Oficial: \$ 3.711.942,00.
Plazo de Ejecución: 270 días.
Recepción ofertas hasta: 17/12/2012 a las 12:30 hs.
Apertura ofertas: 17/12/2012 - 13:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 1.000.
Principales Requisitos Calificatorios
Capacidad Requerida: \$ 7.423.884,00.
Acreditar Superficie Construida: 1.706 m².
Consultas, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: U.E.P.P.F.E. – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo Calle 8 N° 713, 3° piso. Entre calles 46 y 47 (1900) La Plata.

Importante: Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

UES II Hipólito Yrigoyen 460, 4P, Tel (011) 4342-8444 www.700escuelas.gov.ar
C.C. 11.805 / nov. 29 v. dic. 5

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 43/12

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S.S.T. N° 13 (Anexo).
Localidad: Virrey del Pino.
Distrito: La Matanza.
Presupuesto Oficial: \$ 5.712.240,94.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 07/01/2013 – 11:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 07/01/2013 – 10:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de La Matanza, sita en calle Almafuerde 3050 (San Justo).
Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Telfax. 0221.4262700.
Valor de los Pliegos: \$ 800.
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.806 / nov. 29 v. dic. 19

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 4/12

POR 5 DÍAS - Objeto: "Adquisición de materiales varios para ampliación y renovación de la red de distribución eléctrica en zonas de escasos recursos del partido de Quilmes"
Organismo licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: \$ 10.425.225,52 (pesos: diez millones cuatrocientos veinticinco mil doscientos veinticinco con 52/100)
Fecha límite para la adquisición del pliego: 19/12/2012 a las 11,00 hs.
Fecha límite para la recepción de las ofertas: 21/12/2012 a las 10:00hs.
Fecha de apertura de ofertas: 21/12/2012 a las 11,00 horas
Lugar de apertura: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Quilmes, sito en Alberdi N° 500, 2° piso – Quilmes.-
Valor del pliego de bases y condiciones generales y particulares: \$ 11.000,00 (pesos once mil con 00/100).
Lugar de venta del pliego: el pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 13,00 horas a partir del día 30/11/2012. El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la orden de la Municipalidad de Quilmes.
Consultas: Las consultas relativas al pliego de bases y condiciones generales y particulares de la licitación podrán realizarse únicamente por escrito en la Subsecretaría PRONUREE Alumbrado Público y Semaforización del Municipio de Quilmes sita en Av. Felipe Amoedo N° 2850 – Quilmes Oeste hasta el día 19/12/2012 de lunes a viernes.
C.C. 11.750 / nov. 29 v. dic. 5

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

Licitación Pública N° 3/12 Prórroga

POR 3 DÍAS – Prórroga de Licitación Pública N° 3/12, para: La Provisión de materiales para la construcción de la obra de desagües pluviales en Av. 554 entre Av. Almirante Brown y Río Quequén en Quequén, Partido de Necochea.
Nueva Fecha de Apertura: 20 de diciembre de 2012, 11:00 hs.
Valor del Pliego: Pesos mil ochocientos (1.800).
Adquisición del Pliego: Hasta el día 19 de diciembre de 2012.
Lugar de compra del Pliego: Secretaría de Planeamiento, Infraestructura y Medio Ambiente, Municipalidad de Necochea, calle 56 N° 2945, 2° piso (7630), Necochea, Provincia de Buenos Aires.
Presentación de las ofertas: En la Secretaría de Planeamiento, Infraestructura y Medio Ambiente, de la Municipalidad de Necochea, calle 56 N° 2945, (7630), Necochea, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 11.823 / nov. 30 v. dic. 4

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.554

POR 3 DÍAS - Objeto: Contratación para Proyecto y Dirección de obras para adecuación edilicia de Sucursales, Tercera Etapa.
Valor del Pliego: \$ 200.
Fecha de Apertura: 14/12/12 a las 12:00 hs.
Fecha tope para efectuar consultas: 6/12/12.
Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 6/12/12
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Banca Empresa -Contrataciones Transparentes – En Trámite).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 11.820 / nov. 30 v. dic. 4

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.557

POR 3 DÍAS - Objeto: Provisión y colocación de equipamiento y abono de mantenimiento integral preventivo y correctivo de los sistemas de CCTV con grabación digital en localizaciones suburbanas, Zonas Sur y Oeste.

Fecha de Apertura: 12/12/12 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 5/12/12.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 5/12/12

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (ícono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Of. de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20, piso 15°, Bs. As., Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 11.819 / nov. 30 v. dic. 4

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.520

POR 3 DÍAS - Objeto: Provisión y colocación de equipamiento y abono de mantenimiento integral preventivo y correctivo de los sistemas de CCTV con grabación digital de Edificio de Casa Central, Edificio Anexo esquina a Casa Central y Palacio Reconquista.

Fecha de Apertura: 12/12/12 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 5/12/12.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 5/12/12

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (ícono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Of. de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20, piso 15°, Bs. As., Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 11.818 / nov. 30 v. dic. 4

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 17/12

POR 15 DÍAS - Clase: Licitación Pública. Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: 1-1312/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: Edificio Banco Provincia, Acondicionamiento Piso 13, Ala Sur.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 26 de diciembre de 2012.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 22 de enero de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 11.812 / nov. 30 v. dic. 20

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional Nº 79/12

POR 8 DÍAS - Obra: Ejecución de nuevo campamento Zárate 1° Distrito, Prov. de Bs. As.

Ubicación: Ruta Nacional Nº 193 - Km. 0.300, Prov. de Bs. As.

Descripción: Construcción Galpones, playón de maniobras, veredas y accesos. Demarcación de espacio para acopio de puentes "Bayley". Remodelación de oficinas administrativas obra de remodelación oficinas administrativas y varios.

Presupuesto Oficial: \$ Pesos quince millones ciento noventa y siete mil tres (\$ 15.197.003) al mes de marzo de 2012.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000).

Apertura de Oferta: Se realizará el día 9 de enero de 2013 a las 11:00 hs.

Fecha de venta del Pliego: A partir del 7 de diciembre de 2012.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón Auditorio), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.

C.F. 32.091 / nov. 30 v. dic.11

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional Nº 81/12

POR 8 DÍAS - Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extracción y bandas óptico sonoras, provisión y colocación de elementos de seguridad en la Red Nacional concesionada. Rutas Nacionales varias de las Provincias de Buenos Aires (Distrito 1° y 19°), Neuquén, Chubut, Río Negro, La Pampa, Santa Cruz, Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras, imprimación, pulverización y colocación de elementos de seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 129.914.000 al mes de junio de 2012.

Apertura de Oferta: Se realizará el día 3 de enero de 2013 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas Nº 80/12, 82/12 y 83/12.

Fecha de venta de Pliego: A partir del 3 de diciembre de 2012.

Plazo de Obra: treinta (30) meses.

Valor del Pliego: \$ 25.983.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.

C.F. 32.092 / nov. 30 v. dic. 11

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional Nº 83/12

POR 8 DÍAS - Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extracción y bandas óptico sonoras, provisión y colocación de elementos de seguridad en la Red Nacional y Red concesionada. Rutas Nacionales varias de las Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis y La Pampa.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras, imprimación, pulverización y colocación de elementos de seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 119.806.000 al mes de junio de 2012.

Apertura de Oferta: Se realizará el día 3 de enero de 2013 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas Nº 80/12, 81/12 y 82/12.

Fecha de venta de Pliego: A partir del 3 de diciembre de 2012.

Plazo de Obra: treinta (30) meses.

Valor del Pliego: \$ 23.961.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.

C.F. 32.093 / nov. 30 v. dic. 11

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional Nº 82/12

POR 8 DÍAS - Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extracción y bandas óptico sonoras, provisión y colocación de elementos de seguridad en la Red Nacional y Red concesionada. Rutas Nacionales varias de las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes, Misiones, Entre Ríos, Chaco y Formosa.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras, imprimación, pulverización y colocación de elementos de seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 117.636.000 al mes de junio de 2012.
 Apertura de Oferta: Se realizará el día 3 de enero de 2013 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 80/12, 81/12 y 83/12.
 Fecha de venta de Pliego: A partir del 3 de diciembre de 2012.
 Plazo de Obra: treinta (30) meses.
 Valor del Pliego: \$ 23.527.
 Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.
 Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.
 C.F. 32.094 / nov. 30 v. dic. 11

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

Licitación Pública N° 43/12

POR 2 DÍAS - Se informa que modifican la fecha de apertura y N° de Decreto de llamado de la presente licitación, ya publicada en ese medio.
 Nueva fecha de Apertura: 28/12/12, 10:00 hs.
 Nuevo Decreto de llamado: 4.800 (21/11/12)
 C.C. 11.928 / dic. 3 v. dic. 4

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 46/12

POR 2 DÍAS - Expediente 97.636/12. Denominación: Movilidad Cooperativa. Servicio de transporte de cooperativistas, supervisión y equipos. Provisión de vehículos automotores adecuados al transporte de personal en número necesario con servicio de recolección y transporte hasta disposición final del producto de la limpieza de márgenes de los Arroyos Santo Domingo y Sarandí. Plan integral de la Cuenca Matanza, Riachuelo Etapa 2 y 3. Subsecretaría de Servicios Públicos.
 Decreto N° 4798 de fecha 21 de noviembre del 2012.
 Fecha de apertura: 27-12-2012.
 Hora: 10:00.
 Valor del Pliego: \$ 1.000.
 Presupuesto Oficial: \$ 2.027.520 (pesos dos millones veintisiete mil quinientos veinte).
 Consulta y/o adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2° Piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.
 Horario: 8:30 a 14:00.
 C.C. 11.930 / dic. 3 v. dic. 4

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 47/12

POR 2 DÍAS - Expediente 97.972/12. Denominación: Provisión de hormigón elaborado, Subsecretaría de Servicios Públicos.
 Decreto N° 4.799 de fecha 21 de noviembre del 2012.
 Fecha de apertura: 27-12-2012.
 Hora: 12:00.
 Valor del Pliego: \$ 600.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.176.120 (pesos un millón ciento setenta y seis mil ciento veinte).
 Consulta y/o adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2° Piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.
 Horario: 8:30 a 14:00.
 C.C. 11.929 / dic. 3 v. dic. 4

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 4/12

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 5119-S-2012.
 Decreto N°: 3153/12.
 Objeto: Repavimentación de la Av. Güemes del 1000 al 1600, en la ciudad de Tres Arroyos.
 Presupuesto Oficial: Pesos dos millones novecientos sesenta mil (\$ 2.960.000,00).
 Fecha de Apertura: 20 de diciembre de 2012 a las 10:00 horas.
 Lugar de Apertura: Dirección de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Tres Arroyos, sita en Av. Rivadavia N° 1 (Planta Alta). Tres Arroyos.
 Valor del Pliego: Pesos dos mil novecientos sesenta (\$ 2.960.)
 Consulta y venta de Pliegos: En Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Tres Arroyos, sita en calle Castelli N° 615, y Dpto. de Compras y Suministros, ubicado en Av. Rivadavia N° 1 de Tres Arroyos, a partir del 5 de diciembre y hasta el 12 de diciembre del año 2012, en el horario de 7:30 a 12:30.
 C.C. 11.938 / dic. 3 v. dic. 4

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS

Licitación Pública Nacional N° 2/12

POR 2 DÍAS - Expte. 1-45137/12 Alc. 1. Objeto: Compra de mobiliario para el nuevo edificio de Biblioteca Central Campus Universitario Tandil.
 Apertura de Ofertas: 17 de diciembre de 2012, a las 11:00 (once) horas en la Dirección General de Compras, Gral. Pinto 399, 1° piso, Of. 120, Tandil.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.710,00 (un millón setecientos diez mil pesos).
 Valor del Pliego: \$ 200.
 Consultas:
 En Tandil: Dirección de Compras, Gral. Pinto 399, 1° piso, Of. 120, Tel./Fax (02293) 422-2000, int. 132, c.e. compras@rec.unicen.edu.ar, días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00.
 En Buenos Aires: C. Pellegrini 143, piso 11, Tel. (011) 4325-8809, días hábiles en el horario de 10:00 a 12:00
 C.C. 11.953 / dic. 3 v. dic. 4

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS

Licitación Pública Nacional N° 3/12

POR 2 DÍAS - Expte. 1-45137/12 Alc. 2. Objeto: Compra de equipamiento informático para el nuevo edificio de Biblioteca Central Campus Universitario Tandil.
 Apertura de Ofertas: 17 de diciembre de 2012, a las 12:00 (doce) horas en la Dirección General de Compras, Gral. Pinto 399, 1° piso, Of. 120, Tandil.
 Presupuesto Oficial: \$ 264.000,00 (doscientos sesenta y cuatro mil pesos).
 Valor del Pliego: \$ 200.
 Consultas:
 En Tandil: Dirección de Compras, Gral. Pinto 399, 1° piso, Of. 120, Tel./Fax (02293) 422-2000, int. 132, c.e. compras@rec.unicen.edu.ar, días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00.
 En Buenos Aires: C. Pellegrini 143, piso 11, Tel. (011) 4325-8809, días hábiles en el horario de 10:00 a 12:00
 C.C. 11.954 / dic. 3 v. dic. 4

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 17/12

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.
 Expediente: 1-1312/11.
 Rubro Comercial: Construcción.
 Objeto de la contratación: Obra edificio Banco Provincia. Acondicionamiento piso 13, Ala Sur.
 Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.
 Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 26 de diciembre de 2012.
 Costo del Pliego: Sin cargo.
 Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.
 El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.
 Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.
 Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.
 Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.
 Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.
 Día y hora: 22 de enero de 2013 a las 10:00 hs.
 C.C. 11.952 / dic. 3 v. dic. 21

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)

Licitación Pública N° 17/12

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 17/2. Expediente N° 0900-C -2012-Cpo. 01. Construcción puente vehicular sobre Arroyo La Tapera.
 Fecha de Apertura: 20 de diciembre de 2012, 11:00 hs.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.170.662,63.
 Valor de Pliegos: \$ 688,00.
 Garantía de Oferta: \$ 11.707,00.
 Capacidad Financiera: \$ 3.511.987,89
 Capacidad Técnica: \$ 1.170.662,63.
 Especialidad: Edificios y Obras de Arte.
 Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales N° 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30 hs. de lunes a viernes.
 Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) - FAX: 465-2530 (int. 7746).
 Email licitaciones@enosur.gov.ar
 Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 17/12/12.
 C.C. 11.937 / dic. 3 v. dic. 4

MUNICIPALIDAD DE RAMALLO**Licitación Pública Nacional N° 3/12**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Ramallo convoca a Licitación Pública Nacional para el Suministro de: Lote 1: Dos (2) Motoniveladoras de 200 HP como mínimo.

Lugar de entrega: Municipalidad de Ramallo, Av. San Martín y Belgrano, Ramallo, Provincia de Buenos Aires.

Plazo de entrega: Dentro de los treinta (30) días, a partir de la adjudicación.

Monto de garantía: \$ 18.000

Venta e inspección de Pliegos: Desde el 27 de noviembre de 2012 de 7:30 a 12:30 hs. en la Oficina de Tesorería de la Municipalidad de Ramallo sita en Av. San Martín y Belgrano, Ramallo, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas por escrito hasta el 10 de diciembre de 2012 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Ramallo, en la dirección indicada. Te: (03407) 422900/906, Fax (03407) 422900 int. 217, e-mail: obrasprivadas@ramallo.gov.ar.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego por escrito hasta el 14 de diciembre de 2012.

Recepción de las Ofertas: Hasta el 20 de diciembre de 2012, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Ramallo, en la dirección indicada.

Apertura de Ofertas: el 20 de diciembre de 2012 a las 9:00 hs, en la Municipalidad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, con presencia de los participantes que deseen asistir.

Valor del pliego \$2.349,00.

Los interesados deberán inscribirse en el Registro de Proveedores, con cinco (5) días de anticipación. Consultar Oficina de Compras.

C.C. 11.935 / dic. 3 v. dic. 4

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 280/12**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de San Isidro, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). Administración - Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Isidro, calle Ituzaingó N° 460/464, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de diciembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2071/00 Alc. IV.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 12.006 / dic. 3 v. dic. 5

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN****Licitación Pública Nacional N° 5/12**

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Múltiple (Doble Sobre 1 y 2). Modalidad: Precio de referencia de pesos ciento sesenta (\$ 160), por día/Turista.

CUDAP: Exp-STN N° 137/12.

Objeto: Concesión de la explotación de los hoteles, sus comedores, bares y locales comerciales de la Unidad Turística Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires.

Costo del Pliego: \$ 100.

Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Suipacha 1111, piso 22°, Ciudad Autónoma de Bs. As., Departamento de Compras y Patrimonio.

Plazo y Horario: Plazo: Hasta tres (3) días hábiles antes del Acto de Apertura.

Horario: De 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 hs. (lun. a vier.)

Consultas y aclaraciones al Pliego: Lugar/ Dirección: Suipacha 1111, piso 22°, Ciudad Autónoma de Bs. As., Departamento de Compras y Patrimonio.

Plazo y Horario: Plazo: Hasta tres (3) días hábiles antes del Acto de Apertura.

Horario: De 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 hs. (lun. a vier.)

Recepción de Ofertas: Lugar/ Dirección: Suipacha 1111, piso 22°, Ciudad Autónoma de Bs. As., Departamento de Compras y Patrimonio.

Plazo y Horario: Plazo: Hasta las 11:00 hs. del 3/1/2013.

Horario: De 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 hs. (lun. a vier.)

Acto de Apertura: Sobre 1: Lugar/ Dirección: Suipacha N° 1109/11, piso 13°, sector Microcine, Capital Federal

Día y hora: 3/1/2013, 12 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar e este último caso ingresando con usuario y contraseña en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar.

C.F. 32.064 / dic. 3 v. dic. 4

MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN**Licitación Pública N° 4/12**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 4/12, Expte. N° 2992, para la adquisición de cinco (5) camiones a fin de ser afectados a la Dirección de Higiene Urbana de la Municipalidad de Trenque Lauquen.

El acto de apertura de las propuestas se realizará el 20 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs. en esta Municipalidad, calle Villegas N° 555.

Las consultas sobre Bases y Condiciones como el retiro de Pliego deberán realizarse en la Oficina de Compras (02392-410501/505) de 7:00 a 13:00 hs.

C.C. 11.999 / dic. 3 v. dic. 4

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO**Licitación Pública N° 7/12**

POR 2 DÍAS - Motivo: Adquisición de dos Motoniveladoras nuevas sin uso de 165 HP para utilizar en el mantenimiento de caminos rurales, Distrito de Coronel Dorrego, Partido de Coronel Dorrego, Prov. de Bs. As.

Venta y consulta de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Coronel Dorrego, hasta el día 14 de diciembre de 2012 de 7,15 a 13:15 hs., Av. Ricardo Fuertes 630, de Cnel. Dorrego, Tel. 02921/452212/16 int. 229 y 240. Mail compras@s7.coopnet.com.ar.

Apertura: 17 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.380.000 (pesos un millón trescientos ochenta mil)

Valor del Pliego: \$ 950 (pesos novecientos cincuenta).

C.C. 11.990 / dic. 3 v. dic. 4

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO**Licitación Pública N° 6/12**

POR 2 DÍAS - Motivo: Adquisición de una Motoniveladora nueva sin uso de 165 HP para uso de la Secretaría de Servicio Municipal Área de Vialidad Rural y Urbana de la Municipalidad de Coronel Dorrego, Partido de Coronel Dorrego, Prov. de Bs. As.

Venta y consulta de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Coronel Dorrego, hasta el día 7 de diciembre de 2012 de 7,15 a 13:15 hs., Av. Ricardo Fuertes 630, de Cnel. Dorrego, Tel. 02921/452212/16 int. 229 y 240. Mail compras@s7.coopnet.com.ar.

Apertura: 10 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 690.000 (pesos seiscientos noventa mil)

Valor del Pliego: \$ 620 (pesos seiscientos veinte).

C.C. 11.989 / dic. 3 v. dic. 4

MUNICIPALIDAD DEL PILAR**Licitación Pública N° 7/13**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 14349/12. Decreto N° 2978/12. Llámase a Licitación Pública N° 07/13 ad referendum de la aprobación del ejercicio 2013 para la contratación de los insumos farmacéuticos, destinados a la Farmacia Central del Sistema de Salud de la Municipalidad del Pilar. Los rubros de los insumos farmacéuticos serán los siguientes: A) Medicamentos, antibióticos, anestésicos, soluciones parenterales; B) Material descartables, material radiológico y suturas.

Apertura: 28/12/12

Hora: 08:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 32.000.000

Valor del Pliego: \$ 35.000.

Lugar: Municipalidad del Pilar, Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Consultas: Dirección de Compras, Municipalidad del Pilar, Rivadavia 660 Pilar.

Adquisición del Pliego: A partir del 04/12/12 y hasta el 19/12/12 en la Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar de 08:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 27/12/12 en el horario de 08 a 14:00, en la Dirección de Compras de la Municipalidad del Pilar.

C.C. 11.945 / dic. 3 v. dic. 4

MUNICIPALIDAD DEL PILAR**Licitación Pública N° 6/13**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 14343/12. Decreto N° 2977/12. Llámase a Licitación Pública N° 06/13 ad referendum de la aprobación del ejercicio 2013 para la contratación del Servicio de lavado, planchado con provisión de ropa de uso hospitalario, provisión de ropa de cama para un total de 270 camas del Sistema de Salud, 50 packs por día estériles para procedimientos quirúrgicos y 20 equipos para HIV pack estéril de tela hemorepelente con barrera para Cirugía Mayor y Menor destinados a los Hospitales y Centros de Salud de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 27/12/12

Hora: 13:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.500.000

Valor del Pliego: \$ 9.000.

Lugar: Municipalidad del Pilar, Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Consultas: Dirección de Compras, Municipalidad del Pilar, Rivadavia 660 Pilar.

Adquisición del Pliego: A partir del 04/12/12 y hasta el 19/12/12 en la Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar de 08:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 26/12/12 en el horario de 08 a 14:00, en la Dirección de Compras de la Municipalidad del Pilar.

C.C. 11.944 / dic. 3 v. dic. 4

MUNICIPALIDAD DEL PILAR**Licitación Pública N° 5/13**

POR 2 DÍAS – Expediente N° 14345/12. Decreto N° 2976/12. Llámase a Licitación Pública N° 05/13 ad referendum de la aprobación del ejercicio 2013 para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido para el Servicio de Alimentación y Dietética de los Hospitales Juan C. Sanguinetti, Comodoro Meisner y Federico Falcón, dependientes de la Secretaría de Salud de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 27/12/12

Hora: 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 14.000.000

Valor del Pliego: \$ 14.000.

Lugar: Municipalidad del Pilar, Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Consultas: Dirección de Compras, Municipalidad del Pilar, Rivadavia 660 Pilar.

Adquisición del Pliego: A partir del 04/12/12 y hasta el 19/12/12 en la Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar de 08:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 26/12/12 en el horario de 08 a 14:00, en la Dirección de Compras de la Municipalidad del Pilar.

C.C. 11.943 / dic. 3 v. dic. 4

MUNICIPALIDAD DEL PILAR**Licitación Pública N° 4/13**

POR 2 DÍAS – Expediente N° 14344/12. Decreto N° 2975/12. Llamase a Licitación Pública N° 04/13 ad referendum de la aprobación del ejercicio 2013 para la contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Patogénicos, producidos en distintas dependencias de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 27/12/12

Hora: 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.000.000

Valor del Pliego: \$ 5.000.

Lugar: Municipalidad del Pilar, Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Consultas: Dirección de Compras, Municipalidad del Pilar, Rivadavia 660 Pilar.

Adquisición del Pliego: A partir del 04/12/12 y hasta el 19/12/12 en la Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar de 08:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 26/12/12 en el horario de 08 a 14:00, en la Dirección de Compras de la Municipalidad del Pilar.

C.C. 11.942 / dic. 3 v. dic. 4

MUNICIPALIDAD DEL PILAR**Licitación Pública N° 3/13**

POR 2 DÍAS – Expediente N° 14356/12. Decreto N° 2974/12. Llámase a Licitación Pública N° 03/13 ad referendum de la aprobación del ejercicio 2013 para la contratación del Aprovechamiento y Gerenciamiento de Insumos Descartables, Consumibles, Reactivos y Alquiler de Equipos para las Determinaciones Bioquímicas pertinentes de los Hospitales y Centros de Salud dependientes de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 27/12/12

Hora: 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 4.300.000.

Valor del Pliego: \$ 10.000.

Lugar: Municipalidad del Pilar, Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Consultas: Dirección de Compras, Municipalidad del Pilar, Rivadavia 660 Pilar.

Adquisición del Pliego: A partir del 04/12/12 y hasta el 19/12/12 en la Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar de 08:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 26/12/12 en el horario de 08 a 14:00, en la Dirección de Compras de la Municipalidad del Pilar.

C.C. 11.941 / dic. 3 v. dic. 4

MUNICIPALIDAD DEL PILAR**Licitación Pública N° 2/13**

POR 2 DÍAS – Expediente N° 14350/12. Decreto N° 2973/12. Llámase a Licitación Pública N° 02/13 ad referendum de la aprobación del ejercicio 2013 para la contratación de 9 (nueve) ambulancias para el Servicio de Emergencia y Traslado de Pacientes, para los Hospitales y Centros de Salud de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 27/12/12

Hora: 9:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 13.000.000.

Valor del Pliego: \$ 12.000.

Lugar: Municipalidad del Pilar, Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Consultas: Dirección de Compras, Municipalidad del Pilar, Rivadavia 660 Pilar.

Adquisición del Pliego: A partir del 04/12/12 y hasta el 19/12/12 en la Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar de 08:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 26/12/12 en el horario de 08 a 14:00, en la Dirección de Compras de la Municipalidad del Pilar.

C.C. 11.940 / dic. 3 v. dic. 4

MUNICIPALIDAD DEL PILAR**Licitación Pública N° 1/13**

POR 2 DÍAS – Expediente N° 14346/12. Decreto N° 2972/12. Llámase a Licitación Pública N° 01/13 ad referendum de la aprobación del ejercicio 2013 para la contratación del Servicio de Aprovechamiento de Gases Medicinales, Servicio de Mantenimiento Preventivo de Equipos de Aire Comprimido y Aspiración en Sala de Máquinas de las Instalaciones de Gases Medicinales y del Servicio de Oxigenoterapia Domiciliaria, para la Secretaría de Salud dependiente de la Municipalidad del Pilar, de conformidad al detalle individualizado como Anexo "A", en el Anexo "B" y "C" que son parte integrante del presente Pliego.

Apertura: 27/12/12

Hora: 8:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.900.000.

Valor del Pliego: \$ 10.000.

Lugar: Municipalidad del Pilar, Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Consultas: Dirección de Compras, Municipalidad del Pilar, Rivadavia 660 Pilar.

Adquisición del Pliego: A partir del 04/12/12 y hasta el 19/12/12 en la Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar de 08:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 26/12/12 en el horario de 08 a 14:00, en la Dirección de Compras de la Municipalidad del Pilar.

C.C. 11.939 / dic. 3 v. dic. 4

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA**

Licitación Pública Nacional N° 22/12

POR 15 DÍAS - Objeto del Llamado: El presente llamado a Licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la Obra de Instalación, Adecuación y Mantenimiento de la Instalación Eléctrica en los Locales Sectores correspondientes al Instituto Correccional de Mujeres (U3), Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de Pliegos: en la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso contrafrente, TE. 5300-4033; en la Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria, 25 de Mayo 350 piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas, y en la Unidad 3 del Servicio Penitenciario Federal, sita en: French y Constitución s/n (1804), Ezeiza, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M. JUST. 4000/332. S. JUST. DGA. RECAUD., Cuenta 758/18, desde el día 3 de diciembre de 2012 hasta el día 11 de enero de 2013.

Presupuesto Oficial: \$4.730.000,00, (pesos cuatro millones setecientos treinta mil).

Plazo de Ejecución Obra: 180 días corridos (Art. 4°, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial detallado".

Lugar de Presentación de Consultas (artículo 8° Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente.

Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:00 hs. del día 14 de febrero de 2013. Sobre único.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 14 de febrero de 2013.

Importe de Garantía de Oferta: \$ 47.300,00 (pesos cuarenta y siete mil trescientos 00/100)

Valor del Pliego: \$ 400. (pesos cuatrocientos).

Capacidad de Contratación en Sección Ingeniería: \$ 7.095.000,00 (pesos siete millones noventa y cinco mil con 00/100)

Forma de Pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 34 y 35 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 11.933 / dic. 3 v. dic. 21

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA**

Licitación Pública Nacional N° 23/12

POR 15 DÍAS – Objeto del Llamado: El presente llamado a Licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la Obra Construcción de Aulas y Reparación de Cubierta del Gimnasio del Complejo Federal para Jóvenes Adultos (U 24), Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas. T.E. 5300-4033, en la Oficina del Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria (PRONIFE), calle 25 de Mayo 350, 6° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 17:30 hs., y en el Complejo Federal para Jóvenes Adultos, sito en: Acceso Zabala, Marcos Paz, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas; su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M. JUST. 4000/332. S. JUST. DGA. RECAUD. Cuenta 758/18, desde el día 3 de diciembre de 2012 hasta el día 11 de enero de 2013.

Presupuesto Oficial: \$ 5.807.667,14 (pesos: Cinco millones ochocientos siete mil seiscientos sesenta y siete con 14/100).

Plazo de Ejecución Obra: 270 días corridos (Art. 4º, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial Detallado".

Lugar de Presentación de Consultas (artículo 7º Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente.

Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:00 hs. del día 20 de febrero de 2013. Sobre Único.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 20 de febrero de 2013.

Importe de Garantía de Oferta: \$ 58.076,67 (pesos: Cincuenta y ocho mil setenta y seis con 67/100).

Valor del Pliego: \$ 400 (pesos: Cuatrocientos).

Capacidad de Contratación en Sección Ingeniería o Arquitectura: \$ 7.259.583,93 (pesos: Siete millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y tres con 93/100).

Forma de Pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 32 y 33 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 11.932 / dic. 3 v. dic. 21

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

Contratación Directa N° 18/12

POR 15 DÍAS – Objeto del Llamado: El presente llamado a Contratación Directa tiene por objeto contratación de los trabajos necesarios para la ejecución de la Obra de Reparación Integral del Complejo Federal para Jóvenes Adultos Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires que comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º Piso frente, TE. 5300-4033; en la Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria, 25 de Mayo 350 piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas y en el Complejo Federal para Jóvenes Adultos, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, sito en Acceso Zabala, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 7.790.000,00 (pesos: Siete millones setecientos noventa mil con 00/100).

Plazo de Ejecución Obra: 510 días corridos (Art. 4º, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial Detallado".

Lugar de Presentación de Consultas (Artículo 7º Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329; 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:00 hs. del día 15 de enero de 2013.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º Piso frente, a las 12:00 hs. del día 15 de enero de 2013.

Importe de Garantía de Oferta: \$ 77.900,00 (pesos: Setenta y siete mil novecientos con 00/100).

Capacidad de Contratación en Sección Ingeniería con Especialidad en Ingeniería Sanitaria: \$ 5.498.824,00 (pesos: Cinco millones cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos veinticuatro con 00/100).

Forma de Pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 31 y 32 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 11.931 / dic. 3 v. dic. 21

MUNICIPALIDAD DE PINAMAR

Licitación Pública N° 2/12

POR 2 DÍAS - Expediente: 4123-2308/12. Llámase a Licitación Pública N° 2/2012, con el objeto de contratar la obra: Construcción de planta de separación y transferencia de RSU inorgánicos y reciclables del partido de Pinamar.

Fecha de Apertura: 19 de diciembre de 2012, Hora: 13:00 hs., en la Dirección de Contrataciones, del Edificio de Hacienda, sito en Del Valle Fértil N° 234.

Valor del Pliego: Seis mil seiscientos treinta con 65/100 (\$ 6.630,65).

Presupuesto Oficial: Un millón trescientos veintiséis mil ciento veintinueve con 40/100 (\$ 1.326.129,40)

Garantía de Oferta: Sesenta y seis mil trescientos seis con 47/100 (\$ 66.306,47)

Plazo de Obra: Se establecen ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día hábil siguiente al fijado en el acta de inicio de la obra

Consulta: En la Secretaría de Planeamiento, Obras y Proyectos Shaw 18 Pinamar

Venta de los Pliegos: En la Dirección de Recaudación Av. Valle Fértil N° 234, Pinamar.

C.C. 11.963 / dic. 3 v. dic. 4

MUNICIPALIDAD DE PINAMAR

Licitación Pública N° 3/12

POR 2 DÍAS - Expediente: 4123-2687/12. Llámase a Licitación Pública N° 3/2012, para la adquisición de maquinarias viales, dos motoniveladoras y una pala cargadora, para la Secretaría de Servicios Urbanos.

Fecha de Apertura: 20 de diciembre de 2012, Hora: 12:00 hs., en la Dirección de Contrataciones, del Edificio de Hacienda, sito en Del Valle Fértil N° 234.

Valor del Pliego: Nueve mil seiscientos setenta y ocho con cuarenta y dos centavos (\$ 9.678,42).

Presupuesto Oficial: Un millón novecientos treinta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro pesos (\$ 1.935.684).

Garantía de Oferta: Noventa y seis mil setecientos ochenta y cuatro con veinte centavos (\$ 96.784,20).

Consulta: En la Secretaría de Servicios Urbanos, sita en Av. Show 18, Pinamar.

Venta de los Pliegos: Secretaría de Hacienda, sita en Valle Fértil N° 234, Pinamar.

C.C. 11.964 / dic. 3 v. dic. 4

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 11/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 11/2012 (Expediente N° 21.100-374.667/12), para la prestación del servicio de limpieza y mantenimiento diario de espacios públicos, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos diez millones setecientos setenta y un mil novecientos veinte (\$ 10.771.920,00).

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública N° 11/12, Expediente N° 21.100-374.667/12". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 18 de diciembre de 2012 a las 12:00 horas.

Visita a Sitio: Se deberá adjuntar certificado de visita a sitio según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha y hora límite de Visita a Sitio: 19 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30 horas.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 19 de diciembre de 2012 hasta las 11:00 horas.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 19 de diciembre de 2012 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 11.965 / dic. 3 v. dic. 5

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 14/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 14/12, autorizada por Resolución N° 537/12, Expte. N° 21702-28997/12, tendiente a lograr la adquisición de suplementos nutroterapéuticos, con destino a la Dirección de Calidad Alimentaria, con un presupuesto estimado de pesos un millón novecientos setenta y siete mil seiscientos cuarenta y dos con 50/100 (\$ 1.977.642,50).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esquina 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en pesos novecientos (\$ 900,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7, Suc. 2000, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando: "Licitación Pública N° 14/12, Expte. 21702-28977/12".

Muestras: Deberá presentar, en la Dirección de Calidad Alimentaria – Programa Asistencias Alimentarias Especiales, calle 55 N° 570, 8º piso, Oficina 803 – La Plata, hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles anteriores al acto de apertura (18 de diciembre de 2012 hasta las 12 hs.), dos (2) muestras (de igual lote) de cada producto y marca ofertada. Conjuntamente con copias certificadas y legalizadas de los RNPA o RPPA de cada muestra presentada. La no presentación será causal de rechazo de la oferta.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 20 de diciembre de 2012 a las 12:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00, Tel.: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
21702-28997-12- Anexo-I-convocatoria.xls	Convocatoria.zip	343b328d51633311b2c91fd3148ff0a8
21702-28997-12- Anexo-II-particulares.xls	particulares.zip	2e04a3d4482dae905fe87a5d178d3fb5
21702-28997-12- Anexo-III-renglones.xls	renglones.zip	0bf8e7f6ab400bbdcecf7407a336e8
21702-28997-12- Anexo-IV-EspTecnicas.doc	EspTecnicas.zip	ad021690d2c3d7336936f0eba0b2f41c
21702-28997-12- Anexo V-cotización.xls	cotizacion.zip	c4371aaa4c56d2072bcd2741c64ad95a

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 12.090 / dic. 4 v. dic. 6

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO

Licitación Pública Nº 3/12

POR 2 DÍAS - Expte. Municipal Nº 4018-2518/12. Llámase a Licitación Pública para entubado de desagüe pluvial lateral sur de la calle Alfredo Palacios. Extensión 660 ml. Presupuesto Oficial: \$ 2.874.010,00. Plazo de obra: 3 meses. Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 5.800. Adquisición del Pliego desde el día 6 de diciembre hasta 24 horas antes de la fecha de apertura en la Oficina de Compras sita en Centenario 499, 1º piso, Capitán Sarmiento. Consultas del Pliego: Hasta 24 horas antes de la fecha de apertura en la Secretaría de Infraestructura, Planificación Urbana y Medio Ambiente de esta Localidad. Apertura: Día 17 de diciembre de 2012 a las 10:30 hs. en Oficina de Compras. Recepción de Ofertas: Hasta 1 hora antes de la indicada en la fecha del día de apertura.

C.C. 12.091 / dic. 4 v. dic. 5

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública Nº 16/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 16/12, por la contratación del servicio de aprovisionamiento de medicamentos, material descartable y soluciones parenterales, para el año 2013, destinado al Hospital Municipal Dr. Raúl F. Larcade dependiente de la Secretaría de Salud del Municipio de San Miguel. Fecha de Apertura: 21 de diciembre de 2012. Hora: 9:00. Expte. Nº 4130-11689/12. Presupuesto Oficial: \$ 14.294.844,94. Valor del Pliego: \$ 14.294,84. Los Pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos: En su aspecto técnico en la Secretaría de Salud, Belgrano 1342, 1º piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. A partir del 10 y hasta el 14 de diciembre de 2012 inclusive, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

Licitación Pública Nº 17/12

Llámase a Licitación Pública Nº 17/12, por la contratación del servicio de aprovisionamiento de insumos para quirófanos, alimentación enteral y diagnóstico por imágenes, para el año 2013, destinado al Hospital Municipal Dr. Raúl F. Larcade dependiente de la Secretaría de Salud del Municipio de San Miguel. Fecha de Apertura: 21 de diciembre de 2012. Hora: 11:00. Expte. Nº 4130-11690/12. Presupuesto Oficial: \$ 14.125.175,42. Valor del Pliego: \$ 14.125,17. Los Pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos: En su aspecto técnico en la Secretaría de Salud, Belgrano 1342, 1º piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. A partir del 10 y hasta el 14 de diciembre de 2012 inclusive, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 12.084 / dic. 4 v. dic. 5

MUNICIPALIDAD DE DOLORES

Licitación Pública Nº 83/12

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 4032-69.713. Llamado a Licitación Pública para la venta de una parcela dentro del parque termal con cargo a la construcción de un hotel de cinco estrellas. Pliegos de Bases y Condiciones: Se entregarán en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores, hasta el día 26 de diciembre de 2012. Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000). Recepción de Propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores hasta el día 27 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs. Apertura de Propuestas: Día 27 de diciembre de 2012, a las 11:00 hs., en Asesoría Legal de la Municipalidad de Dolores.

C.C. 12.082 / dic. 4 v. dic. 5

MUNICIPALIDAD DE DOLORES

Licitación Pública Nº 82/12

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 4032-69.714. Llamado a Licitación Pública para la venta de una parcela dentro del parque termal con cargo a la construcción de un restaurante inter-nacional.

Pliegos de Bases y Condiciones: Se entregarán en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores, hasta el día 27 de diciembre de 2012.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000).

Recepción de Propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores hasta el día 28 de diciembre de 2012 a las 9:00 hs.

Apertura de Propuestas: Día 28 de diciembre de 2012, a las 10:00 hs., en Asesoría Legal de la Municipalidad de Dolores.

C.C. 12.081 / dic. 4 v. dic. 5

MUNICIPALIDAD DE DOLORES

Licitación Pública Nº 84/12

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 4032-69.712. Llamado a Licitación Pública para la venta de una parcela dentro del parque termal con cargo a la construcción de un hotel tres estrellas.

Pliegos de Bases y Condiciones: Se entregarán en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores, hasta el día 27 de diciembre de 2012.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000).

Recepción de Propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores hasta el día 28 de diciembre de 2012 a las 8:00 hs.

Apertura de Propuestas: Día 28 de diciembre de 2012, a las 9:00 hs., en Asesoría Legal de la Municipalidad de Dolores.

C.C. 12.080 / dic. 4 v. dic. 5

Provincia de Buenos Aires COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Licitación Privada Nº 1/13

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 1/13 autorizada y aprobada por Resolución Nº 155/12. Expte. Nº 2157-0356/12, tendiente a contratar el Servicio de mantenimiento de Jardín en CIC Central y Predio de Gonnet, durante el período enero de 2013 hasta diciembre de 2013, con un presupuesto estimado en pesos ciento cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta y ocho (\$ 144.588,00) de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego Único de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el art. 9º del Reglamento de Contrataciones.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Comisión de Investigaciones Científicas, Oficina de Compras, Camino Gral. Belgrano y calle 526 s/Nº, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 11 de diciembre de 2012, a las 9:00 horas, Oficina de Compras, Comisión de Investigaciones Científicas, Camino Gral. Belgrano y calle 526 s/Nº, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y consulta de Pliegos: Comisión de Investigaciones Científicas, Camino Gral. Belgrano y calle 526 s/Nº, Oficina de Compras, en el horario de 9:00 a 14:00, Tel. (0221) 421-7374 int. 112 y en el sitio web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar).

C.C. 12.056

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO

Licitación Privada Nº 29/12

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente Nº 2979-2413/12. Llámese a Licitación Privada Nº 29/12, por la adquisición descartable ropa y apósito para el Servicio de Farmacia de este Establecimiento para el período enero-junio, para el ejercicio 2013, con destino al Hospital Zonal General De Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 10 de diciembre de 2012 a las 11:30 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.050

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO

Licitación Privada Nº 28/12

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente Nº 2979-2404/12. Llámese a Licitación Privada Nº 28/12, por la adquisición de medicación antisépticos y otros para el Servicio de Farmacia de este Establecimiento para el período enero-junio, para el ejercicio 2013, con destino al Hospital Zonal General De Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 10 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.051

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

Licitación Privada N° 27/12

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-2410/12. Llámese a Licitación Privada N° 27/12, por la adquisición antibióticos para el Servicio de Farmacia de este Establecimiento para el período enero-junio, para el ejercicio 2013, con destino al Hospital Zonal General De Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 10 de diciembre de 2012 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.052

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

Licitación Privada N° 26/12

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2979-2408/12. Llámese a Licitación Privada N° 26/12, por la adquisición de medicación anestésica para el Servicio de Farmacia de este Establecimiento para el período enero-junio, para el ejercicio 2013, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 10 de diciembre de 2012 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.053

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 96/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-4575/12. Llámese a Licitación Privada N° 96/12, por la adquisición de inmuno serología (Área Especiales I), solicitado por el Servicio de Laboratorio del Establecimiento, para cubrir los meses enero-diciembre del ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 7 de diciembre de 2012 a las 11:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 12.054

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 97/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-4524/12. Llámese a Licitación Privada N° 97/12, por la adquisición de materiales descartables, solicitado por el Servicio de Laboratorio del Establecimiento, para cubrir los meses enero-diciembre del ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 7 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 12.055

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

Licitación Privada de Presupuesto N° 4/13

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-3705/12. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto N° 4/13, por la adquisición de medicamentos varios, para cubrir 6 meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 10 de diciembre de 2012, a las 10:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.036

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

Licitación Privada de Presupuesto N° 3/13

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-3708/12. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto N° 3/13, por la adquisición de medicamentos varios, para cubrir 6 meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 10 de diciembre de 2012, a las 9:30 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.037

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

Licitación Privada de Presupuesto N° 2/13

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-3709/12. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto N° 2/13, por la adquisición de solución dextrosa, para cubrir 6 meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 10 de diciembre de 2012, a las 9:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.038

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

Licitación Privada de Presupuesto N° 1/13

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-3711/12. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto N° 1/13, por la adquisición de solución fisiológica, para cubrir 6 meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 10 de diciembre de 2012, a las 8:30 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.039

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

Licitación Privada de Presupuesto N° 7/13

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-3701/12. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto N° 7/13, por la adquisición de medicamentos varios, para cubrir 6 meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 10 de diciembre de 2012, a las 11:30 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.040

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

Licitación Privada de Presupuesto N° 8/13

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-3700/12. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto N° 8/13, por la adquisición de medios de contraste, para cubrir 6 meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 10 de diciembre de 2012, a las 12:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2º piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.041

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

Licitación Privada de Presupuesto N° 6/13

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-3702/12. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto N° 6/13, por la adquisición de medicamentos varios, para cubrir 6 meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 10 de diciembre de 2012, a las 11:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2º piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.042

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

Licitación Privada de Presupuesto N° 5/13

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-3703/12. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto N° 5/13, por la adquisición de medicamentos varios, para cubrir 6 meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 10 de diciembre de 2012, a las 10:30 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2º piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.043

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. JULIO DE VEDIA**

Licitación Privada N° 25/13

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2986-1657/12. Fijase fecha de apertura el día 18 de diciembre de 2012, a las 9:30 horas, para la Licitación Privada N° 25/13, por la adquisición de servicio contratado de lavadero, para cubrir las necesidades de los Hospitales correspondientes a la Región Sanitaria II, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital, calle Tomás Cosentino N° 1223, de Nueve de Julio.

Administración: Oficina de Compras.

C.C. 12.044

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

Licitación Privada N° 43/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-3485/12. Llámese a Licitación Privada N° 43/13, referente a la adquisición de medio interno (Multiparamétrico), con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 7/12/12, hora 11:30, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 12.045

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

Licitación Privada N° 42/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-3484/12. Llámese a Licitación Privada N° 42/13, referente a la adquisición de medio interno (Gases en Sangre), con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 7/12/12, hora 11:00, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 12.046

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

Licitación Privada N° 41/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-3438/12. Llámese a Licitación Privada N° 41/13, referente a la adquisición de Química Clínica II, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 7/12/12, hora 10:30, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 12.047

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO**

Licitación Privada N° 3/13

POR 1 DÍA - Expte. 2928-3562/12. Llámese a Licitación Privada N° 3/13, para la adquisición de medicamentos, con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital, durante el período ene/jun/2013.

Apertura de Sobres: Día 10/12/12 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Ramón Carrillo, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1051, Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.048

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO**

Licitación Privada N° 2/13

POR 1 DÍA - Expte. 2928-3561/12. Llámese a Licitación Privada N° 2/13, para la adquisición de medicamentos, con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital, durante el período ene/jun/2013.

Apertura de Sobres: Día 10/12/12 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Ramón Carrillo, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1051, Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.049

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO**

Licitación Privada N° 1/13

POR 1 DÍA - Expte. 2928-3564/12. Llámese a Licitación Privada N° 1/13, para la adquisición de descartables, con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital, durante el período ene/jun/2013.

Apertura de Sobres: Día 10/12/12 a las 8:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Ramón Carrillo, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1051, Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.070

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

Licitación Pública N° 37/12

POR 2 DÍAS - Circular Modificatoria N° 1. Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° EXPPSA - SO2:0005494/2012.

Rubro comercial: Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Contratación de servicio de alquiler y mantenimiento de equipos fotocopiadores para ser utilizados por esta Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Texto de la circular modificatoria: Se comunica que las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares han sido modificadas. Asimismo se fija la fecha de apertura de la presente Licitación para el 8 de enero de 2013, a las 12:00 hs.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles, antes al día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: 8 de enero de 2013, 12:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

L.P. 115.436 / dic. 4 v. dic. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 68/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Planta de Tratamiento de líquidos lixiviados en la Localidad de Baradero, Partido de Baradero.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 12.218.099,94.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 12.218.099,94.

Capacidad de contratación financiera: \$ 8.258.530,52.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 12.200,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 28 de diciembre de 2012 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 28 de diciembre de 2012 a las 14:00 horas.

C.C. 12.131 / dic. 4 v. dic. 10

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 410R-4333-12

POR 1 DÍA - Llamado a Licitación Pública Nº 410R-4333-2012, para la ejecución de la obra "Repavimentación y reencarpado asfáltico de varias calles de la Ciudad de Bahía Blanca (Etapa VIII, año 2012, 5 cuadras)", en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 27 de diciembre de 2012, a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos mil cuarenta y siete (\$ 1.047).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o Nación, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Especialidad: en Ingeniería Civil en Pavimentos Asfálticos, Tipo I en el caso de la Provincia de Buenos Aires, o Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial en el caso de la Nación.

b) Capacidad Técnica o de Contratación: igual o superior a \$ 1.046.050.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: igual o superior a \$ 4.184.200.

Bahía Blanca, noviembre 20 de 2012.

C.C. 11.833 / 2º v. dic. 4

Varios

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
ARCHIVO GENERAL DEPARTAMENTAL
Departamento Judicial Quilmes**

POR 3 DÍAS - El Archivo Departamental Quilmes hace saber que el día 27 del mes de febrero del año 2013, se llevará a cabo la destrucción autorizada por Resolución Nº 2.785 del 24 de octubre de 2012 (A-15/2012) de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de expedientes penales correspondientes a los Ex Juzgados de Transición Nº 1, 2 y 3 Departamental que datan del período comprendido entre el año 1990 y el año 1998, habiendo sido los mismos revisados por el Departamento Histórico. Ello conforme lo establecido por la S.C.J.B.A. Ac. 3397/08 (art. 119 y ccdtes.). Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado voluntario o depositario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción, -cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada-, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08. El lista-

do conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en la calle Humberto Primo Nº 265 del Partido de Quilmes. Quilmes, 12 de noviembre de 2012. Ricardo O. Beloli, Jefe Archivo Depto. Judicial Quilmes.

C.C. 11.827 / nov. 30 v. dic. 4

**Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 1
Departamento Judicial Lomas de Zamora**

POR 3 DÍAS - Destrucción Anual de Expedientes. El Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Fernando Alberto Galigniana, hace saber por tres días, que el día 15 de noviembre de 2012 se procederá a la destrucción de los expedientes cuya última actuación procesal útil date de más de diez años de antigüedad, conforme la autorización Res. 2484/12 SCJPBA, correspondiente a los números que a continuación se detallan del Libro de Mesa de Entradas de esta dependencia : A1 - A2 - A3 - A4 - A5 - A6 - A7 - A8 - A9 - A10 - A11 - A12 - A13 - A14 - A15 - A16 - A17 - A18 - A19 - A20 - A21 - A22 - A23 - A24 - A25 - A26 - A 27 - A28 -A29 -A30 -A31 -A32 -A33 -A34 -A35 -A36 -A37 -A38 -A39 -A40 -A41 -A42 -A43 -A44 -A45 -A46 -A47 -A48 -A49 -A50 -A51 -A52 -A53 -A54 -A55 -A56 -A57 -A58 -A59 -A60 -A61 -A62 -A63 -A64 -A65 -A66 -A67 -A68 -A69 -A70 -A71 -A72 -A73 -A74 -A75 -A76 -A77 -A78 -A79 -A80 -A81 -A82 -A83 -A84 -A85 -A86 -A87 -A88 -A89 -A90 -A91 -A92 -A93 -A94 -A95 -A96 -A97 -A98 -A99 -A100 -A101 -A102 -A103 -A104 -A105 -A106 -A107 -A108 -A109 -A110 -A111 -A112 -A113 -A114 -A115 -A116 -A117 -A118 -A119- A120 -A121 -A122 -A123 -A124 -A125 -A126 -A127 -A128 -A129 -A130 -A131 -A132 -A133 -A134 -A135 -A136 -A137 -A138 -A139 -A140 -A141 -A142 -A143 -A144 -A145 -A146 -A147 -A148 -A149 -A150 -A151 -A152 -A153 -A154 -A155 -A156 -A157 -A158 -A159 -A160 -A161 -A162 -A163 -A164 -A165 -A166 -A167 -A168 -A169 -A170 -A171 -A172 -A173 -A174 -A175 -A176 -A177 -A178 -A179 -A180 -A181 -A182 -A183 -A184 -A185 -A186 -A187 -A188- A189 -A190 -A191 -A192 -A193 -A194 -A195 -A196 -A197 -A198 -A199 -A200 -A201 -A202 -A203 -A204 -A205 -A206 -A207 -A208 -A209 -A210 -A211 -A212- A213 -A214 -A215 -A216 -A217 -A218 -A219 -A220 -A221 -A222 -A223 -A224 -A225 -A226 -A227 -A228 -A229 -A230 -A231 -A232 -A233 -A234 -A235 -A236 -A237 -A238 -A239 -A240 -A241 -A242 -A243 -A244 -A245 -A246 -A247 -A248 -A249 -A250 -A251 -A252 -A253 -A254 -A255 -A256 -A257 -A258 -A259 -A260 -A261 -A262 -A263 -A264 -A265 -A266 -A267 -A268 -A269 -A270 -A271 -A272 -A273 -A274 -A275 -A276 -A277 -A278 -A279 -A280 -A281 -A282 -A283 -A284 -A285 -A286 -A287 -A288 -A289 -A290 -A291 -A292 -A293 -A294 -A295 -A296 -A297 -A298 -A299 -A300 -A301 -A302 -A303 -A304 -A305 -A306 -A307 -A308 -A309 -A310 -A311 -A312, ello, de conformidad con lo dispuesto en Ac. Nº 3397 del 5-11-2008 arts. 114, 115, 118, 119 y cc "Reglamento sobre el Régimen de Receptoría de Expedientes y Archivo del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones". Los profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos judiciales a los fines presivionales deberá solicitar al Tribunal la conservación de la causa que sean de su interés dentro del mes siguiente al de su publicación. En el mismo plazo podrán oponerse a la destrucción a los efectos de lo previsto por el art. 120, 121 del Reglamento referido. Gustavo Daniel Budnik, Secretario.

C.C. 10.277 / nov. 30 v. dic. 4

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor JORGE OSVALDO RODRIGO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 20 de abril de 2012, en el Expediente Nº 3.308.0/10 de la Municipalidad de Del Pilar, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 20 de abril de 2012... Resuelve:... Artículo Octavo: Declarar que... Jorge Osvaldo Rodrigo... alcanzados por las reservas del Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Undécimo: Notificar a... Jorge Osvaldo Rodrigo, de las reservas dispuestas en el Artículo Séptimo. Artículo Décimo Sexto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente), Héctor Bartolomé Giecco, Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea, Cecilia Rosaura Fernández (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 22 de octubre 2012. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 10.772 / nov. 30 v. dic. 6

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor HÉCTOR ROBERTO RAVERTA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente Nº 3.014.0/11, relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Bragado por el Ejercicio 2011. Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Héctor Bartolomé Giecco, Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea, Cecilia Rosaura Fernández. La Plata, 18 de octubre de 2012. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 10.771 / nov. 30 v. dic. 6

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor NÉSTOR RUBÉN SASTRE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo

con fecha 20 de abril de 2012, en el Expediente N° 4.018.0/10, Municipalidad de Capitán Sarmiento, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 20 de abril de 2012... Resuelve... Artículo Cuarto: Por los fundamentos expuestos en el considerando noveno, aplicar una amonestación al... ex Secretario de Hacienda Néstor Rubén Sastre... (Artículos 243 inciso 4° de la Ley Orgánica Municipal y 16 inciso 2° de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo: Declarar que los Sres. ... Ex Secretario de Hacienda: Néstor Rubén Sastre... alcanzados por la conformación del expediente especial del artículo séptimo y las reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Tercero: Notificar a...; Néstor Rubén Sastre... de la amonestación que se le formula en el artículo cuarto. Artículo Décimo Quinto: Notificar a los Sres..., Néstor Rubén Sastre... del expediente especial y las reservas dispuestas por los artículos octavo, noveno y décimo. Artículo Décimo Noveno: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Miguel O. Teilletchea; Gustavo E. Fernández; Héctor B. Giecco; (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 17 de septiembre de 2012. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 10.521 / nov. 30 v. dic. 6

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30° y 27° "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 Y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor GUILLERMO ROSSI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 28/06/12, en el Expediente N° 1.136.0/10 relativo a la rendición de cuentas del Ministerio de Salud - ejercicio 2010, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 28 de junio de 2012. ... Resuelve: ... Artículo Primero: Aprobar... Artículo Undécimo: ... Dejar en reserva y excluir de aprobación de los pagos por la Repartición las sumas de \$ 123.872,56 y \$ 38.325,56 conforme con lo solicitado en los Considerandos Séptimo y Octavo con subsistencia de la responsabilidad de los señores... Guillermo Rossi ... Artículo Decimotercero: Notificar esta Sentencia a los funcionarios cuya responsabilidad queda subsistente por los artículos ... undécimo ... señores ... Guillermo Rossi ... Artículo Decimoquinto: ... Hecho. Archívese. Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente) Cecilia Rosaura Fernández, Miguel Oscar Teilletchea, Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giecco. (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 10 de octubre de 2012. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 10.522 / nov. 30 v. dic. 6

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JORGE OSVALDO RODRIGO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, les ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4.308.0/11 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Del Pilar por el Ejercicio 2011.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 02 de octubre de 2012. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 10.523 / nov. 30 v. dic. 6

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE TRABAJO DELEGACIÓN REGIONAL JOSÉ C. PAZ

POR 3 DÍAS - Los Polvorines, 05 de noviembre de 2012. Atento al estado del expediente N° 21519-3691-12-00, caratulado "VÍA BARILOCHE S.A. Solicitud Audiencia de pago por derecho habiente de Souza Rey Guillermo", habida cuenta de la documentación sumaria presentada en autos, ordénese la publicación del presente edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación zonal, para que en el término de treinta días se presenten a estar a derecho los derecho habientes de GUILLERMO OMAR SOUZA REY, acrediten sus pretensiones y ejerzan sus derechos, respecto de la percepción de las indemnizaciones previstas en la Ley 20.744 t.o. art. 248. Carlos Alberto Contreras. Delegado Regional José C. Paz.

C.C. 10.880 / nov. 30 v. dic. 4

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE TRABAJO DELEGACIÓN REGIONAL JOSÉ C. PAZ

POR 3 DÍAS - Atento al estado del expediente N°: 21519-3522/2012; caratulado "Wendler José Pablo c/ Mesquida Adalberto y otro s/ Pago de Indemnización por Fallecimiento", habida cuenta de la documentación sumaria presentada en autos, ordénese la publicación del presente edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación zonal, para que en el término de 30 días a efectos que los derechos habientes de WENDLER JOSÉ PABLO, se presenten en autos, acrediten sus pretensiones y derechos, respecto de la percepción de las indemnizaciones previstas en la Ley 20.744 art. 248. Carlos Alberto Contreras. Delegado Regional José C. Paz.

C.C. 10.860 / nov. 30 v. dic. 4

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Azul

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 Azul escribana integrante Marcela M. Voiscovich, cita y emplaza a titulares de dominio o a quienes se consideren con derecho sobre los

siguientes inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización Dominial que se pretende (Ley 24.374 art. 6 inc. "e", "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada Belgrano 1693 de Cachari Partido de Azul o llamando al 02281481403 de 9 a 12 hs. Se menciona que el presente edicto va sin previo pago.

- Número de expedientes - Nomenclatura Catastral - Ubicación del bien - Titular
- 1- 2147-6-1-2-2011 - Cl. S.B. Mza. 94 P.13a - Necochea 183. Azul - GARAVAGLIA Josefa
 - 2- 2147-6-1-2-2011 - Cl. S.B. Mza. 94 P.13a - Necochea 183. Azul - GARAVAGLIA Ricardo
 - 3- 2147-6-1-2-2011 - Cl. S.B. Mza. 94 P.13a - Necochea 183. Azul - GARAVAGLIA Carolina
 - 4- 2147-6-1-2-2011 - Cl. S.B. Mza. 94 P.13a - Necochea 183. Azul - SCHMITZ de Garavaglia Rosa
 - 5- 2147-6-1-2-2011 - Cl. S.B. Mza. 94 P.13a - Necochea 183. Azul - GARAVAGLIA Y ORTEGA Susana N.
 - 6- 2147-6-1-2-2011 - Cl. S.B. Mza. 94 P.13a - Necochea 183. Azul - ORTEGA de GARAVAGLIA María E.
 - 7- 2147-6-1-2-2011 - Cl. S.B. Mza. 94 P.13a - Necochea 183. Azul - GARAVAGLIA Y SÁNCHEZ Osvaldo A.
 - 8- 2147-6-1-2-2011 - Cl. S.B. Mza. 94 P.13a - Necochea 183. Azul - GARAVAGLIA Y SÁNCHEZ José A.
 - 9- 2147-6-1-2-2011 - Cl. S.B. Mza. 94 P.13a - Necochea 183. Azul - ALGAÑARAZ de GARAVAGLIA Juana.
 - 10- 2147-6-1-2-2011 - Cl. S.B. Mza. 94 P.13a - Necochea 183. Azul. ALGAÑARAZ Ricardo Ramón.
 - 11- 2147-6-1-1-2011 - Cl.S.J Ch. 24 Mza. 24k P.24 - De las Postas 215 - Azul - SUÁREZ Osvaldo Alejandro
 - 12- 2147-6-1-1-2011 - Cl.S.J Ch. 24 Mza. 24k P.24 - De las Postas 215. Azul - SUÁREZ Eduardo Aristóbulo
 - 13- 2147-6-1-1-2011 - Cl.S.J Ch. 24 Mza. 24k P.24 - De las Postas 215. Azul - SUÁREZ Omar Albel
 - 14- 2147-6-1-16-2011 - C7.S.B Qt. 4 Mza. 4a P.5 - 9 de julio 661. Chillar. CALZADA de Fernández Plácida
 - 15- 2147-6-1-16-2011 - C7.S.B Qt. 4 Mza. 4a P.5 - 9 de julio 661. Chillar. FERNÁNDEZ Y CALZADA Luciana J.
 - 16- 2147-6-1-16-2011 - C7.S.B Qt. 4 Mza. 4a P.6 - 9 de julio 661. Chillar. CALZADA de Fernández -Plácida.
 - 17- 2147-6-1-16-2011 - C7.S.B Qt. 4 Mza. 4a P.6 - 9 de julio 661. Chillar. FERNÁNDEZ Y CALZADA Luciana J.
 - 18- 2147-6-1-17-2011 - C1.S.G Qt. 23 Mza. 23ag P.17 Sarmiento 52. Azul. VILLA SUIZA S.C.A.
 - 19- 2147-6-1-34-2011 - C18.S.B Mza. 125 P.4 - Falomir 1087. Cachari - SEGOVIA Apolinario Elías.
 - 20- 2147-6-1-34-2011 - C18.S.B Mza. 125 P.4 - Falomir 1087. Cachari - BOVE Oscar N.
 - 21- 2147-6-1-6-2012 - C18.S.C. QT. 24 Mza. 24 c P5 Alvear 290. Cachari - COSTA José Pedro
 - 22- 2147-6-1-6-2012 - C18.S.C. QT. 24 Mza. 24 c P5 Alvear 290. Cachari - PATRO-NELLI Carmelo.
 - 23- 2147-6-1-25-2012 - C1.S.G. QT. 58 Mza. 58 d P3 - Sarmiento 1181 - Azul. LEGUIZAMÓN Daniel Andrés.
 - 24- 2147-6-1-25-2012 - C1.S.G. QT. 58 Mza. 58 d P3 - Sarmiento 1181 - Azul - PONCE María Margarita.
 - 25- 2147-6-1-25-2012 - C1.S.G. Ch. 58 Mza. 58 d P3 - Sarmiento 1181 - Azul - LEGUIZAMÓN Daniel Andrés.
 - 26- 2147-6-1-25-2012 - C1.S.G. Ch. 58 Mza. 58 d P3 - Sarmiento 1181 - Azul - PONCE María Margarita.
- Marcela M. Voiscovich. Escribana.

C.C. 10.285 / nov. 30 v. dic. 4

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Rojas

POR 3 DÍAS - El RNRD N° 1 del Partido de Rojas, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6 incs. e, f y g) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de V. Alsina N° 557 de Rojas (B), en el horario de 17 a 19.

- 01) Exp. N° 2147-90-1-064/09 - XI, A, 5, 14 - B. Bravo 121, Rafael Obligado, Partido de Rojas - Titular: ALFONSO, Rosario.
- 02) Exp. N° 2147-90-1-068/09 -III, A, 51, 51an, P. 4 y 5 - Loma Negra 1112, B. Santa Teresa, Rojas - Titular: HELGUERA y Bethular, María T. y Otros.
- 03) Exp. N° 2147-90-1-075/10 -III, A, 51, 51ax, 11 - Cano y Molina, B. Santa Teresa, ROJAS - Titular: HELGUERA y BETHULAR, María Teresa y Otros.
- 04) Exp. N° 2147-90-1-076/10 -I, B, 120, 3c - Pueyrredón N° 380 -Rojas -Titular: Facundo TOLOSA.
- 05) Exp. N° 2147-90-1-077/10 -II, A, 10f, 17 - Pastor Obligado 530, B. Progreso, Rojas Titular: IBORRA, Ricardo y Lasalle, Lidia S.
- 06) Exp. N° 2147-90-1-078/10 -I, A, 17, 2 -3 de Febrero N° 28, Rojas -Titular: FUENTES, Nicolás.
- 07) Exp. N° 2147-90-1-079/10 -II, A, 24, 24d, 18 -Triunvirato 260, B. La Loma, Rojas - Titular: CRISTÓFARO, Ángel Domingo.
- 08) Exp. N° 2147-90-1-080/10 -II, A, 24, 24c, 11 -calle B. Parera 141, B. La Loma, Rojas - Titular: CRISTÓFARO, Ángel Domingo.

09) Exp. N° 2147-90-1-081/10 -IV, C, 13, 2 - J. B. Alberti s/n°, Carabelas, partido de Rojas - Titular: TERAN de GONZÁLEZ ALZAGA, Celia Leonor y otros.

10) Exp. N° 2147-90-1-082/10 -II, A, 17, 17g, 20 -Azcuénaga 301, B. La Loma, Rojas - Titular: DANERI, Francisco y Otros.

11) Exp. N° 2147-90-1-083/10 -II, A, 17, 17c, 19 - Zeballos 410, Rojas -Titular: DANERI, Rolando J. y Otros.

12) Exp. N° 2147-90-1-084/10 -II, A, 31, 8 - Oyhanarte 72, B. Belgrano, Rojas GUILLÉN de C., Juana.

13) Exp. N° 2147-90-1-085/10 -I, C, 266, 8 - Necochea 326, Rojas -Titular: REYES, Simón.

14) Exp. N° 2147-90-1-086/10 -III, A, 51, 51an, 16 - calle Cano 1174, B. Santa Teresa, Rojas - Titular: DÍAZ, Carlos.

15) Exp. N° 2147-90-1-088/10 - II, A, 17, 17g, 14 y 15 - calle López y Planes 221, B. La Loma, Rojas - Titular: DANIERI, Julio Rolando y Otros.

16) Exp. N° 2147-90-1-089/10 -III, A, 51, 51 an, 20 -calle Cano 1177, B. Santa Teresa, Rojas - Titular: HELGUERA María Teresa y otros.

17) Exp. N° 2147-90-1-002/11 -II, A, 24, 24 c, 3 -B. Parera y Zeballos, B. La Loma, Rojas - Titular: CRISTÓFARO, Ángel.

18) Exp. N° 2147-90-1-003/11 -II, A, 15, 15m, 11 -Dos de Línea 170, B. Progreso-ROJAS. Titular: BETHULAR de SORGABURU, Mariana.

19) Exp. N° 2147-90-1-004/11 -II, A, 24, Mz.. 24c, 19 -Zeballos s/n°, B. La Loma, ROJAS - Titular: CRISTÓFARO, Ángel.

20) Exp. N° 2147-90-1-005/11 -I, C, 203, 2b. -9 de Julio N° 61 -ROJAS. Titular: MURIAS y LALLE, Roberto José y otros.

21) Exp. N° 2147-90-1-006/11 -I, C, 251, 2a, Sarmiento 217- Rojas. Titular: CARDOSO de AGUILÓ, María Celia.

22) Exp. N° 2147-90-1-007/11 - III, A, 51, 51at, 17. R. Libaneza 1153, B. Sta. Teresa-Rojas. Titular: OJEDA, Juana.

23) Exp. N° 2147-90-1-008/11 -II, A, 8, 8g, 11 -Azzara y Oyhanarte, B. Belgrano, Rojas - Titular: PLATANO de MANGIATERRA, Evelia.

24) Exp. N° 2147-90-1-009/11 -III, A, 51, 51an, 11 -Betbezé 240, B. Santa Teresa-Rojas. Titular: HELGUERA y BETHULAR, María T. y Otros.

25) Exp. N° 2147-90-1-010/11 -I, B, 117, 5 -Pte. Perón 128, Rojas -Titular: LINERA, Ermineda.

26) Exp. N° 2147-90-1-011/11 -II, B, 39d, 12 -Olavarría 194 - Rojas. Titular: PRESENTACIÓN R.A.de RUBIO y José BALSELLS.

27) Exp. N° 2147-90-1-012/11 -III, A, 51, 51an, 9 - Loma Negra 1182, B. Santa Teresa, Rojas - Titular: HELGUERA y BETHULAR, María T. y Otros.

28) Exp. N° 2147-90-1-013/11 -II, A, 8, 8a, 9 -M. Fontes s/n°, B. Progreso, Rojas Titular: PLATANO de MANGIATERRA, Evelia.

29) Exp. N° 2147-90-1-014/11 -II, A, 15, 15c, 5 -Dos de Línea 271, B. Progreso, Rojas - Titular: MOYANO, Matías.

30) Exp. N° 2147-90-1-015/11 -II, A, 17, 17h, 19 -Virrey Ceballos 323 - Rojas Titular: DANERI, Francisco y otros.

31) Exp. N° 2147-90-1-003/12 -II, B, 48, 48g, 4 - Alsina 962 -Rojas -Titular: RAMOS, Pascual.

32) Exp. N° 2147-90-1-004/12 -I, A, 36, 4a -Padre Sánchez N° 144 -Titular: MOREA de B. Evelina.

33) Exp. N° 2147-90-1-005/12 -XI, A, 21, 7 -Verdún 222 -Rafael Obligado, Rojas Titular: GONZÁLEZ de VALDEZ.

34) Exp. N° 2147-90-1-006/12 -II, A, 26, 13a - Juan Hernández N° 704 -Rojas. Titular: SURACE y ECHEVERRÍA, Juan Pedro y otros.

Norma Alcobe de Caggiano, Notaria.

C.C. 11.658 / nov. 30 v. dic. 4

PASCUAL MANNARINO E HIJOS S.A.

POR 3 DÍAS - Pascual Mannarino e Hijos S.A., comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 20/11/12 se ha resuelto la escisión de acuerdo a lo previsto en el Art. 88 Inc. II de la L.S. e informa: a) La denominación de la sociedad que se escinde es Pascual Mannarino e Hijos S.A. con Sede en la calle 44 N° 1650 de La Plata, Pdo. La Plata, Pcia. de Bs. As., inscripta en la matrícula 5936 Legajo 21425 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas; Valuación del Activo y Pasivo de Pascual Mannarino e Hijos S.A., al 31/10/12. Activo \$ 2.673.829,21; Pasivo \$ 2.270.765,86; Valuación del Activo y Pasivo destinado a las nuevas sociedades; a) Activo: \$ 2.428.776,78; Pasivo: \$ 2.270.765,86; Mario Mannarino S.A.: Activo: \$ 1.214.388,39. Pasivo: \$ 1.135.382,93 con Sede en 44 N° 1650 de La Plata, Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As.; Carlos Alberto Mannarino S.A.: Activo: \$ 1.214.388,39, Pasivo: \$ 1.135.382,93; con Sede en la calle 27 N° 581 de La Plata, Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs.As. Mario Mannarino, Presidente. Ricardo E. Chicatún, C.P.

L.P. 115.127 / nov. 30 v. dic. 4

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma COMSALUD S.A., Proveedor del Estado Legajo N° 102040, que por expediente N° 2967-1552/12, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: "La Plata, 21 de octubre de 2012. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días presente la factura correspondiente a la provisión de insumos por Ud. realizada conforme a la orden de compra 50/11, Expte. 2967-639/10, Remitos 3063 y 3454. Ello bajo apercibimiento de informar a la AFIP el incumplimiento de la Resolución General 1415, sus modificatorias y complementarias, para que aplique las sanciones previstas en el Art. 40 apartado a) de la

Ley de Procedimiento Tributario 11.683 y posteriormente archivar las actuaciones. Actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes, Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120, La Plata, piso 2do. Of. 204. Alejandro J. Escaray, Director.

C.C. 11.122 / nov. 30 v. dic. 6

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico a GONZÁLEZ, ALEJANDRA BEATRIZ, DNI 17.162.677, que por expediente N° 2954-4271/12, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de octubre de 2012. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días reintegre la suma de \$ 4.029,09, por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Las actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120, La Plata, piso 2do. Of. 204. Alejandro J. Escaray, Director.

C.C. 11.123 / nov. 30 v. dic. 6

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico a WAINSTEIN, SEBASTIÁN ANDRÉS, DNI 24.872.903, que por expediente N° 2968-1568/11, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: "La Plata, 30 de octubre de 2012. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días reintegre la suma de \$ 1.614,08 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito, acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Las actuaciones a su disposición Sector Auditoría Interna, Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120, La Plata, piso 2do. Of. 204. Alejandro J. Escaray, Director.

C.C. 11.124 / nov. 30 v. dic. 6

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico a WAINSTEIN SEBASTIÁN ANDRÉS, DNI 24.872.903, que por expediente N° 2968-1501/11, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: "La Plata, 25 de octubre de 2012. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días reintegre la suma de \$ 3.250,68 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Las actuaciones a su disposición Sector Auditoría Interna, Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120, La Plata, piso 2do. Of. 204. Alejandro J. Escaray, Director.

C.C. 11.125 / nov. 30 v. dic. 6

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico a DOBRICH MARA EDITH, DNI 27.950.671, que por expediente N° 2900-8973/10, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: "La Plata, 31 de octubre de 2012. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días reintegre la suma de \$ 2.496,00 en concepto de haberes percibidos indebidamente, depositando dicha suma en la Cuenta 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, todo ello bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, de iniciar las acciones legales pertinentes. Asimismo, deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Actuaciones a su disposición Sector Auditoría Interna, Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120, La Plata, piso 2do. Of. 204. Alejandro J. Escaray, Director.

C.C. 11.126 / nov. 30 v. dic. 6

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico a VIGLIANCHINO MARÍA VICTORIA, DNI 25.107.671, que por Expediente N° 2900-42862/12, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dic-

tado el texto que a continuación se transcribe: "La Plata, 25 de octubre de 2012. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días, reintegre la suma de \$ 6.222,14 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la cuenta 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Las actuaciones a su disposición Sector Auditoría Interna, Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120, La Plata, piso 2do. Of. 204. Alejandro J. Escaray, Director.

C.C. 11.127 / nov. 30 v. dic. 6

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ-RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz-Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentran por condiciones de ser adquiridos por prescripción administrativa. Ranchos: Circ. I - Sec. A- Mza. 76, Parc. 11a, de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan Carlos Veramendi, Intendente Municipal.

C.C. 11.147 / nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - Adquisición Sobrante Fiscal. Alvear 366 e/ Conesa y Colón, Quilmes. Nom. Cat: I, K, 32, 14, Part. Inm.: 86-8159. Mat. 86-112224. Tít. Inm. Contiguo y ocupande del excedente YUDCHAK CARLOS ALBERTO. Esc. designado: J. P. Hourquebie. Not. Adsc. Reg. 7 Quilmes. Domicilio p/op. excepciones: Lavalle 421 Quilmes. Lunes a viernes de 11 a 18 hs. Juan Pablo Hourquebie, Notario.

Qs. 90.349 / nov. 30 v. dic. 4

A.R.G. Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 3 DÍAS - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 30/10/12, aprobada por unanimidad, Santiago Daniel Neira Tolarechipi, arg., soltero, nac. el 5/11/1965, DNI 17.569.404, técnico electricista, c/dom. en calle 42 número 1893 de La Plata y Rubén Armando Archuby, arg, divorciado, nac. el 28/10/1948, DNI 5.394.888, ingeniero, c/dom. en calle 42 número 1865 de La Plata, en carácter de socios; reconducen la sociedad denominada "A.R.G. Sociedad de Responsabilidad Limitada", por vencimiento de plazo legal, inscripta en la DPPJ el 8/05/1986, Legajo 39.957, Matrícula 20.806, quedando los artículos segundo, tercero y quinto de la siguiente manera: Segundo: Su término de duración es de veinte años contados a partir de la inscripción del contrato reformado ante el Registro de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. Tercero: El Capital Social es de trescientos sesenta mil pesos (360.000 \$), dividido en treinta y seis mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una (\$ 10,00); otorgando cada cuota social derecho a un (1) voto. Quinto: La administración social será ejercida por los Sres. Rubén Armando Archuby, Néstor Enrique Delekta y la Señora Ana María Trussi en forma indistinta; lo mismo que el uso de la firma social, con el cargo de gerente. Podrán como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550. Durarán en sus cargos todo el término de la duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por las mayorías del artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales, modificada por la Ley 22.903. Oscar Eduardo Acha. Notario.

L.P. 29.816 / nov. 30 v. dic. 4

Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 5 DÍAS - La Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, notifica a la Señora MARÍA DEL CARMEN ZEMBO, DNI 6.241.184, con último domicilio real en Calle 19 N° 1758 e/ 68 y 69 de la Localidad de La Plata, que a través del expediente 2436-3.079/06, el Subsecretario de Fiscalía de Estado, Dr. Miguel Berri, ha ordenado la reinscripción de la inhabilitación general de bienes sobre su persona, trámite realizado el 27/06/12 en la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad Inmueble bajo el número 694645/0, ello con motivo de la deuda que en concepto de Servicio de Agua registrara en la ex-OSBA (r) el inmueble sito en La Plata, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción I, Sección M, Manzana 3 1003, Parcela 27, Partida Inmobiliaria 055-18.800. Expte. 2436-3.079/06. Norberto D. Coroli, Presidente.

C.C. 11.379 / nov. 30 v. dic. 6

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN Departamento de Operaciones Olavarría

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente MARTÍNEZ MARILÚ, CUIT 27-34979826-9, en Expte. 2360-0243670/2010 por infracción al Art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004, DN Serie B 32/12006 y modificatorias, que se labró Acta de Comprobación R-078 A 166833 de fecha 02/04/2010 y con el objeto de preservar el derecho de defensa contemplado en el Art. 18 de la Constitución Nacional, se resuelve fijar en las presentes actuaciones audiencia para que en el plazo de 15 días de notificado, presente su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho. Asimismo se le hace saber que podrá presentar su descargo por escrito antes de la fecha prevista para la celebración de la audiencia. Olavarría, 15 de octubre de 2012. Gastón E. Bugarin, Jefe Dpto. Op. Olavarría ARBA.

C.C. 11.621 / nov. 30 v. dic. 6

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN Departamento de Operaciones Olavarría

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente SELSER ARIEL, CUIT 20-

14564286-9, en Expte. 2360-0251642/2010 por infracción al Art 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004, DN Serie B 32/2006 y modificatorias, que se labró Acta de Comprobación R-078 A 2010-001727002000002 de fecha 22/04/2010, y con el objeto de preservar el derecho de defensa contemplado en el Art. 18 de la Constitución Nacional, se resuelve fijar en las presentes actuaciones audiencia para que en el plazo de 15 días de notificado, presente su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho. Asimismo se le hace saber que podrá presentar su descargo por escrito antes de la fecha prevista para la celebración de la audiencia. Olavarría, 15 de octubre de 2012. Gastón E. Bugarin, Jefe Dpto. Op. Olavarría ARBA.

C.C. 11.624 / nov. 30 v. dic. 6

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN Departamento de Operaciones Olavarría

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente SARQUIS JUAN PEDRO, CUIT 20-11185707-6, en Expte. 2360-0256078/2010 por infracción al Art. 27 de la RG 1415 de la AFIP a la que ARBA adhiere a través del art. 621 de la DN Serie B 1/2004, que se labró Acta de Comprobación R-078 A 2010001914002011660 de fecha 12/05/2010 y con el objeto de preservar el derecho de defensa contemplado en el art. 18 de la Constitución Nacional, se resuelve fijar en las presentes actuaciones audiencia para que en el plazo de 15 días de notificado, presente su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho. Asimismo se le hace saber que podrá presentar su descargo por escrito antes de la fecha prevista para la celebración de la audiencia. Olavarría, 15 de octubre de 2012. Gastón E. Bugarin, Jefe Dpto. Op. Olavarría ARBA.

C.C. 11.623 / nov. 30 v. dic. 6

Presidencia de la Nación ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS Dirección Regional Mar del Plata

POR 3 DÍAS - La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes del ex -agente fallecido CARLOS ALBERTO PALLERO / DNI 13.542.087, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo Laudo N° 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en la Dirección Regional Mar del Plata - Sección Administrativa - Domicilio: San Martín 2932 - 6° piso - Localidad: Mar del Plata - Pcia. de Buenos Aires.14 de noviembre de 2012. Firmado: Alejandro Oscar Santiago, Jefe (Int.) Sección Administrativa de la Dirección Regional Mar del Plata.

G.P. 92.852 / nov. 30 v. dic. 4

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN Departamento de Operaciones Olavarría

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno N° 3169 de Olavarría notifica al contribuyente FERNÁNDEZ RAMÓN DANIEL, CUIT 20-11941191-3, en Expte. 2360-0034348/2008 por infracciones al Art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004 y RG 1415/03 de la AFIP, que se ha dictado Disposición Sancionatoria N° 52/2012 en donde se ordenó el decomiso de los bienes interdictos. Asimismo se hace saber que la sanción de decomiso quedará sin efecto si dentro de los tres días hábiles abona una multa de \$ 5.500,00 renunciando a la interposición de recursos administrativos y judiciales. Olavarría 12 de octubre de 2012. Gastón E. Bugarin, Jefe Dpto. Op. Olavarría ARBA.

C.C. 11.622 / nov. 30 v. dic. 6

ALPALINE S.A.

POR 5 DÍAS - Morón. Se comunica por el término de cinco días que, con vigencia a partir del 1° de abril de 2012, la firma Alpaline S.A., CUIT 30-68773845-0, con domicilio en la calle Azara N° 841 Capital Federal, se fusionó con Alpargatas S.A.I.C., CUIT 30-50052532-7, con domicilio en la calle Azara N° 841, Capital Federal, y en consecuencia, a partir de la fecha mencionada, Alpargatas S.A.I.C. tomó a su cargo la totalidad de las actividades que desarrollaba Alpaline S.A. incluyendo la explotación del local de venta de calzado e indumentaria deportiva, Outlet Alpargatas Morón, con domicilio en la calle Rosas, Juan Manuel de Boulevard N° 598 Partido de Morón, localidad de Castellar. Reclamo de Ley en el mismo. Silvio Fidel Duarte, Abogado de ambas firmas.

L.P. 115.022 / nov. 30 v. dic. 6

Provincia de Buenos Aires JUZGADO NOTARIAL

POR 3 DÍAS - El Señor Juez Notarial de la Provincia de Buenos Aires, Doctor Rafael María Chaves, hace saber que por sentencia de fecha 16 de agosto del año 2012, dispuso el cese de funciones del Notario Carlos Marcelo Re, del cargo de Titular del Registro Notarial N° 52 del partido de Bahía Blanca, por hallarse comprendido en el régimen de inhabilidades que establece el Art. 32 inc. 5°, del Decreto-Ley 9.020, por aplicación del Art. 30 - inc. 2 de la citada norma legal. La Plata, 15 de noviembre de 2012. Martha Noemí Forcada, Secretaria.

C.C. 11.724 / nov. 30 v. dic. 4

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ-RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Nomenclatura Catastral: Circ. III - Sec. C- Mza. 76- Parc. 4 Partida: 7911 de la localidad de Villanueva, Partido de General Paz. Veramendi Juan Carlos, Intendente Municipal.

C.C. 11.695 / nov. 30 v. dic. 4

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ-RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I - Sec. C- Qta. 66- Parc. 2e, de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Veramendi Juan Carlos, Intendente Municipal.

C.C. 11.694 / nov. 30 v. dic. 4

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bragado

POR 3 DÍAS - Ley 24.374. El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bragado, cita y emplaza a los titulares de dominio o a quien se considere con derecho sobre el inmueble que se individualiza a continuación para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.347) Art. 6° inc. "f" y "g", la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de la calle Laprida N° 28 de Bragado, los días martes a viernes de 17 a 20 hs.

2147-R-12-1 8/2010 I-D-49e-14. Titular: FRANCISCO R. VACCARO. EDELMIRA DONADÍO. María Delia González Gil, Notaria.

C.C. 11.140 / nov. 30 v. dic. 4

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Berisso

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Número 1 del Partido de Berisso, cita y emplaza al/los titulares de dominio, sucesiones indivisas, personas físicas y/o jurídicas, o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24374 Art. 6°. Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio sito en Calle 5 N° 338 PB, Partido de Berisso, de lunes a jueves en el horario de 13 a 16:00.

1) 2147-114-1- 26/2011. Circ. VII, Sec. M, Mza. 68-C, Parc. 8. Calle 95 (Hoy 36) N° 580 entre 125 y 126 de Berisso. RAMÍREZ MIGUEL RUBÉN, PASCADOPOLI ANA MARÍA.

2) 2147-114-1-16/2010. Circ. VII, Sec. N, Mza. 71, Parc. 15. Calle 128 y 76 N° 330. Berisso. GONZÁLEZ MARCIAL.

3) 2147-114-1-56/1998 Circ. VII, Sec. K, Mza. 529, Parc. 10. Calle 125 entre 68 y 69 N°1789 de Berisso. ALBERGHINI GIULIANO, BARRAZA MANUEL HORACIO, FERRO MARIO ALFREDO.

4) 1) 2147-114-1- 3/2011. Circ. VII, Sec. F, Mza. 190, Parc. 9. Calle 9 y 155 N° 685 de Berisso. ANDRIJICH ANTON.

5) 2147-114-1- 8/2011. Circ. VII, Sec. C, Mza. 123, Parc. 11-a. Calle 29 E/ 160 y 161 N° 3760 de Berisso. DJURDJEV Y PASULA, MARINA, Y FERNÁNDEZ Y DJURDJEV, DOLLY DOLORES.

6) 2147-114-1- 15/2010. Circ. VII, Sec. J, Mza. 396, Parc. 17. Calle 65 E/ 130 y 131 N° 1036 de Berisso. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ PEDRO CARLOS, BALLESTER ERNESTO, BALLESTER SALVADOR.

7) 2147-114-1- 10/2011. Circ. VII, Sec. O, Mza. 31, Parc. 9 g. Calle 41 N° 4919 de Berisso. PELITTI DE CARREÑO OKIA EVOHE, PELITTI DE HARGOUAS ZULA ANGÉLICA, PELITTI DE LARRAÍN GLADY RENÉE, PELITTI IGOR, PELITTI JUAN AIMAR, PELITTI KYRA, PELITTI NAHIR EBE, PELITTI RUSBEL.

8) 2147-114-1- 1/2011. Circ. VII, Sec. F, Mza. 183, Parc. 10. Calle 156 Norte N° 793 de Berisso. DI LORENZO de MANTINI ROSA, MANTINI ALBERTO LUCIANO, MANTINI SABATINO, MANTINI PANCRACIO, MANTINI NÉLIDA CRISTINA, MANTINI ROSA ANUNCIATA.

9) 2147-114-1- 29/2011. Circ. VII, Sec. H, Mza. 339, Parc. 9. Calle 154 N°1591 entre 17 y 18 de Berisso. DEBONIS ANTONIO.

María Luján Rogel, Notaria.

C.C. 11.312 / nov. 30 v. dic. 4

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de La Plata

POR 3 DÍAS - La Encargada del Registro de Regularización Dominial N° 1 del Distrito La Plata, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por el término de treinta días, a quien se considere con derecho:

1) 2147-055-1-1921/2007.-Ubicado en calle 529 N° 3477 e/ 29 y 30, Localidad de Tolosa, partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc.: H., Quinta 142, Manz. 142-a, Parc.: 11-a. Titular: DEL CURTO, Oscar Alfredo y KAVANAGH, Rosa María Olga.

2) 2147-055-1-1937/2008.-Ubicado en calle 122 N° 2141 e/ 75 y 76, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc.: C., Quinta 42, Manz. 42-b, Parc.: 6. Titular: MURAS, María Reina.

3) 2147-055-1-1988/2009.-Ubicado en calle 140 N° 469 e/ 41 y 42, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: B., Manz. 44-h, Parc.: 3. Titular: SOSA de FARIAS, Silvia Haydée.

4) 2147-055-1-2002/2009.-Ubicado en Ruta 2 km 47 (433 N° 13778 e/ 232 y 233), Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc.: P., Manz. 130, Parc.: 26. Titular: GARCÍA, María Belia.

5) 2147-055-1-2045/2009.-Ubicado en 131 n° 219 E/ 36 Y 37, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc.: L., Manz. 188-a, Parc.: 4-a. Titular: GENUA, José.

6) 2147-055-1-17/2011.-Ubicado en calle 68 esquina 143 N° 2402 de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc.: C., Ch. 112, Manz. 112-a, Parc.: 1. Titular: GARROS, Rubén Enrique y ESPINOSA, Elsa Belia.

7) 2147-055-1-20/2011.-Ubicado en calle 49 bis N° 2.023 e/135 Y 136, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II., Secc.: L., Quinta 211, Manz. 211-b, Parc.: 15. Titular: MACHETTI Y MONDELLINI, Carlos y MACHETTI Y MONDELLINI, María Pasuela

8) 2147-055-1-25/2011.-Ubicado en calle 132 bis N° 4759 e/484 y 485, de la Localidad de Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI., Secc.: T., Manz. 72, Parc.: 17. Titular: DI PAOLO de SALVATORE, Colomba Di Paolo.

9) 2147-055-1-23/2011.-Ubicado en calle 42 N° 2221 e/139 y 140, de la Localidad de y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc.: B., Chacra. 44, Manz. 44-F., Parc.: 11. Titular: FERRECCIO, José Federico y SANTA BÁRBARA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

10) 2147-055-1-33/2011.-Ubicado en calle 73 N° 1063 e/16 y 17, de la Localidad de y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II., Secc.: J., Qta. 146, Manz. 146-c., Parc.: 9, U.F. 1. Titular: RODRÍGUEZ Y SOMARUGA, Ruben Carlos; RODRÍGUEZ Y SOMARUGA, Nelba Mabel y SOMARUGA DE RODRÍGUEZ, Helvia Lidia.

11) 2147-055-1-41/2011.-Ubicado en calle 164 e/531 y 32, de la Localidad de Los Hornos, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc.: D., Ch. 148, Manz. 148-f, Parc.: 30. Titular: ARIAS, Norberto.

12) 2147-055-1-10/2012.-Ubicado en calle 522 e/ 154 y 155, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc.: B., Ch. 86; Manz. 86-j, Parc.: 24. Titular: ROMERO ÍTALO, Américo.

13) 2147-055-1-54/2011.-Ubicado en calle 524 e/155 y 156, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc.: B., Ch. 89, Manz. 89-E, Parc.: 32. Titular: SANTA ANA DEL PLATA, INMOBILIARIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

14) 2147-055-1-9/2012.-Ubicado en calle 153 e/ 68 y 69, Localidad de Los Hornos, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc.: C., Qta. 117; Manz. 117-F, Parc.: 14. Titular: CIPLA.

15) 2147-055-1-11/2012.-Ubicado en calle 8 N° 2874 e/ 90 y 91, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX., Secc.: B., Qta. 42; Manz. 42-a, Parc.: 16. Titular: PEREYRA, Elisa Clemencia.

16) 2147-055-1-12/2012.-Ubicado en calle 451 e/ 29 y 30, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI., Secc.: W., Manz. 21, Parc.: 7. Titular: RISSO de MANICA, Luisa Elena.

17) 2147-055-1-14/2012.-Ubicado en calle 140 e/73 y 74, de la Localidad de Los Hornos, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc.: C., Ch. 109, Fr. II, Manz. 109-h, Parc.: 4. Titular: LATIERRO Y CÁMARA, Concepción Lucía.

18) 2147-055-1-15/2012.-Ubicado en calle 13 e/ 87 y 88, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX., Secc.: N., Manz. 26, Parc.: 3-b. Titular: ROMANO, Julio José.

19) 2147-055-1-18/2012.-Ubicado en calle 2bis N° 2475 e/82 y 83 de la Localidad de Villa Elvira, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX., Secc.: A., Manz. 52-d., Parc.: 3. Titular: SOCIEDAD ANÓNIMA "TIERRAS E INDUSTRIAS LIMITADA" Y/O SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, AGRÍCOLA Y GANADERA "TIERRAS E INDUSTRIAS LIMITADA."

20) 2147-055-1-19/2012.-Ubicado en calle 528 N° 3261 e/27 y 28 de la Localidad de Tolosa, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II., Secc.: H., Qta. 135, Manz. 135-b., Parc.: 18. Titular: SPINETTI, Rodolfo Benito.

21) 2147-055-1-20/2012.-Ubicado en calle 141 e/518 y 519 de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc.: B., Ch. 49, Manz. 49-f, Parc.: 30-a. Titular: HIDALGO, Francisco Ángel.

22) 2147-055-1-25/2012.-Ubicado en calle 122bis esquina 611, de la Localidad de Villa Elvira, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VII., Secc.: M., Manz. 179, Parc.: 7. Titular: RUTA ONCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

23) 2147-055-1-26/2012.-Ubicado en calle 164 e/59 Y 60, de la Localidad de Los Hornos, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc.: F., Ch. 269, Manz. 269-f., Parc.: 22. Titular: FOSSI DE BESSIERES, Santina Carolina.

24) 2147-055-1-28/2012.-Ubicado en calle 152 N° 1428 e/ 61 y 62, de la Localidad de Los Hornos, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II., Secc.: P., Ch. 285, Manz. 285-b., Parc.: 26. Titular: COLUNGA, Pio Vicente.

25) 2147-055-1-29/2012.-Ubicado en calle 194 esquina 53, de la Localidad de Lisando Olmos, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc.: F., Ch. 337, Manz. 337-g., Parc.: 18. Titular: GIL GIMENO, Julio.

26) 2147-055-1-31/2012.-Ubicado en calle 142 e/57 y 58, de la Localidad de Los Hornos, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II., Secc.: O., Qta. 259, Manz. 259-b., Parc.: 13-a. Titular: CONTARINO, Mario Antonio.

27) 2147-055-1-32/2012.-Ubicado en calle 39 e/199 y 200, de la Localidad de Lisandro Olmos, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc.: E., Ch. 247, Manz. 247-s., Parc.: 37. Titular: BESOZZI o BESOZZI Y TESI, Georgina Ofelia y BESOZZI Y TESI o BESOZZI de MARTÍNEZ VIVOT, Lidia Delia.

28) 2147-055-1-36/2012.-Ubicado en calle 121 bis e/601 y 602, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX., Secc.: B., Manz. 6., Parc.: 8. Titular: CASTELLI Y MACELIARI, Juan.

29) 2147-055-1-39/2012.-Ubicado en calle 150 N° 1861 e/69 y 70, de la Localidad de Los Hornos, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc.: C., Ch. 117, Manz. 117-d., Parc.: 8. Titular: RUGGIERI, Oscar Mariano.

30) 2147-055-1-42/2012.-Ubicado en calle 525 N° 3239 e/28 y 29, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II., Secc.: H., Qta. 134, Manz. 134-d., Parc.: 36. Titular: BALBÍN Y PONZATTI, Lía Elena y BALBÍN Y PONZATTI, Osvaldo.

31) 2147-055-1-45/2012.-Ubicado en calle 92 e/7 y 8, de la Localidad de Villa Elvira, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX., Secc.: B., Qta. 43, Fracción II, Parc.: 12. Titular: CANOVIL, Juan Carlos.

32) 2147-055-1-46/2012.-Ubicado en calle 484 esquina 132 de la Localidad de City bell, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI., Secc.: T., Mz. 72, Parc.: 5. Titular: SALZMAN Y RASCOVSKY, Tomas; SALZMAN Y RASCOVSKY, Mario y SALZMAN Y QUEREL, Alicia Inés.

33) 2147-055-1-50/2012.-Ubicado en calle 49 bis e/171 y 172, de la Localidad de Lisandro Olmos, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc.: D., Ch. 169, Mz 169-dd, Parc.: 22. Titular: BARRAZA, María Ester y FERRO, Mario Alfredo.

34) 2147-055-1-52/2012.-Ubicado en calle 609 e/8 y 9, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX., Secc.: B., Manzana 84, Parc.: 13. Titular: WALKER de DALY, Aida; DALY Y WALKER, Jorge Abraham; DALY Y WALKER, Ana María y DALY Y WALKER, Juan Carlos.

35) 2147-055-1-53/2012.-Ubicado en calle 53 e/121 bis y 122, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX., Secc.: A., Manzana 7, Parc.: 18. Titular: PONSATI, Samuel A.

36) 2147-055-1-54/2012.-Ubicado en calle 161 e/530 Y 531, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc.: D., Ch. 148, Manzana 148-a, Parc.: 4. Titular: VIDELA DE MICKO, María Cristina.

37) 2147-055-1-55/2012.-Ubicado en calle 422 E/ 6 bis y 7, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI., Secc.: G., Manzana 329, Parc.: 11. Titular: KRUUSE, Hilda Carlota Margarita.

Andrea B. Molla, Notaria.

C.C. 11.330 / nov. 30 v. dic. 4

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4 Del Partido de Malvinas Argentinas

POR 3 DÍAS - Fátima Liliana COSSO, escribana titular del R.N.R.D N° 4 del partido de Malvinas Argentinas, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quien/es se considere/n con derecho a los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incisos e), f) y g)) la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio Sarmiento 1686, San Miguel (Tel. 4664-0023) los días, miércoles y viernes de 9.00 a 12.00 horas.

Expediente Dirección - Localidad - Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. Titular

2147-133-4-0021/97 - Nazca 960 - Grand Bourg - IV-M-140-37 - Gerding, Walter Alberto.

2147-133-4-0048/97 - Paracas 903 - Grand Bourg - IV-M-146 b-17 - Nasonti, Sebastián Rosario.

2147-133-4-0108/97 - Bailen 1184 - Grand Bourg - IV-M-119b-31 - NORFOLK S.A.C.I. Agropecuaria.

2147-133-4-0138/97 - A. Palacios 3677 - Grand Bourg - IV-R-2a-2a - Pantanetti, Juan Cayetano.

2147-133-4-0184/97 - Santos Vega 3874 - Ing. P. Nogués - IV-C-221-30 - Kallaur Antonio; Kallaur Teodoro.

2147-133-4-0208/97 - Franklin 872 - Ing. P. Nogués - IV-C-123c-12 - Veá Murguía, Nemesio; Barbanjo, Epaminondas Atilio; Lentino, Aquiles Salvador; Poggi, José Ignacio; Colombo, Jorge; Barilli, Dante Ernesto; Zavatarro, Pedro José Luis.

2147-133-4-0227/97 - Cárcova 700 - Grand Bourg - IV-F-315-22 - Ogawa, Elisa; Caporale, Héctor Juan; Montaldo, Juan Carlos; Dego, Rodolfo Alberto.

2147-133-4-0234/97 - Costa Rica 2649 - Grand Bourg - IV-F-226-11 - Salomón, Naftaly.

2147-133-4-0266/97 - Blas Pascal 1204 - Ing. P. Nogués - IV-C-84c-16 - CIMET S.A. Com. e Ind.

2147-133-4-0286/97 - Ecuador 3439 - Grand Bourg - IV-F-67-12 - ACCENORT Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2147-133-4-0298/97 - Nazca 3887 - Ing. P. Nogués - IV-C-170-7 - Veá Murguía, Nemesio; Bottini, Juan.

2147-133-4-0322/97 - Daguerre 523 - Ing. P. Nogués - IV-C-237-5 - Hunger, Humberto; Gille de Hunger, Charlotte.

2147-133-4-0343/97 - Nazca 4242 - Ing. P. Nogués - IV-C-190-26 - RAÍZ Sociedad Anónima Inmobiliaria Constructora Financiera.

2147-133-4-0334/97 - Alfonsina Storni 3110 - Ing. Pablo Nogués - IV-G-101-15a - Veá Murguía, Enrique Pedro.

2147-133-4-0402/97 - Madame Curie 628 - Ing. P. Nogués - IV-G-71a-37 - Tatschke, Max.

2147-133-4-0428/97 - Riobamba 3567 - Ing. P. Nogués - IV-G-64-11 - Araiwa, Daizo

2147-133-4-0438/97 - Roberto Hooke 3474 - Grand Bourg - IV-F-70-14 - ACCE-NORT, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2147-133-4-0571/97 - Palpa 257 - Grand Bourg - IV-R-36 b-9 - NORGRAND, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2147-133-4-0580/97 - República Argentina 378 - Grand Bourg - IV-R-10-32 - Inchauspe, Carolina.

2147-133-4-0585/97 - Santos Vega 287 - Grand Bourg - IV-R-43-16 - CEFALU Sociedad en Comandita por Acciones.

2147-133-4-0619/97 - Ingeniero Pablo Nogués 1309 - Grand Bourg - IV-M-89-15 - Devoto, Eduardo Aníbal; Devoto, Fernando Jorge.

2147-133-4-0653/97 - Francisco Seguí 153 - Ing. P. Nogués - IV-M-2c-6 - SEMI-LANDIA Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria Agrícola Ganadera.

2147-133-4-0683/97 - Beltrán Luis Fray 242 - Grand Bourg - IV-R-36a-22 - Giménez, Gerardo.

2147-133-4-0727/97 - Triunvirato 786 - Grand Bourg - IV-R-125 a-14 - Vergara Campo, Joaquín; Vergara Campo, Francisca.

2147-133-4-0738/97 - Martín Coronado 162 - Grand Bourg - IV-R-112-11 - Rodríguez y Tarela Amelia Inés; Rodríguez y Tarela Oscar Alberto; Tarela Zulema Emilia.

2147-133-4-0741/97 - Villamayor 1076 - Grand Bourg - IV-R-21a-27 - EL CRUCE S.R.L.

2147-133-4-0797/97 - Colombres 4054 - Los Polvorines - IV-5-17-18b - Cavagliato de Moya, María Angélica.

2147-133-4-0814/97 - Álvarez Prado 1486 - Adolfo Sourdeaux - V-A-132-30 - Malaspina, Carlos; Fontana Héctor; Mazzaferro, Carlos; Luchetti, Oscar Ricardo.

2147-133-4-0836/97 - Tacuarí 2840 - Los Polvorines - V-F-66-22 - Monti, Osvaldo Ángel.

2147-133-4-0908/97 - Cnel. Juan de San Martín 842 - Grand Bourg - IV-M-157-25 - Pérsico de Matto, Noemí Luisa Matilde; Pérsico, Amneris; Matto, Gino; Gándara, Ricardo.

2147-133-4-0967/97 - Olazabal 1131 - Los Polvorines - IV-S-16-17 a - Spurio, Pascual.

2147-133-4-0978/97 - Pitágoras 1971 - Grand Bourg - IV-J-24 c-2 - Mancinelli, Domingo.

2147-133-4-1042/97 - Quintana 3040 - Tortuguitas - IV-T-9c-23 - Hansani, José.

2147-133-4-1076/97 - Venezuela 725 - Tortuguitas - IV-P-84-16 - Grun, Isidoro

2147-133-4-1170/97 - 11 de Septiembre 25 - Grand Bourg - IV-R-93 b-21 - ICARDI PIENOVI Y COMPAÑÍA, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2147-133-4-1174/97 - Cerrito 138 - Los Polvorines - IV-S-89-19 - FILSA Financiaciones Inversiones y Loteos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria.

2147-133-4-1177/97 - San Martín 295 - Grand Bourg - IV-R-40a-6 - OJO Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria.

2147-133-4-1183/97 - Sudamérica 2338 - Grand Bourg - IV-9-19a-19 - Guajardo, Betsabe.

2147-133-4-1185/97 - Congresales 4045 - Villa de Mayo - V-D-4-12 - Casas Ramallo, Berta Petra; Casas Ramallo, Alberto Antonio; Casas Ramallo, Juan José; Casas Ramallo, Adolfo René; Ramallo de Casas, Juana.

2147-133-4-1193/97 - 25 de febrero 609- Ing. P. Nogués - IV-J-41-1 - Veiga de Rodríguez, Carmen.

2147-133-4-1218/98 - José Hernández 994 - Grand Bourg - IV-R-91 b-21 - Ali, Roberto.

2147-133-4-1227/98 - Bogado 1998 - Grand Bourg - IV-L-108-20 - CARVIC Sociedad de Responsabilidad Limitada, Inmobiliaria y Financiera; ROSMA Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2147-133-4-1260/98 - Rondeau 2904 - Villa de Mayo - V-C-90 a-16 - García Ortego, Eugenio.

2147-133-4-1278/97 - Paso de los Andes 2151 - Grand Bourg - IV-Q-41-4 - Bartoli, Umberto.

2147-133-4-1361/97 - Beaucheff 1771 - Grand Bourg - IV-L-77-11 - Fonatsch de Sánchez, Margarita.

2147-133-4-1383/98 - Fray Luis Bolaños 1664 - Grand Bourg - IV-L-89-32 - Ferre, María.

2147-133-4-1384/99 - Esteban Gómez 1995 - Grand Bourg - IV-L-40-7 - Longobuco, Isabel Alcira.

2147-133-4-1436/99 - Bogado 1088 - Grand Bourg - IV-L-120-1 - Angeleri, Roberto Felipe.

2147-133-4-1438/99 - El Callao 3479 - Tortuguitas - IV-P-7-3 - Fontan, Manuel.

2147-133-4-1447/99 - Paso de los Patos 381 - Grand Bourg - IV-Q-68a-4 - Canese, Cirio Carlos Tito.

2147-133-4-1450/99 - Miraflores 2275 - Grand Bourg - IV-L-59-3 - Monteverde, Bruno Santiago.

2147-133-4-1451/99 - América 1670 - Grand Bourg - IV-L-91-25 - Vaccaro de Iglesias, Magdalena.

2147-133-4-1475/97 - República Dominicana 2171 - Tortuguitas - IV-K-15-7 - Adolfo Jachadurian.

2147-133-4-1502/00 - Ambrosetti 1742 - Grand Bourg - IV-R-57 c-15 - NORGRAND, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2147-133-4-1507/01 - Bouchard 2120 - Grand Bourg - IV-L-12b-28 - Suipacha Inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial S.A.

2147-133-4-1509/01 - Bogado 704 - Grand Bourg - IV-M-45-22 - Otero, Jorge Luis; Romero de Villalba, Margarita.

2147-133-4-1515/01 - Wilson 5446 - Villa de Mayo - V-A-83-30 - Pablo Agapito.

2147-133-4-1516/01 - Cnel. Juan de San Martín 3737 - Ing. Pablo Nogués - IV-C-220-13 - Veá Murguía, Nemesio; Bottini, Juan.

2147-133-4-1521/01 - Uspallata 912 - Grand Bourg - IV-M-83-20 - Salinas, Gabriel Alberto; Salinas, Matías Ezequiel.

2147-133-4-1524/02 - Congresales 4731 - Villa de Mayo - V-C-37-7 - Rossi, Gerónimo Santiago

2147-133-4-1528/02 - Falucho 3374 - Tortuguitas - IV-K-63-16 - PANATOR S.R.L.

2147-133-4-1532/03 - México 3309 - Grand Bourg - IV-F-81-10 - Gertner, Raúl Omar; Guerrero, Daniel José.

2147-133-4-1549/04 - Winter 4301 - Adolfo Sourdeaux - V-C-70-11 - Schidlowski, Guillermo; Jung de Schidlowski, Paula.

2147-133-4-1578/07 - Pío XII 6009 - Sourdeaux - V-A-14-15a - Rucci, Luis Carlos y Rucci, José Pedro.

2147-133-4-1584/07 - Herrera 1413 - Villa de Mayo - V-A-145-7 - Jones de Neuman, Minnie Stanley; Jones de Spinelli, Jane Morgan Washington; Jones de Marti, Anita Stanley; Jones, Edmundo Stanley; Jones, Jorge Stanley.

2147-133-4-1593/07 - Guatemala 41 - Tortuguitas - IV-R-75-7b - Di Paola, Ernesto Gabriel; Riera de Di Paola, Luisa.

2147-133-4-1599/07 - Batalla de Maipú 1252 - Grand Bourg - IV-M-122-27 - SÁNCHEZ, Gregorio Tomas.

2147-133-4-1601/10 - Nicolás Mascardi 874 - Grand Bourg - IV-9-64c-23 - IPA Sociedad en Comandita por Acciones.

2147-133-4-1604/10 - Leopoldo Lugones 437 - Grand Bourg - IV-M-47c-5 - Eyrainer y Peralta Silvia Guillermina, Peralta de Eyrainer Eusebia Juana.

2147-133-4-1605/10 - Beaucheff 3369 - Grand Bourg - IV-F-114-7 - Sola, Luis Alberto; Aguirre de Sola Gladis Sonia.

2147-133-4-1607/10 - José L. Suárez 2507 - Los Polvorines - V-K-7-6 - Mette, Ángel.

2147-133-4-1610/10 - República Argentina 12 - Tortuguitas - IV-R-80-26 - Ferrari, Rosa.

2147-133-4-1617/10 - Beaucheff 3369 - Grand Bourg - IV-F-114-7 - Sola, Luis Alberto; Aguirre de Sola, Gladis Sonia.

2147-133-4-1620/10 - Lourdes 2123 - Los Polvorines - V-K-116 a-5 - Luna de Munitz, Rosa.

Fátima L. Grosso. Escribana.

C.C. 10.728 / nov. 30 v. dic. 4

MAEDA S.R.L.

POR 5 DÍAS – Con fecha 28/02/2011 se ha resuelto por unanimidad de los socios la disolución de Maeda S.R.L. Fusako Oka. Contador Público.

L.P. 29.032 / nov. 30 v. dic. 6

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 3
Del Partido de Moreno**

POR 3 DÍAS - Por aplicación de la Ley 24.374, la Escribana María Susana Torlo de Togni, Titular del Registro de Regularización Dominial Nº 3, del Partido de Moreno, cita y emplaza, por treinta días al Titular del dominio y a quien se creyera con derechos sobre los siguientes inmuebles del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Oposiciones de Ley de lunes a jueves en el horario de 11:00 a 14:00, en la calle Alcorta Nº 625, local 22, Paso del Rey, lado Norte, Pdo. de Moreno. Provincia de Buenos Aires.

Datos Catastrales — Titular/es de Dominio — Domicilio del Inmueble — Nº de Expediente

Circ. III, Secc. D, Manz. 21, Parc. 12 — Ceferina Julieta LIGHIZZOLA — Carlos Gardel 2218 y Storni-Barrio San Pablo — 2147-074-3-160-09.

Circ. II, Secc. C, Qta. 2, Mza. 2 1, Parc. 5 — TONELLI de KARAGIORGOS Anunciada — TABLADA NÚMERO 2172-Barrio La Reja-Pdo. Moreno — 2147-074-3-175-2009.

Circ. IV, Secc. T, Mza. 26, Parc. 36 — CARLOS ALFREDO VICENTE Y EUGENIA IBÁÑEZ Y GERLERO Y SARA GERLERO ENRIQUE VIEL TEMPERLEY Y “COPEMA SOCIEDAD INMOBILIARIA — WATT 1839-Barrio CORTEJARENA-Pdo. de Moreno — 2147-074-3-2048-1997.

Circ. VI, Secc. N, Mza. 52, Parc. 17 — JUAN ANTONIO LABARERE — STRAUSS NÚMERO 625-Barrio Los Paraísos — 2147-074-3-141-2009.

Circ. VI, Secc. P, Qta. 98, Parc. 18 — ERNESTO HUGO KROM — Fleming 3453-Barrio Parque Paso del Rey — 2147-074-3-146-2009.

Circ. III, Secc. D, Mza. 83a, Parc. 7 — CARLOS BALMACEDA — J. Newbery 6564-Barrio La Granja — 2147-074-3-164-2009.

Circ. III, Secc. G, Manz. 13, Parc. 4 — ALTOS DE CASANOVA S.R.L. — El Ceibo 2376-Barrio Lomas de Marilo — 2147-074-3-184-2009.

Circ. VI, Secc. K, Manz. 35, Parc. 6 — ENRIQUE REVOLLO PÉREZ — Gral. Madariaga 2108-Barrio Altos de la Torre — 2147-074-3-159-2009.

Circ. III, Secc. A, Qta. 59, Mza. 59a-P.26 — GUILLERMO JUAN EULOGIO EYSSARTIER-MARÍA DOZZO y EUGENIO MIGUEL MORALES — Vucetich 7027-Barrio La Granja — 2147-074-3-181-2009.

Circ. II, Secc. B, Manz. 14m, Parc. 1 — CIUDAD SATÉLITE SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA — Enrique Larreta 3691-Barrio Jardines I — 2147-074-3-187-2011.

Circ. VI, Secc. N, Manz. 28c, Parc. 31 — NIETO, Pío Ramón Antonio — Soldado Toledo 6857-Barrio La Victoria — 2147-074-3-125-2009.

Circ. II, Secc. A-Ch. 38, Mza. 38m-P.29 — ELECTRA ESTHER ROMERO — El Tiziano 2856-Barrio Rifini — 2147-074-3-90-2009.

Circ. II, Secc. F, Manz. 91, Parc. 10b — JUAN RAMÓN CÓCERES — Toscanini 57-Barrio La Lomita — 2147-074-3-94-2009.

Circ. II, Secc. F, Manz. 14a, Parc. 19 — JULIO DANIEL RAMOS — Carrel 6473-Barrio Los Mirasoles — 2147-074-3-89-2009.

Circ. VI, Secc. N, Manz. 36, Parc. 21 — GEO FINANCIERA INMOBILIARIA S.R.L. — Bernard Shaw 611-Barrio La Victoria — 2147-074-3-134-2009.

Circ. VI, Secc. G, Qta. 30, Parc. 8 — MANUEL EBERLE — M.T.de Alvear 2702-Barrio Parque Gaona — 2147-074-3-99-2009.

Circ. II, Secc. A-Ch.28, Manz. 28n, P.14 — EUGENIO EUSEBIO SAPORITTI — Monteagudo 1373-Barrio Cascallares — 2147-074-3-97-2009.

Circ. III, Secc. D, Manz. 90b, Parc. 5 — JOSÉ LORENZO BARREÑA y SILVERIO GAYOSO — Hernán Cortez 2560-Barrio Lomas de Mariló — 2147-074-3-86-2009.

María Susana Torlo de Togni. Notaria.

C.C. 10.729 / nov. 30 v. dic. 4

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1
Del Partido de General Pueyrredón**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 1 de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el artículo 6º inciso d) de la Ley 24.374, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles ubicados en el Partido de General Pueyrredón, que se consignan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan las oposiciones que estimaren pertinentes:

Expediente — Ubicación del Inmueble — Nomenclatura

Catastral — Titular de Dominio

1- 2147-045-1-237/11 — Amaya 827 — VI-A-39-39f-8 — “RUIZ RIADIGOS” Sociedad Anónima, Industrial y Comercial.

2- 2147-045-1-111/11 — Ituzaingó 10466 — VI-A-39-39p-2 — ANJOGUI S.A.

3- 2147-045-1-160/11 — Marcelo T. de Alvear 5.725 — IV-Z-159-4 — LEOZ Miguel Ángel.

4- 2147-045-1-91442/99 — Guanahani 8814 — VI-H-20-20i-5 — VIGNOLO Bartolomé.

5- 2147-045-1- 64/11 — 200 entre 9 y 11 s/n — IV-J-55-6 — NACHMAN Mandel.

6- 2147-045-1-90/11 — Scarpatti (ex 208)1759 — IV-M-67-30 — IGLESIAS Juan Carlos y LLERA Emeterio.

7- 2147-045-1-47/12 — Ayacucho 6708 — VI-A-43-43s-5 — “LIERNA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES”.

8- 2147-045-1-91434/99 — Chacabuco 8620 — VI-A-41w-5 — RODRÍGUEZ Miguel Enrique - VERA de RODRÍGUEZ María Ester.

9- 2147-045-1-1661/99 — Tandil 897 — VI-A-41gg-11 — SOTELO Carlos Alfredo y SOTELO Rubén Miguel.

10- 2147-045-1-1992/99 — Canadá 1152 — VI-A-46q-23 — BELLINI y MENA Fernando María, BELLINI y MENA Eduardo Ramón José y BELLINI y MENA Delia Inés.

11- 2147-045-1-128/12 — Etchegaray 614 — IV-DD-96-1 — BEHM Ernesto Ello.

12- 2147-045-1-108/11 — Uruguay 3042 — VI-C-256-256i-b-26 — SABATE Antonio.

13- 2147-045-1-238/11 — Benito Lynch 9220 — VI-H-76-76x-9 — BUFONNI Augusto - FRIGERIO Victorio - HAEDO Carlos María - MALATO MONTIEL Juan Emilio - MORALES Lucio Roberto.

14- 2147-045-1-176/12 — Güiraldes 8861 — VI-H-77-77a-18 — VIGO de BALTRAC Lina Estrella.

15- 2147-045-1-175/12 — Williams Morris 9521 — IV-L-26-10 — PARODI de GARCÍA Ángela de Jesús.

NOTA: Las oposiciones deberán ser presentadas en el plazo indicado, por escrito - en original y dos copias, en Catamarca 2119, PB. “1” de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9:30 a 12.30 hs.

Esteban Bedoya. Notario.

C.C. 10.746 / nov. 30 v. dic. 4

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1
Del Partido de Moreno**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 1 del Partido de Moreno, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374. Art. 6º incs. e), f) y g)) la que deben presentarse debidamente fundada, en el domicilio: Bmé. Mitre 2580, de la ciudad y Partido de Moreno, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00.

1-2147-074-1-195-2012 -II-C-QTA 6 MZ 6 A 19 NALBANDIÁN DE ROCHI HERMINIA BÁRBARA BEATRIZ- ROLDÁN 1947.

2-2147-074-1-94-2012 VI-K-130-8 PAZO ÁNGEL JOSÉ DO-RICARDO GUTIÉRREZ 5176-

3-2147-074-1-500-11 VI S 58 17- SARASA MARTÍN-ESOP 151.

4-2147-074-1-135-2012 IV A 1 17-CORTINA JOAQUÍN ADRIANO- CORTINA Y FEITO RICARDO JOAQUÍN.

5-2147-074-1-164-2012 VI K 38 8-GARAY AMÍLCAR LUCIANO-LAFINUR 5840-

6- 2147-074-1-177-2012 II A CHA. 15 MZ. 15 X-3-FLUGEL ENRIQUE OTTO-GOUVEA DE FLUGEL VILMA ELSA-

7- 2147-074-1-96-2012 III D 46 B 10 - FILSA FINANCIACIONES INVERSIONES Y LOTEOS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA-

8-2147-074-1-122-2012 V K 11 9- TORRES ERLINDA LEÓNIDAS- LA MÚSICA 7260-

9-2147-074-1-534-2011 IV C QTA 1 P. 9-CARLISKY ABRAHAM - ORTEGA Y GASSET 4444.

10-2147-074-1-193-2012 VI S 131 31- BERNSTEIN JULIO-PAYRÓ 4971

11-2147-074-1-130-2012 I E QTA 6 MZ 6D P. 15 A- LÓPEZ JOSÉ FÉLIX-AZCUÉNAGA 2533.

12- 2147-074-1-201-2012 VI P QTA 57 P. 9-PAVÓN MIGUEL ÁNGEL. MAIPÚ 3852.

13-2147-074-1-357-2011 III J 32 15-DESSEGNO JAIME, WINOGRAD MOISÉS, WINOGRAD SALOMÓN ELÍAS- MOYAL HERMANOS Y ELI- AERONÁUTICA ARGENTINA ESQ. LARRETA.

14-2147-074-1-5306-2010 III S 79 A 12-MONTARAZ INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. VILLARROEL 9578-

15-2147-074-1-131-2012- III D 64 F 5- FILSA FINANCIACIONES INVERSIONES LOTEOS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA.

16-2147-074-1-144-2012 V M 78 12-ATRIO HÉCTOR. RUTA 24 9268-

17- 2147-074-1-65-2012 I E QTA 19 MZ 19 A P. 10- CARTASEGNA DE DIUANO MARÍA CAROLINA. MOZART 1851.

18- 2147 074-1-143-2012 VI E QTA 8 MZ 8 B 3-SAVONA VICENTE -ESTRADA 3076-

19-2147-074-1-490-2011 VI C 25 18-RESNITEKY DE RESNITEKY CATALINA, RSNIZKY Y RESNIZKY O RESNIZKY O RESNITZKY FANNY GLADYS- JUDITH ESTHER LEA DEVORAH- R. GUTIÉRREZ 5959.

20-2147-074-1-89-2012 III A QTA 57 57 A 4 B-ORREGO SILVA PABLINA- PINZÓN 3126-

21-2147-074-1-421-2011 III M 24 17- REIGOSA AMADEO RAMÓN-S.M DEL CARRIL 5101.

22-2147-074-1-38-2011 II A CHA 19 MZ 19 A 16-KAPLAN LEAN, ROSEMBLAT NATALIO Y LADOWSKI NAUM DAVID.

23-2147-074-1-248-2012 II B QTA 14 AG 34- CLARIBE SOCIEDAD ANÓNIMA INVERSORA Y DE 100 SERVICIOS-VEDIA Y MITRE 2959.

24- 2147-074-1-343-2011 IV N 78 14 -CAMPO OSCAR, ROBERTO, NADAL JORGE ENRIQUE, PASIK NÉSTOR RUBÉN, ESNER ISIDORO, BALOU GREGORIO, SISKINOVIC JACOBO, BENJAMÍN NAONDO SALAMA ESTHER, SUIDE EDUARDO ABRAHAM KANTIER SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA

25-2147-074-1-83-2011 IV F 50 7. BOUJON DE PIZZOTTI ZUNILDA ELISA. 33 ORIENTALES 3837-

26-2147-074-1-183-2012 GONZÁLEZ BARTOMELO CARLOS AUGUSTO Y GLIKSMAN DEE GONZÁLEZ SILVIA ESTER- VÉLEZ SARFIELD 758.

27-2147-074-1-150-2011 VI K 21 1. GUI SOLAN ROBERTO- VEDIA Y MITRE 6238.

28-2147-074-1-5385-2010 IV F QTA 1 MZ 1 A 29.NAVARRO FERNANDO VICENTE- LOS ROBLES 4439.

29. 2147-074-1-5137-2009 II A CHA 19 MZ 19RR 22. CASASCO MARIO JOSÉ - GOHETE 2562.

30-2147-074-1-2563-1997 III D 90 B 1. LORENZO BARREÑA JOSÉ. URUGUAY 2582 MITRE 106.

31-2147-074-1-4982-09 IV A QTA 14 MZ 14 G 25. CAPPELLETTI CARLOS FRANCISCO Y PONCE CRISANTA CARMEN.

32-2147-074-1-203-2012 III M 22 2- SANFELICE JUAN- ITALIA 350.

33-2147-074-1-498-2011 II B QTA 5 P. 5 B-FELCHER ALFONSO FRANCISCO VECA HORACIO SEBASTIÁN- TUPAC AMARU 501.

34-2147-074-1-142-2012 III J 69 19- CORSO DE AMER EMILIA ISABEL JOSEFA- VEDIA Y MITRE 10425.

35-2147-074-1- 47-2012 III C 69 C 5 B. BATTILANA MARÍA ANGÉLICA. ROMA 22790.
 36- 2147-074-1-180-2012 III P 24 23 . BORDAS E IRAIZOZ CARLOS ALBERTO Y ENRIQUE FERNANDO E IRAIZOZ MARÍA ESTHER- TTE. ORIGONE 6337-
 37-2147-074-1-147-2012 IV B QTA 22 P. 12- SOÑORA OSCAR ROBERTO Y BURDA ANGÉLICA TERESA. LA RIOJA 41.
 38.2147-074-1-160-2012 I C 199 13- VÁZQUEZ FERNÁNDEZ MANUEL LÓPEZ GARCÍA DE VÁSQUEZ PERFECTA.
 39. 2147-074-1-461-2011 III D 58 23- FALVO VICENTE. LINCOLN 6701.
 41- 2147-074-1-127-2012 II A CHA 37 MZ 37 AK P. 5. GAGLIARDI DE ALTRUDI SUSANA BEATRIZ. SAN ANDRÉS 1038.
 42- 2147-074.1-170-2012 II D MZ. 333 2. LÓPEZ DE CAVALLERO NÉLIDA CARMEN- AMEGHINO 958-
 43- 2147-074-1-17-2012 III R 74 7. VILLANUEVA DE GALARZA VIRGINIA- LOS AROMOS 694.
 44- 2147 -074-1-69-2012 VI S 41 25- CRUZ GERARDO- RÍO AMAZONAS 2361-45-2147-074-1-136-2012 V A 23 21. SEGURA ANTONIO- CALABRÓ ARMANDO ANTONIO- CASTILLO EZEQUIEL ORENCIO- CORTIÑA HUGO.
 46- 2147-074-1-141-2011 VI B QTA 39 MZ 39 B 24.PARE GABRIELA. M. T. DE ALVEAR 180.
 47- 2147-074-1-176-2012 VI B QTA 49 MZ 49 F P. 12- GONZÁLEZ ARMANDO LUIS Y SUARES DE GONZÁLEZ CATALINA ANA-ESTRADA 881-.
 48-2147-074-1-5196-09 I E QTA 15 MZ 15 D 13 SAN MARTÍN MIGUEL ÁNGEL-LUZURIAGA 415.
 49-2147-074-1-224-2012 II A CHA 18 MZ 18 J P. 6-NIEVA RAÚL ALBERTO-P. FAHY 3570.
 50-2147-074-1-406-2011 III G 19 4 ORSI JOSÉ FRANCISCO - EL CEIBO 2168.
 51- 2147-074-1-4-2012 II B CHA 21 MZ 21 N P 29 LÓPEZ RICARDO ALBERTO. GUATEMALA 2237.
 52-2147-074-1-101-2012 III CD 116 4 CARLISKY ABRAHAM- GNECCO 2820-
 53- 2147-074-1-5110-2009 III J QTA 45 MZ 45 D 25 -INMOBILIARIA DOCERODOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. LAFINUR 10447.
 55-2147-074-1-5146-2009 VI P QTA 49 P. 19 A VINELLI JORGE WILLIAM RODOLFO-SEGUNDO SOMBRA 3961.
 56.2147-074-1-4972-2009 VI N 33 5 A-MUÑOZ OSCAR RUBÉN-USPALLATA 6840.
 57-2147-074-1-5289-2010 III D 39 C 4-MORENCITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -DEFENSA 6866.
 58-2147-074-1-5129-2009 III D 21 8-MORENTIER S.R.L.-...R. DE ESCALADA 7036-
 59- 2147-074-1-493-2011 I D 245 5 A-GORDILLO JUAN ANTONIO-YOLY 1732-
 60-2147-074-1-60-2012 VI G 71 37- SUÁREZ JULIO-ESPAÑA 1733-
 61-2147-074-1-497-2011 II B CHA 10 MZ 10 J P. 16- CEQUEIRA HILDA ISABEL PÉREZ MÓNICA GRACIELA-FLORENCIO VARELA 3868.
 62-2147-074-1-186-2012 III P 17 18-BERTELLO SIXTO GOBERNE-EUSKADI 6373.
 63-2147-074-1-79-2012 III P 72 F 22 LOREIRO LUIS CÉSAR-MONTGOLFIER 6155.
 64- 2147-074-1-70-2012 III D QTA 59 MZ 59 B 16-CRESPO MARÍA ROSA -MAGALLANES 2963-
 65-2147-074-1-59-2012 III A QTA 60 MZ 60 E P. 22-BRITES BLANCA ISABEL-FLEMING 6925.
 66-2147-074-1-167-2012 I C 207 29 -MORENO GERÓNIMO-SAAVEDRA 1634-
 67- 2147-074-1-212-2012 VI A QTA 5 P. 3 E-WERTENSTEIN OSCAR -P. VARVELLO 2054.
 68- 2147-074-1-5196-09 I E 15 D 13- SAN MARTÍN MIGUEL ÁNGEL-LUZURIAGA 415
 Guillermo Zanotti. Encargado.

C.C. 10.718 / nov. 30 v. dic. 4

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 5 Del Partido de La Matanza

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. Nº 5 del Partido de La Matanza, cita y emplaza a los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan/n a continuación, para que el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, Art. 6º Incs. e), f) y g)) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Entre Ríos 3208, San Justo en horario de 8:00 a 12:00. José Luis Lecuona. Escribano
 2147-070 — Domicilio — Nomenclatura — Localidad — Titular
 5-0005/08 — Zapiola 3535 — I-A-10-10b-4 — San Justo — José Quesada Álvarez
 5-0006/09 — Mongolfier 6656 — V-F-125-26 — G. Catán — Ana CHERSINICH y Asuntino CUIZZA
 5-0007/11 — Lafayette 2641 — IV-N-317-15 — R. Castillo — Freddi Feliciano SOCA POSADA
 5-0012/08 — La Magnolia 970 — VI-T-115-16 — Glez. Catán — Gerardo A. SAURO
 5-0013/08 — Ocampo 1854 — I-B-9-9A-18 — Villa Luzuriaga — Juan Pedro BALENA, Héctor Bruno GONZÁLEZ y Horacio Aníbal DEL'INNOCENTI
 5-0014/08 — Coronel Montt 1242 — IV-B-38a-3 — Rafael Castillo — Pedro y Luis Mattioni; Francisco Moral
 5-0015/10 — Murguiondo 1772 — IV-G-2D-20 — G. Laferrere — Ernesto VILLANUEVA
 5-0022/06 — E.del Campo 6798 — IV-E-113-17 — G. Laferrere — Celeste Arata y Mario Barani
 5-0025/11 — Del Colegio 1652 — IV-B-41A-17 — R. Castillo — GEVARO S.A.I.C.I. y A
 5-0030/09 — Ascasubi 6840 — IV-E-181-25 — G. Laferrere — Jorge Enrique y Carlos Alerto DEBAT
 5—0030/11 — Andrade 5273 — IV-D-133B-5 — G. Laferrere — Luis Julio MICIUDAS
 5-0032/11 — Carlos Casares 6332 — IV-C-158-15 — G. Laferrere — “LOS GRANADOS S.C.A.”
 5-0040/11 — Del Bañado 1584 — IV-L-85-26 — R. Castillo — José Oscar SÁNCHEZ.

5-0052/08 — Echeverría 2959 — IV-F-84-4 — R. Castillo — Nicolás Juan Mazzolini y Antonio Micali
 5-0055/09 — Icalma 4395 — V-J-86A-13 — G. Laferrere — ADMINISTRACIÓN GIARDINO S.R.L.C.
 5-0057/11 — Indonesia 5777 — IV-G-144B-20 — I. Casanova — Raúl Felipe GREZZI
 5-0061/01 — Albateiro 2546 — VI-C-16-4 — V. del Pino — Josefa Emma PÉREZ de BOVE
 5-0064/09 — Terrada 5856 — VII-E-60-24 — I. Casanova — Esther RESNICK de ETINZON
 5-0064/10 — Andrade 4849 — IV-D-129B-5 — G. Laferrere — Francisco PLATZ
 5-0066/09 — Los Andes 1300 — VII-F-qla.69-69a-1 — V. Luzuriaga — VISBY S.A.I.C.I.A. y F.
 5-0066/11 — S. Nacional 4396 — V-L-76-22 — G. Laferrere — Abdón LISSI
 5-0067/10 — Canada 4686 — VII-G-33-24-UF.1 — I. Casanova — Julio Ruiz Díaz y María Inés González
 5-0069/11 — Atenas 2202 — VII-C-64-26 — I. Casanova — Alberto Juan VIGNES
 5-0073/09 — Larre 1475 — V-A-95-12 — G. Catán — Horacio RESTA
 5-0075/11 — V. de la Plaza 3291 — IV-A-33B-10 — I. Casanova — Santa Paula Inmobiliaria S.R.L.
 5-0081/09 — J. Alagón 1363 — IV-A-199a-10 — I. Casanova — Filiberta ESPADA ANDIA
 5-0084/09 — Ramón Lista 1445 — IV-L-136-14 — R. Castillo — Amancia del Valle Solohaga, José M. Altamiranda.
 5-0092/11 — Esquivo 5133 — IV-C-26-26c-2 — I. Casanova — Pablo CASTIGLIONE
 5-0093/11 — Herrera 653 — IV-C-9-8 — I. Casanova — Ilda Dolores Martín de Scuderi
 5-0093/11 — Herrera 653 — IV-C-9-8 — Isidro Casanova — MARTÍN DE SCUDERI, Ilda Dolores
 5-0094/11 — Torquinst 4839 — IV-C-21-18 — I. Casanova — Ilda Dolores MARTÍN
 5-0101/11 — Marconi 4773 — IV-C-10-7 — I. Casanova — Ilda Dolores MARTÍN
 5-0102/09 — Mariano Acosta 6017 — V-D-Qta.46-1b — G. Catán — Eugenio Longo, Eusebio A. Martínez, José A. Lapenta
 5-0103/11 — Muñecas 1669 — IV-M-7-10 — G. Laferrere — José VALVERDE y Hortencia Irene ROJAS
 5-0104/11 — Fournier 1715 — IV-M-27-7 — I. Casanova — Compañía Ítalo Argentina de Comercio y Finanzas SA
 5-0105/11 — Torquinst 4844 — IV-C-2117 — I. Casanova — Ilda Dolores MARTÍN
 5-0107/11 — Herrera 767 — IV-C-20-8 — I. Casanova — Ilda Dolores Martín de Scuderi
 5-0108/11 — Torquinst 5042 — IV-B-7-7b-18 — I. Casanova — Jovita FLORES de ROJAS
 5-0112/08 — Ambato 1292 — IV-J-89-18 — I. Casanova — Martín Eduardo Curutchet y Basilia Sara Muñoz
 5-0116/09 — Santa Rosa 3874 — IV-E-154-12 — I. Casanova — Matilde Haydée SOSA.
 5-0125/09 — Edison 2268 — IV-A-144-17 — I. Casanova — Cayetano Fonzi y Ricardo Kaul
 5-0126/09 — Aguapey 1343 — IV-A-198d-13 — I. Casanova — Antonio Pedro BULLA y SCHENONE
 5-0131/09 — Lafayette 1355 — IV-A-196-7 — I. Casanova — Olga, Domingo, José, Jorge, Iglesias y Rial
 5-0131/09 — Lafayette 1355 — IV-A-196-7 — I. Casanova — Juan C. Scyenone e Iglesias, Aurelia Iglesias y Rial
 5-0143/09 — Amancay 5301 — VI-K-7-1 — V. del Pino — Aurora FURQUET
 5-0149/09 — Juan Jufre 2780 — IV-A-199A-14 — I. Casanova — Luis Alberto GODOY
 5-0157/09 — Albarracín Paula 3132 — IV-A-27C-13 — I. Casanova — Guillermo y Roberto BELSITO
 5-0162/09 — Gral. Rivas 6597 — V-E-27-27a-4 — G. Catán — Michon Mois BENYAKAR
 5-0167/11 — Juan Cruz Varela 3071 — IV-E-166-8H — G. Laferrere — Timoteo Eladio Villa y Julio Marcelino Villa
 5-0168/09 — G. Méndez 4024 — VI-R-65-22 — V. del Pino — María Antonia VECCHIO
 5-0191/09 — Japón 556 — IV-L-161-23 — R. Castillo — Cristiania S.R.L.
 5-0194/09 — Buchardo 5383 — IV-J-21A-7 — V. Luzuriaga — Alicia Susana López y Estrella Márquez
 5-0194/11 — Santos Dumont 395 — IV-H-90-13 — I. Casanova — Ricardo Anastacio y Roberto PÉREZ
 5-0207/09 — Ituzaingó 6117 — IV-J-137-6 — V. Luzuriaga — Nélide de Sagastizabal de Urrutia
 5-0258/09 — Fitz Roy 3161 — VII-J-1-112 — San Justo — ARMOL S.C.A.
 5-0265/09 — La Paz 3286 — VII-H-32-22 — V. Luzuriaga — Francisco Anacleto RODRÍGUEZ
 5-0268/09 — América 1432 — II-K-37-21 — R. Mejía — Alejandro Luis MONSERRAT
 5-0272/09 — Arribeños 4765 — VII-F-70-7B — V. Luzuriaga — Víctorio SALVATORI
 5-0274/09 — Fardman 759 — IV-C-7-7b-9 — I. Casanova — Jovita FLORES de ROJAS
 5-0280/09 — Guanacache 11938 — VI-Q-135-27 — V. del Pino — Simón YATTAH
 5-0283/09 — Alegría 3660 — V-F-3C-17 — G. Catán — Norberto Antonio GAILLARD
 5-0287/09 — San Ignacio 6050 — VI-Q-227-5 — V. del Pino — SARMIENTO S.A.I.F.
 5-0333/09 — García Merou 5742 — IV-D-77-24a — G. Laferrere — Ángel CIPRIANO
 5-0337/09 — Jenner 117 — IV-J-3b-2 — San Justo — Leendert VAN KOOTEN . Herminia Maidana
 5-0343/09 — Lavallol 2091 — IV-F-169-11 — G. Laferrere — Ramona DOMÍNGUEZ de Rivero
 5-0345/09 — Dávila 3019 — IV-B-204-6 — Rafael Castillo — MARMOAN S.C.A.

5-0355/09 — Zequeira 2971 — IV-F-50A-10 — G. Laferrere — Ramón Héctor ESPINOSA
 5-0357/09 — Alberti 3140 — III-M-137-14-uf.6 — La Tablada — Rosa Analía SCAGLIONE
 5-0362/97 — Dávila 3153 — IV-B-211-11 — R. Castillo — Carlos Enrique LEMA
 5-0377/09 — Andalgalá 6081 — IV-H-144-5 — I. Casanova — Sucesores de José Bellsola S.A.I. y F.
 5-0378/09 — Olmos 2181 — IV-E-79-22 — G. Laferrere — Teresa Mauricia y Juan Ángel TORRE Elena Caivano
 5-0383/09 — Danel 3583 — VI-S-115-11 — V. del Pino — Eduardo Mario y Sergio Gustavo BIANCO
 5-0384/09 — Eufrates 1049 — IV-K-94A-7 — R. Castillo — Carmen BADANO de COULIN
 5-0390/09 — Almagro 4772 — V-G-38-18 — G. Catán — Magdalena Martha Chenaut y Gowland
 5-0401/09 — Beethoven 6978 — IV-E-194-19 — G. Laferrere — Alberto COTS
 5-0404/09 — Tres Cruces 4152 — IV-M-59-7B — G. Laferrere — Julio Barrio, Marina Villar y Gloria Edit Barrio
 5-0413/09 — Gallardo 1480 — V-D-88-26 — G. Catán — Laura Amore VOLPE
 5-0434/09 — E. del Campo 568 — IV-G-70-13 — G. Laferrere — Oscar Valentín LÓPEZ
 5-0437/09 — R. Ortega 3362 — IV-F-133-21 — R. Castillo — SAWIR S.R.L.
 5-0443/09 — Marconi 4874 — IV-H-132-21 — I. Casanova — Juan GIGLIETTI
 5-0458/09 — Terrero 2023 — IV-N-41C-11 — R. Castillo — María Irma TAGLIAFERRI y TOIRAN.
 5-0463/09 — Dolores Gómez 1969 — IV-N-41D-9 — R. Castillo — María Irma TAGLIAFERRI y TOIRAN
 5-0471/09 — Pampa 4388 — VII-A-24-22 — San Justo — Ida Anita RODRÍGUEZ
 5-0483/09 — Bollini 6571 — VI-R-27-5 — G. Catán — Mario GUELMAN
 5-1173/09 — Triunvirato 5278 — IV-J-13A-21 — V. Luzuriaga — Francisca CIGARRROA y GOYENECHÉ
 5-1189/09 — Larrazabal 5430 — IV-J-28-24 — Villa Luzuriaga — Juan MAC CALL
 5-3046/98 — Alegría 2881 — V-F-112-10 — G. Catán — Carlos Pedro BRAMBILLA
 5-3289/06 — Torquinst 1518 — IV-L-57F-14 — R. Castillo — Orfelía Amanda PAS-TORINI de IRACET
 5-3690/07 — Pasteur 110 — VII-H-2-24 — V. Luzuriaga — Carmela Monetta y Ángela María Caruso
 5-3712/07 — Espinosa 3873 — VII-E-48-3 — I. Casanova — Esperanza ÁVILA José Luis Lecuona. Notario.

C.C. 10.902 / nov. 30 v. dic. 4

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACION DOMINIAL N° 1
 Del Partido de Ensenada**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Número 1 del Partido de Ensenada, cita y emplaza al/ los titulares de dominio, sucesiones indivisas, personas físicas y/o jurídicas, o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6°. Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio sito en Calle 5 N° 338 PB, partido de Berisso, de lunes a jueves en el horario de 13:00 a 16:00.

1) 2147-115-1-736/2009. Circ. IV, Sec. J, Mza.17, Parc. 17. Calle 124 ENTRE 35 Y 35 BIS N° 184 de Ensenada. CACCAVALLO, MATILDE MERCEDES.-
 2) 2147-115-1-97/1996. Circ. IV, Sec. B, Qta. 3, Mza.3-c, Parc. 9. Calle Independencia N° 1158 de Ensenada. AXAT CARLOS ALBERTO, SORIANO MIGUEL, ÁLVAREZ EDUARDO.-
 3) 2147-115-1-44/2010 Circ. IV, Sec. E, Mza.23F, Parc. 1. Calle Sáenz Peña y Don Bosco N°446 de Ensenada. RODRÍGUEZ de CASTIÑEIRA MARÍA DEL CARMEN.-
 4) 2147-115-1-3/2010. Circ. IV, Sec. B, Qta.13, Mza.13-c, Parc. 9. Calle Alem N° 968 de Ensenada. MURCHISON BENJAMÍN, MONRYVICHTHEN EMMA, EATON GUILLERMO, EATON JUAN, EATON CATALINA, EATON RAQUEL, MURCHISON Y EATON ANA, MURCHISON Y MANCHESTER PHYLLIS, MURCHISON Y MANCHESTER JUAN ENRIQUE.-
 5) 2147-115-1-8/2012. Circ. IV, Sec. D, Mza.135, Parc. 3. Calle Andrade N° 94 de Ensenada. BRIZUELA NICOLASA NICETA, AGUERO Y BRIZUELA NICOLASA DEL VALLE, AGUERO Y BRIZUELA OSVALDO MIGUEL.-
 6) 2147-115-1-62/2010. Circ. IV, Sec. D, Qta. 33, Mza.33-H, Parc. 6. Calle SANTILLI N° 36 de Ensenada. BRUNO DE CABEZA LUCÍA ANA.-
 7) 2147-115-1-7/2010. Circ. IV, Sec. A, Mza.77, Parc. 25. Calle 5 E/ 112 Y 114 S/N de Ensenada. MENESCARDI RAÚL EMILIO, BELLANTI MARTA NOEMÍ.-
 8) 2147-115-1-4/2010. Circ. IV, Sec. D, Qta. 33, Mza.33-F, Parc. 26. Calle SANTILLI N° 15 1/2 de Ensenada. TESORIERO EUGENIA ANTONIA, TESORIERO JUAN, TESORIERO CAYETANO, MAGNONI ANTONIO VICENTE.-
 9) 2147-115-1-24/2010. Circ. IV, Sec. R, Mza.23, Parc. 11. Calle 132 E/ 9 BIS Y 11 PUNTA LARA de Ensenada. TOMBARI ELMO, RODRÍGUEZ OMAR ALBERTO, FIDALGO ELVIRA, FIDALGO DE RODRÍGUEZ ELVIRA.-
 10) 2147-115-1-09/2012. Circ. IV, Sec. B, Qta. 12, Mza.12-D, Parc. 11. Calle LUIS CONTARELLI N° 557 de Ensenada. TRIOLO DE REVERTER MARÍA DOLORES, VELAR OSCAR ERNESTO.-
 11) 2147-115-1-62/2010. Circ. IV, Sec. C, Mza.44, Parc. 19. Calle ECUADOR N° 542 de Ensenada. GOÑI Y ORQUIN FRANCISCO.-
 12) 2147-115-1-62/2010. Circ. IV, Sec. C, Mza.44, Parc. 18-A. Calle ECUADOR N° 542 de Ensenada. GOÑI Y ORQUIN FRANCISCO.-
 13) 2147-115-1-02/2011. Circ. IV, Sec. R, Mza.24, Parc. 27. Calle 132 E/ 9 Y 11 PUNTA LARA de Ensenada. CERSENGAHUS DE COHEN FEIGA.-
 14) 2147-115-1-73/1996. Circ. IV, Sec. B, Qta. 2, Mza.2-G, Parc. 26. Calle 64 E/ HARAMBOURE Y QUINTANA de Ensenada. COLLIZZOLLI CELESTINO ALFREDO, LÓPEZ MANUEL.-

15) 2147-115-1-03/2011. Circ. IV, Sec. E, Mza.26-A, Parc. 12, Subparc. 23, Pol. 01-11. Calle MÉXICO N° 620 Piso 1 depto. 2 de Ensenada. ALMIRÓN MIGUEL ÁNGEL.-
 16) 2147-115-1-13/2012. Circ. IV, Sec. E, Mza.38, Parc. 4. Calle REMEDIOS DE ESCALADA N° 174 de Ensenada. PIRES MATÍAS PEDRO.-
 17) 2147-115-1-12/2012. Circ. IV, Sec. D, Mza.105, Parc. 7. Calle SIDOTI N° 216 de Ensenada. MIQUELEIZ o MIQUELEIZ y VIGETTI de CORPORAL MARÍA CASILDA.-
 18) 2147-115-1-33/2010. Circ. IV, Sec. B, Qta. 2, Mza. 2-F, Parc. 22. Calle INGRASSIA N° 684 de Ensenada. BONORINO HORACIO EDUARDO, LASTRA LURO SUSANA MARÍA.-
 19) 2147-115-1-11/2010. Circ. IV, Sec. S, Mza.18, Parc. 36. Calle 14 E/ 5 Y 7 PUNTA LARA de Ensenada. PUNTA LARA INMOBILIARIA SOC. ANÓNIMA. María Luján Fogel, Notaria.

C.C. 11.550 / nov. 30 v. dic. 4

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3
 Del Partido de Hurlingham**

POR 3 DÍAS - El Registro Dominial N° 3 del Partido de Hurlingham, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposiciones a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle Amoroso 918 de la Ciudad y Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, únicamente los días Martes y Jueves de 9 a 12 Hs.

EXP. - NOM. CAT. - DIRECCIÓN - TITULAR

2147-135-3-1220/2010 - IV-J-329A-20 PASCO 740- FISZMAN CHAIN-FISZMAN KALMEN.-
 2147-135-3-1223/2010 - IV-E-7G-16.- PAGANINI 2895.- SACCA CARMELO.-
 2147-135-3-1225/2010 - IV-B-60B-13.- ACHALA 1375.- DE MARCO Y BOGOTTI ARMIDA TERESA ROSARIO- DE MARCO Y BIGOTTI FRANCISCO LUIS.- DE MARCO Y BIGOTTI NORMA- DE MARCO JUNA.-
 2147-135-3-1245/2010 - IV-E-7-7M-15.- ALSINA 2995.- SACCA CATALINA.-
 2147-135-3-1203/2010 - IV-E-1-1E-6.- TORELLO 1970.- MARSICH PEDRO.-
 2147-135-3-1196/2010.- IV-P-322-6- GRANADA 2511.- EL DESTINO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES INMOBILIARIA AGRÍCOLA GANADERA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL.-
 2147-135-3-1183/2010 - IV-B-18-3.- GARIBALDI 3102.- PRENDAL S.A.
 2147-135-3-1190/2010 - IV-G-70-70B-11.- LAS TUNAS 4978.- SAVIO PIERINO JOSÉ- GIMÉNEZ ALICIA.-
 2147-135-3-1191/2010 - IV-E-428-23.-MASCAGNI 3024.- BARRIO LUNA S.A.I.-
 2147-135-3-28/2012.- IV-A-36-1A- ACONCAGUA 2682.- DELPOSSE VIRGINIA.-
 2147-135-3-2/2012 - IV-A-76-9.- SARGENTO GÓMEZ 1674.- BOZET S.R.L.
 2147-135-3-1088/2008 - IV-B-106-27.- MINOGUYE 1369.- COLOMBO Y MONETA ANA MARÍA - COLOMBO Y MONETA PEDRO FEDERICO- COLOMBO Y MONETA FERNANDO- COLOMBO Y MONETA ERNESTINA- COLOMBO Y MONETA ELISA- COLOMBO Y MONETA ATILIO.-
 2147-135-3-1091/2008 - IV-E-8-8A-5N.- POETA RISSO 431.- COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA ROCA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL. María A. Guino de Villamayor, Notaria.

C.C. 11.886 / nov. 30 v. dic. 4

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD
 DEPARTAMENTO LABORALES**

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente MARIANA FREI (DNI 21.498.405 – Clase 1970), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal – Departamento Laborales – Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4º Piso –La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado del Resolución 11112 N° 1329/12, obrante en el expediente N° 2965-3782/12. Carina A. González, Jefe Interino.

C.C. 11.380 / nov. 30 v. dic. 6

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD
 DEPARTAMENTO LABORALES**

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente SILVIO OMAR GARCÍA (DNI 26.013.345 – Clase 1977), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal – Departamento Laborales – Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4º Piso –La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado del Resolución 11112 N° 1080/11, obrante en el expediente N° 2971-4288/11. Carina A. González, Jefe Interino.

C.C. 11.381 / nov. 30 v. dic. 6

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD
 DEPARTAMENTO LABORALES**

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente RICARDO ALBERTO RICCILO (DNI 11.359.688 – Clase 1955), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal – Departamento Laborales – Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4º Piso –La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado del Resolución 11112 N° 1782/12, obrante en el expediente N° 2912-3244/07. Carina A. González, Jefe Interino.

C.C. 11.640 / nov. 30 v. dic. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO LABORALES**

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente JORGE DANIEL GONZÁLEZ (DNI 27.306.693 – Clase 1974), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal – Departamento Laborales – Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4° Piso –La Plata– a fin de tomar conocimiento del dictado del Resolución 11112 N° 1228/11, obrante en el expediente N° 2971-4782/11. Carina A. González, Jefe Interino.

C.C. 11.639 / nov. 30 v. dic. 6

**SANTA RITA S.C.
SIRACUSA - BATTAGLINO S.R.L.**

POR 3 DÍAS - Santa Rita S.C. / Siracusa - Battaglino S.R.L. fusión por absorción – Art. 83 – Pto. 3 – L.S.C. Cumpliendo Art. 83 Punto 3) L.S.C., relacionado a la fusión por absorción de Santa Rita S.C. a Siracusa - Battaglino S.R.L., se hace saber: a) Datos sociedades: a.1) Sociedad Incorporante: Santa Rita S.C., CUIT 30-70701542-6, sede social Avda. República y Suiza, Junín, Bs.As., inscripta DPPJPBA en la Matrícula N° 56820 del 28/09/00; a.2) Sociedad incorporada: Siracusa – Battaglino S.R.L., CUIT 33-70701537-9, sede Avda. San Martín 1043, Junín (Prov. Bs. As.), inscripta DPPJPBA en la Matrícula N° 56821 del 28/09/00; b) Aumento Capital Social sociedad incorporada Siracusa – Battaglino S.R.L. de \$ 425.000.- a 943.042.-Aumento Capital Social sociedad incorporante Santa Rita S.C. de \$ 75.000.- a \$ 256.958.-; Nuevo Capital Social sociedad incorporante Santa Rita S.C. \$ 1.200.000.- c) Valuación del activo y pasivo sociedades fusionadas al 31/05/12: Santa Rita S.C.: Activo \$ 7.165.544,32; Pasivo \$ 6.908.586,32 – Siracusa – Battaglino S.R.L.: Activo \$ 1.057.413,86; Pasivo \$ 114.371,86; e) Fechas Compromiso Previo Fusión y resoluciones aprobatorias: Compromiso Previo de Fusión suscripto el 15/08/12 y aprobado por Reuniones de Socios de Santa Rita S.C. y de Siracusa Battaglino S.R.L., ambas de fecha 25/08/12; f) Los Balances Especiales de cada Sociedad al 31/05/12 y el Balance Consolidado de Fusión, realizado a la misma fecha, quedan a disposición de los Sres. Socios y Acreedores, por el término de ley en Estudio Cont. e Imposit. Giacobini– Arias N° 81 – Junín (B) – Cr. Carlos A. Giacobini.

Jn. 70.620 / nov. 30 v. dic. 4

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Zárate**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de la ciudad de Zárate, con domicilio en calle Ituzaingó N° 702, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por 30 días, al/los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados a continuación, situados en el Partido de Zárate e individualizados según: Número de expedientes, Nomenclatura Catastral, Ubicación y Titulares de Dominio a presentar oposiciones debidamente fundadas en la oficina sita en calle Ituzaingó N° 702, de Lunes a Viernes de 17 a 20 Hs.

1- 2147-038-1-63/97- C: I- S: J- Ch: 3- Mna.: 34- Pc.: 15 – Valentín Alsina N° 2535- Zárate-MEIRA José Benito- MEIRA y PACHECO Alberto Francisco y Hugo Modesto-MEIRA y PACHECO de RODRÍGUEZ Alcira Juana- MEIRA Y PASABAN Rodolfo Severino – RODRÍGUEZ y MEIRA Víctor José.

2- 2147-038-1-474/97- C: I- S: J- Ch: 2-Mna.: 2 aa- Pc.: 13- Juan B. Justo N° 2293- Zárate-“ITULAM Sociedad en Comandita por Acciones”.

3- 2147-038-1-621/97- C: I- S: H- Ch: 5- Mna.: 5 e- Pc.: 4- Pasaje Delta N° 265- Zárate- PÉREZ, Elena Beatriz.

4- 2147-038-1-1148/03- C: I- S: H- Ch: 6- Mna.: 51- Pc.: 11- Mitre N° 2280- Zárate- CIRIACO, Basilio Teodoro.

5- 2147-038-1-1203/07- C: I- S: D- Mna.: 224- Pc.: 14 a- Aristóbulo del Valle N° 832- Zárate- MASONI José- CASELLA Magdalena Esther, Constantino Manuel y Mario Antonio- MASSONI Reynaldo, Roberto, Ilda, Blanca Lidia y María Antonie- RAMOS Ubaldo- PERTUSO Antonio- PERTUSO Dominga M.- GARCÍA ALVARES Enrique.- TERRAGNO Benito Gerónimo-

6- 2147-038-1-1266/09- C: I- S: J- Ch: 3- Mna.: 177- Pc.: 2- Calle 48 N° 654- Zárate-FERNÁNDEZ Juan José- MANZI Carlos Antonio- OTERO Adolfo- FRANCESCHI Osvaldo Andrés- DECONT Nicolás- PRACCHIA José Fortunato- CIAVARELLI Félix José.-

7- 2147-038-1-1270/09- C: I- S: E- Mna.: 297- Pc.:11-Ituzaingó N° 1161- Zárate-SARDI y MILLÁN César.-

8- 2147-038-1-1273/09- C: II- S: F- Mna.: 154- Pc.: 14- Laprida N° 3253- Zárate-PALATNIK Susana.-

9- 2147-038-1-1274/10- C: I- S: J- Ch: 3- Mna.: 40- Pc.: 28- Belisario Roldán N° 477- Zárate- MEIRA José Benito- MEIRA y PACHECO Alberto Francisco y Hugo Modesto-MEIRA y PACHECO de RODRÍGUEZ Alcira Juana- MEIRA Y PASABAN Rodolfo Severino – RODRÍGUEZ y MEIRA Víctor José.-

10- 2147-038-1-1275/10- C: I-S: A- Mna.: 58- Pc.: 36- Falucho N° 1230- Zárate-GOLUBETZ, Juan.-

11- 2147-038-1-1277/10- C: I- S: H- Ch: 13- Mna.: 21- Pc.: 14- Carlos Pellegrini N° 2448- Zárate- ARBARELLO, Horacio Atilio.-

12- 2147-038-1-1278/10- C: I- S: H- Ch: 13- Mna.: 30 b- Pc.: 8- Alfonsina Storni N° 1265- Zárate- TOSTA Juan Carlos.-

13- 2147-038-1-07/10- C: II- S: B- Mna.: 16- Pc.: 17- Saenz Peña N° 2989- Zárate-CARUSO Alfio Allan- MONTERO Esther Clotilde.-

14- 2147-038-1-10/2010- C: I- S: J- Ch: 3- Mna.: 34- Pc.: 36- French N° 2540- Zárate- MEIRA José Benito- MEIRA y PACHECO Alberto Francisco y Hugo Modesto-MEIRA y PACHECO de RODRÍGUEZ Alcira Juana- MEIRA y PASABAN Rodolfo Severino- RODRÍGUEZ y MEIRA Víctor José.-

15- 2147-038-1-11/10- C: I- S: F- Mna.: 374- Pc.: 12 a- Sub-Pc.: 2- Laprida N° 827- Zárate- GASQUE Antonio- SUÁREZ María Noelia.-

16- 2147-038-1-13/10- C: I- S: J- Ch: 3- Mna.: 5- Pc.: 11- French N° 2189- Zárate BELLOSO, Héctor y RONCORONI, Nelly Raquel.-

17- 2147-038-1-15/10- C: I- S: F- Mna.: 371 b- Pc.: 34- Dorrego N° 938- Zárate-CASTRO Fidel Honorio.-

18- 2147-038-1-17/10- C: I- S: H- Ch: 6- Mna.: 13- Pc.: 14 a- Hilario Ascasubi N° 580- Zárate- PIGAFETTA José- OTERO Adolfo- FRANCESCHI Osvaldo Andrés- PRACCHIA José Fortunato.-

19- 2147-038-1-18/10- C: II- S: B- Mna.: 16- Pc.: 16- Sáenz Peña N° 2987- Zárate-CARUSO Alfio Allan- MONTERO Esther Clotilde.-

20- 2147-038-1-19/10- C: I- S: J- Ch: 2- Mna.: 2 gg-Pc.: 10- Ricardo Güiraldes N° 833- Zárate- CARBONE, Carmelo.-

21- 2147-038-1-20/10- C: I- S: A- Mna.: 97- Pc.: 2- San Luis N° 1276- Zárate- FIAS-QUE Antonio.

22- 2147-038-1-27/10- C: VI- S: C- Mna.: 99- Pc.: 15- Calle 12 N° 1231- Lima- Partido de Zárate- CITRUS LIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-

23- 2147-038-1-28/10- C: II- S: F- Mna.: 65- Pc.: 8- Islas Malvinas N° 2095- Zárate-“APEA” SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA.-

24- 2147-038-1-29/10- C: II- S: B- Mna.: 15- Pc.: 23- Pellegrini N° 2980- Zárate-AGUADO Américo Adolfo- AGUADO Alejandro Antonio.-

25- 2147-038-1-32/10- C: I- S: H- Ch: 12- Mna.: 12 v- Pc.: 22- Belgrano N° 2570- Zárate- FIORI Anibal Luis- CABALLERO Raúl Evangelio.

26- 2147-038-1-34/10- C: I- S: C- Mna.: 167- Pc.: 14- Pueyrredón N° 49- Zárate-RUGGERI Josefina Asunta.

27- 2147-038-1-36/10- C: I- S: B- Mna.: 135 b- Pc.: 19 a- Estrada N° 992- Zárate-“VIVIENDAS HORNERO SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA”.-

28- 2147-038-1-37/10- C: I- S: H- Ch: 14- Mna.: 14 y- Pc.: 15- José Hernández N° 1460- Zárate- FUSE o FUSE y GARÍN Serafín.-

29- 2147-038-1-38/10- C: I- S: J- Ch: 3- Mna.: 8- Pc.: 22- Valentín Alsina N° 2176- Zárate- BERTORA Antonio.

30- 2147-038-1-39/10- C: II- S: C- Mna.: 196- Pc.: 10- Calle 54 N° 295- Zárate- LOTTI Miguel Domingo- FAGNANI Oscar Alberto- CIAVARELLI Félix José. MASSAGLI Juan Ángel- DEL VALLE Renee Francisco.-

31- 2147-038-1-40/10- C: II- S: C- Mna.: 53- Pc.: 20- Ameghino N° 3276- Zárate-ITULAM SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

32- 2147-038-1-41/10- C: I- S: J- Ch: 3- Mna.: 30- Pc.: 27- Guido Spàno N° 269- Zárate- MEIRA Y PACHECO Delfor Manuel y Julio Víctor. María Cecilia Cavalan, Encargada.

C.C. 11.188 / nov. 30 v. dic. 4

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
PROGRAMA DE RELEVAMIENTO,
ORGANIZACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES
Departamento Judicial Lomas de Zamora**

POR 3 DÍAS - El Dr. Germán Ezequiel Giúdice, Titular del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Res. 768/10 y 1061/11, dependiente de la Secretaría de Planificación de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que, en cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 115 inc. c Ac. 3397, Arts. 1, 2 y 3 del Ac. 3168 del Superior Tribunal Provincial, se procederá a la destrucción de expedientes contenidos en los legajos nominados como 1 a 403 inclusive, que tramitaron ante los ex Juzgados de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 Deptales., a partir del día 13 de diciembre del corriente año, conf. normativa citada y la autorización conferida por la Suprema Corte de Justicia Provincial, mediante Res. 2072/12, de fecha 15 de agosto del cte. año. Art. 119 Ac. 3397 de la S.C.J.B.A. Las partes interesadas podrán manifestar su oposición, conforme lo normado por el Art. 120 Ac. 3397 S.C.J.B.A. y a tales fines, consultar en la Mesa de Entradas de esta Oficina, con asiento en Larroque 2485/87 esquina Camino Negro de Banfield, la nómina de expedientes a destruir y acceder a su contenido. Lomas de Zamora, 15 de octubre de 2012. Germán E. Giúdice, Secretario.

C.C. 11.186 / nov. 30 v. dic. 4

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
PROGRAMA DE RELEVAMIENTO,
ORGANIZACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES
Departamento Judicial Lomas de Zamora**

POR 3 DÍAS - La Dra. Beatriz Fagoaga Basílico, Auxiliar Letrada del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Res. 768/10 y 1061/11, dependiente de la Secretaría de Planificación de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que, en cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 115 inc. c Ac. 3397, Arts. 1, 2 y 3 del Ac. 3168 de Superior Tribunal Provincial, se procederá a la destrucción de expedientes contenidos en los Legajos nominados como 404 a 855 inclusive, que tramitaron ante los ex Juzgados de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 Deptales., a partir del día 13 de diciembre del corriente año, conf. normativa citada y la autorización conferida por la Suprema Corte de Justicia Provincial, mediante Res. 2437/12, de fecha 19 de septiembre del cte. año. Art. 119 Ac. 3397 de la S.C.J.B.A. Las partes interesadas podrán manifestar su oposición, conforme lo normado por el Art. 120 Ac. 3397 S.C.J.B.A. y a tales fines, consultar en la Mesa de Entradas de esta Oficina, con asiento en Larroque 2485/87 esquina Camino Negro de Banfield, la nómina de expedientes a destruir y acceder a su contenido. Lomas de Zamora, 15 de octubre de 2012. Beatriz Fagoaga Basílico, Auxiliar Letrada.

C.C. 11.185 / nov. 30 v. dic. 4

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Necochea y San Cayetano

POR 3 DÍAS - Necochea, en virtud de lo dispuesto por la Ley 23.374, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles:

- 1.- EXPTE. 2147-76-1-808-2001 - 92 N° 4034 - Necochea - Pdo. Necochea (076) I; E; 117 c.; 7 MASCARDI, Osvaldo Bartolomé
 - 2.- EXPTE. 2147-76-1-837-1999 - 29 e/ 16 y 18 - Juan N. Fernández - Pdo. Necochea XI; B; 22 b.; 4 FRANZANTE, José Francisco
 - 3.- EXPTE. 2147-76-1-837-1999 - 29 e/ 16 y 18 - Juan N. Fernández - Pdo. Necochea XI; B; 22 b.; 5 MÉNDEZ, Manuel Sandid
 - 4.- EXPTE. 2147-76-1-932-2005 - 73 N° 574 - Necochea - Pdo. Necochea I; F; 214 a.; Parcela 22 CORNUDA, Luis y HERNÁNDEZ, Paulina
 - 5.- EXPTE. 2147-76-1-940-2005 - 515 N° 1517 - Quequén - Pdo. Necochea XIV; E; 386; 6 ARSUAGA, Lía Clara y SÁNCHEZ y ARSUAGA, Enrique José y Nelly Mabel
 - 6.- EXPTE. 2147-76-1-942-2006 - 79 N° 4507 - Necochea - Pdo. Necochea I; E; 116 a.; 8 y 9. NECOBER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
 - 7.- EXPTE. 2147-76-1-946-2006 - 69 N° 2961 - Necochea - Pdo. Necochea I; A; 83; 3 a. ZATON de BURGOS, Dolores Muela
 - 8.- EXPTE. 2147-76- 949-2007 - 63 N° 3685 - Necochea - Pdo. Necochea I; E; 88 b.; 3 CALDERA, Juan Carlos y CALDERA, Ethel Norma
 - 9.- EXPTE. 2147-76-1-956-2009 - 522 N° 732 - Quequén - Pdo. Necochea XIV; E; 369 a.; 12 FRASCA, Eduardo Alberto
 - 10.- EXPTE. 2147-76-1-968-2012 - 75 N° 1748 - Dto. 4 - Necochea - Pdo. Necochea I; F; 207 c.; 20; U.F. 4 SUÁREZ de CABRETÓN, Obdulia Elda
- Presentar oposiciones ante el notario Néstor Hugo Migueles, Registro Dominial N° 1, calle 63 N° 2474, Necochea. Horario de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00.
Néstor Hugo Migueles. Encargado.

C.C. 10.572 / dic. 4 v. dic. 6

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Marcos Paz

- POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Marcos Paz en virtud de lo dispuesto por el Art. 6° inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble ubicado en la jurisdicción del Partido de Marcos Paz las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la notaria Susana Isabel Martínez, encargada del R.N.R.D. ubicado en Sarmiento N° 1853, los días miércoles y viernes en el horario de 10.00 a 12.00.
N° - Expediente - Nomenclatura Catastral - Localización
- 2147-068-222/1997 - Circ. I, Sec. B, Manz. 71, Parc. 7. Salta 136. Marcos Paz. Villalba Patricio.
- 2147-068-1-322/1998 - Circ. V, Sec. B, Quinta 10, Manz. 10a, Parc.15. Uruguay 381. Marcos Paz. Casasola de Vega, Gregoria.
- 2147-068-1-499/1999 - Circ. I, Sec. J, Quinta 79, Manz. 79b, Parc. 16 y 17. Vélez Sarsfield 1345. Marcos Paz. Saley, Román.
- 2147-068-1-559/1999 - Circ. I, Sec. H, Quinta 64, Manz. 64 a, Parc.2. Udaondo N° 813. Marcos Paz. Banfi José.
- 2147-068-676/2001 - Circ. I, Sec. F, Manz. 317, Parc. 3. Mendoza 633 Barrio La Trocha. Marcos Paz. Martínez Roberto y Martínez Omindo.
- 2147-068-1-706/2007 - Circ. II, Sec. C, Mza. 29, Parc. 21. Juan Manuel de Rosas N° 424. El hornero. Marcos Paz. Marchioni de Dalton, Fioralba Marina.
- 2147-068-786/07 - Circ. I, Sec. K, Quinta 158 Manz. 158 C, Parc. 22. Feijo N° 743. Marcos Paz. TORRES MAIRAL, Eduardo.
- 2147-068-1-794/2007 - Circ. III, Sec. X, Quinta 6, Parc.2. Manuela Pedraza entre P. Albarracín y M. Curie. Marcos Paz. Rico Indígoras, Clemente.
- 2147-068-756/2007 - Circ. II, Sec. C, Manz. 27, Parc. 19. Juan Manuel de Rosas N° 332. Barrio El Hornero. Marcos Paz. Fioralba Marina Marchioni de Dalton.
- 2147-068-795/07 - Circ. I, Sec. J, Quinta 80 Manz. 80 b, Parc. 3. Roca N° 1206. Marcos Paz. Pérez, Rómulo Matías y Cejas, José Félix.
- 2147-068-803/2007 - Circ. I, Sec. F, Manz. 311, Parc. 8 a. Catamarca N° 769. Barrio a Trocha. Marcos Paz. Ridolfo Juan Natalio y otros.
- 2147-068-1-837/2007 - Circ. II, Sec. C, Manz. 43, Parc. 19. El cielito N° 1422. Marcos Paz. Alberto Leopoldo Fernández.
- 2147-068-1-848/2007 - Circ. I, Sec. F, Manz. 304, Parc.17. Viena N° 1453. Barrio La Trocha. Marcos Paz. Fredes de Salguero, Gabriela Bernabela y otros-
- 2147-068-1-851/2007 - Circ. , Sec. , Quinta 114, Manz. 114b, Parc.21. Piedras 1393. Marcos Paz. Lorenzo Barreña, José y otros.
- 2147-068-1-860/2007 - Circ. , Sec. , Quinta 41, Manz. 41a, Parc.5. Tucumán 546. Marcos Paz. Negro, Mario Modesto-
- 2147-068-1-871/2007 - Circ. , Sec. C, Manz. 156 b, Parc. 18. Alemania N° 1130. Marcos Paz. Marani, Mario.
- 2147-068-902/2007 - Circ. I, Sec. C, Manz. 151, Parc. 6. Alemania N° 1013. Marcos Paz. Mario J. Grand, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Industrial y Agropecuaria
- 2147-068-903/2007 - Circ. II, Sec. C, Manz. 27, Parc. 18. Juan Manuel de Rosas N° 344. Barrio El Hornero. Marcos Paz. Fioralba Marina Marchioni de Dalton
- 2147-068-1-906/2007- Circ. I, Secc: F, Manz. 01b, Parc.8. España 1435. Marcos Paz. Raúl Inchauspe y María Berardoni de Inchauspe.
- 2147-068-1-937/2008 - Circ. , Sec. F, Manz. 308, Parc. 17. Alemania N° 1567. Marcos Paz. TODARO, Nicolás y TODARO Pascual
- 2147-068-1-956/2008 - Circ. V, Sec. B, Mza. 24, Parc. 22. Chazarreta N° 162. Barrio El Zorzal. Marcos Paz. GALARATE Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Comercial.
- 2147-068-1-962/2008 - Circ. , Sec. H, Quinta 63, Parc. 2. Centenario. Marcos Paz. Vinelli y Varando Elvira Hilda Delia.
- 2147-068-1-963/2008 - Circ. II, Sec. E, Mza. 18 Parc. 9. Alemania N° 2637. Margossian, Samuel y Margos.

- 2147-068-1-971/2009 - Circ. I, Secc: J, Quinta 115, Mza. 115a, Parc.26. Suipacha 3828. Barrio Santa María. José Lorenzo Barreña y otros.
- 2147-068-979/2009 - Circ. I, Sec. K, Quinta 129, Manz. 129 B, Parc. 11. Arias 2895. Marcos Paz. Sociedad Anónima RUZBLA S. A. Constructora Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
- 2147-068-1-918/2007 - Circ. II, Sec. C, Manz. 88, Parc. 4. Carlos Gardel 465. Barrio La Loma. Marcos Paz. PAZ, Juan Ángel y ALTAMIRANDA, Ester Rafaela.
- 2147-068-944/2008 - Circ. II, Sec. C, Manz. 24b, Parc. 26 y 25. Juan Domingo Perón 1554. Barrio El Hornero. Marcos Paz. Marchioni Frate Fioralba Marina y Otros.
- 2147-068-1-956/2008 - Circ. V, Sec. B, Mza. 24, Parc. 22. Chazarreta N° 162. Barrio El Zorzal. Marcos Paz. GALARATE Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Comercial.
- 2147-068-1-962/2008 - Circ. I, Sec. H, Qta. 63 Parc. 2. Centenario N° 1011. Vinelli y Varando Elvira Hilda.
- 2147-068-1-963/2008 - Circ. II, Sec. E, Mza. 18 Parc. 9. Alemania N° 2637. Margossian, Samuel y Margos.
- 2147-068-1-968/2008 - Circ. II, Sec. C, Manz. 108, Parc.15. El Fogón 624. Marcos Paz. Palliotti, Agustín
- 2147-068-1-971/2009 - Circ. I, Secc: J, Quinta 115, Mza. 115a, Parc.26. Suipacha 3828. Barrio Santa María. José Lorenzo Barreña y otros.
- 2147-068-1-2/2010 - Circ. II, Sec. C, Mza. 2, Parcela 6. Berutti y Malacara. Marcos Paz. Colela, Enrique y Chariaud, Luis Alberto.
- 2147-068-9/2010- Circ. II, Sec. E, Manz. 237, Parc. 17. Gianone N° 546. Barrio Gandara. Marcos Paz. Bisio Dante Luis.
- 2147-068-1-10/2010- Circ. I, Sec. J, Quinta 123, Manz. 123 d, Parc. 19. Alvear N° 4250. Barrio Santa María. Marcos Paz. Lorenzo Barreña y otros.
- 2147-068-1-11/2010- Circ. II, Sec. E, Manz. 7, Parc. 11. Dardo Rocha N° 2353. Barrio Killys. Marcos Paz. Margossian Samuel y Margossian Margos.
- 2147-068-1-15/2010 - Circ. II, Sec. C, Mza. 17 Parc. 4. Dorrego N° 341. Marcos Paz. Padron Helio Oscar.
- 2147-068-1-17/2010 - Circ. I, Sec. K, Quinta 158, Manz. 158c, Parc.30. Las Heras 3660. Marcos Paz. Lasca, Amelia Susana.
- 2147-068-1-19/2010 - Circ. II, Sec. C, Manz. 24, Parc. 22. Juan Domingo Perón N° 2527. Barrio Santa Catalina. Marcos Paz. Iribarren, Antonio Emilio
- 2147-068-1-21/2010- Circ. I, Sec. J, Quinta 75, Manz. 75 b, Parc. 5. Libertad N° 2263. Marcos Paz. Lostumbo, José Rosario Antonio
- 2147-068-1-23/2010 - Circ. I, Sec. G, Mza. 42 b Parc. 14 y 15. Pueyrredón N° 1170. Marcos Paz. Bramajo Víctor Felipe.
- 2147-068-1-24/2010 - Circ. I, Sec. C, Manz. 132, Parc. 16. Misiones 578. Barrio San Cayetano. Marcos Paz. Przygoda de Doman Aída.
- 2147-068-1-27/2010 - Circ. V, Sec. B, Quinta: 8, Parc. 4 y 5. Rivadavia N° 680. Barrio La Milagrosa. Marcos Paz. Eberhardt, José.
- 2147-068-1-28/2010 - Circ. I, Sec. J, Quinta 114 Mza. 114 a, Parc. 16 y 17. Piedras N° 1429. Barrio Santa María. Marcos Paz. Lorenzo Barreña José y otros.
- 2147-068-1-30/2010 - Circ. II, Sec. C, Mza. 155 Parc. 12. El Amanecer N° 2690. Barrio Santa Catalina. Marcos Paz. Carozza de Lolla María.
- 2147-068-1-31/2010 - Circ. II, Sec. C, Mza. 6 Parc. 17. Dorrego N° 590. Barrio Rayito de Sol. Marcos Paz. Chariaud Luis Alberto y Colela Enrique.
- 2147-068-1-32/2010 - Circ. II, Sec. E, Mza. 28 Parc. 6. Granara N° 191. Barrio Killys. Marcos Paz. Di Nardo Carmelo y Di Nardo Esteban.
- 2147-068-1-33/2010 - Circ. I, Sec. D, Mza. 178 Parc. 17. Alsina N° 371. Marcos Paz. Rama Mourin Gervasio Francisco.
- 2147-068-1-34/2010 - Circ. II, Sec. C, Mza. 156, Parc. 25. El puesto N° 320. Barrio Santa Catalina. Marcos Paz. Ruta Doscientos Sociedad Anonima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera.
- 2147-068-1-35/2010 - Circ. II, Sec. C, Mza. 6 Parc. 21. El Amanecer N° 1723. Barrio Rayito de Sol. Marcos Paz. Chariaud Luis Alberto y Enrique Colela
- 2147-068-1-36/2010 - Circ. II, Sec. C, Manz. 38, Parc. 15. El Facón N° 1444. Barrio El Hornero. Marcos Paz. Miguel Luis Baita y Matilde Rosa Gómez.
- 2147-068-1-37/2010 - Circ. I, Sec. D, Manz. 182, Parc.9. Alsina 979. Marcos Paz. Valentino, Amanda Mónica.
- 2147-068-1-39/2010 - Circ. II, Sec. C, Mza. 111 Parc. 8. El Domador N° 678. Barrio Los Aromos. Marcos Paz. Palliotti Agustín.
- 2147-068-1-40/2010 - Circ. I Sec. H, Mza.55, Parcela 1a. Berlín N° 1408. Marcos Paz. Magni, Hugo.
- 2147-068-1-41/2010 - Circ. II, Sec. C, Mza. 17 Parc. 6. El Facón N° 1682. Barrio Rayito de Sol. Marcos Paz. Moyano Rosa Esther y Agostino Atilio Florencio.
- 2147-068-1-42/2010 - Circ. V, Sec. B, Manz. 18, Parc. 5. Juan de Dios Filiberto N° 524. Barrio El Zorzal. Marcos Paz. Galarate. Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Comercial
- 2147-068-1-43/2010 - Circ. V, Sec. B, Manz. 18, Parc. 16. Arolas 565. Barrio El Zorzal. Marcos Paz. Héctor Eduardo San Martín.
- 2147-068-1-46/2010 - Circ. I, Sec. A, Manz. 57, Parc. 3 a. Álvarez Jonte N° 1168. Barrio La Capilla. Marcos Paz. Lorenzo Pellejero y Lorenza Ortiz de Pellejero.
- 2147-068-1-48/2010 - Circ. II, Sec. G, Manz. 28, Parc. 26 y 27. José Ingenieros 1782. Barrio Martín Fierro. Marcos Paz. Compañía Urbanizadora de Buenos Aires Sociedad en Comandita por Acciones.
- 2147-068-1-50/2010 - Circ. I, Sec. G, Quinta 60 Mza. 60 a Parc. 31. Italia N° 428. Marcos Paz. Durán Loureiro, Gerardo Alcides - Alessandra Silva de Durán Beatriz Antonieta
- 2147-068-1-52/2010 - Circ. II, Sec. G, Manz. 1, Parc. 30. Montevideo N° 1396. Barrio Martín Fierro. Marcos Paz. Compañía Urbanizadora de Buenos Aires Sociedad en Comandita por Acciones.
- 2147-068-1-56/2010 - Circ. I, Sec. H, Quinta 64, Mza. 64 a, Parcela 11 c. Crucero General de Belgrano N° 1987. Marcos Paz. Oranges, Leonardo.
- 2147-068-57/2010 - Circ. I, Sec. H, Quinta 60 Manz. 60 b, Parc. 2. Bernardo de Irigoyen N° 929. Marcos Paz. Savy, Abel Hugo y Savy Raúl Nicolás.
- 2147-068-1-58/2010 - Circ. II, Sec. E, Manz. 4, Parc. 2. D'Agnillo N° 535. Barrio El Killys. Marcos Paz. Povoli Humberto Pedro.

2147-068-1-59/2010 - Circ. II, Sec. G, Manz. 27, Parc. 14. José Ingenieros N° 1778. Barrio Martín Fierro. Marcos Paz. Compañía Urbanizadora de Buenos Aires Sociedad en Comandita por Acciones.

2147-068-1-60/2010 - Circ. II, Sec. E, Manz. 41, Parc. 27. Jauregui N° 2964. Barrio Gándara. Marcos Paz. Di Nardo Carmelo y Di Nardo Esteban.

2147-068-1-61/2010 - Circ. II, Sec. E, Mza. 2 Parc. 7. Amoedo N° 395. Barrio Killys. Marcos Paz. Mieli, Juan Nicolás.

2147-068-1-66/2010 - Circ. II, Sec. C, Manz. 27, Parc. 22. Juan Manuel de Rosas N° 304. Barrio El Hornero. Marcos Paz. Fioralba Marina Marchioni de Dalton.

2147-068-1-67/2010 - Circ. II, Sec. C, Manz. 180, Parc. 27. Catalina Reilly N° 340. Barrio Santa Catalina. Marcos Paz. Ruta Doscientos Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

2147-068-1-68/2010 - Circ. I, Sec. J, Quinta 105, Mza. 105 b Parc. 1 y 2. Chacabuco y Alvear. Barrio Santa María. Marcos Paz. Lorenzo Barreña, José y otros.

2147-068-1-70/2010 - Circ. II, Sec. C, Mza. 162 Parc. 4. El puesto N° 131. Barrio Santa Catalina. Marcos Paz. DIMECRAF S.R.L

2147-068-1-71/2010 - Circ. II, Sec. C, Manz. 29, Parc. 23. La Milonga N° 1553. Barrio El Hornero. Marcos Paz. Fioralba Marina Marchioni de Dalton

2147-068-1-73/2010 - Circ. II, Sec. G, Mza. 25. Parc. 32. Montevideo N°1726. Barrio La Trocha. Marcos Paz. Compañía Urbanizadora Buenos Aires, Sociedad en Comandita por Acciones.

2147-068-1-74/2010 - Circ. II, Sec. J, Mza. 12. Parc. 16. Monteagudo N°417. Barrio El Prado. Marcos Paz. Montivero Escolástica Nicolasa y Waidatt Adela del Carmen.

2147-068-1-81/2010 - Circ. V, Sec. B, Mza. 4. Parc. 12. Corsini N°223. Barrio El Zorzal. Marcos Paz. GALARATE S.A.F.I.A.I.C.

2147-068-1-82/2010 - Circ. I, Sec. G, Quinta 58, Manz. 58 a, Parc. 22. República y Carman. Marcos Paz. Goñi, Esteban Carlos.

2147-068-1-83/2010 - Circ. I, Sec. K, Quinta 158 Manzana. 158 c, Parc. 16. Saavedra N° 3563. Marcos Paz. Amelia Susana Lasca.

2147-068-84/2010 - Circ. II, Sec. C, Mza. 87, Parcela 6. Carlos Gardel y El Estilo. Marcos Paz. Organización Giardina S.A.C.F.C.M.

2147-068-1-87/2010 - Circ. I, Sec. D, Manzana. 215, Parc. 7. Independencia. Marcos Paz. García Paulino.

2147-068-1-88/2010 - Circ. II, Sec. C, Manzana. 8, Parc. 24. Dorrego N° 220. Marcos Paz. Chariaud, Luis Alberto y Colela, Enrique.

2147-068-1-89/2010 - Circ. II, Sec. C, Manz. 193, Parc. 3. Los Bastos N° 221. Barrio Santa Catalina. Marcos Paz. Ruta Doscientos Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera.

2147-068-1-90/2010 - Circ. II, Sec. C, Manz. 177, Parc. 14. Malacara N° 2335. Barrio Santa Catalina. Marcos Paz. Ruta Doscientos Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera.

2147-068-1-91/2010 - Circ. II, Sec. C, Manz. 110, Parc. 22. El Lazo N° 615. Barrio Los Aromos. Marcos Paz. Palliotti Agustín.

2147-068-1-93/2010 - Circ. II, Sec. E, Mza. 16. Parc. 20. Páez N° 36. Marcos Paz. Díaz Alejo, Obregón Dionicia.

2147-068-1-94/2010 - Circ. II, Sec. C, Manz. 90, Parc. 9. Carlos Gardel y El Pericón. Marcos Paz. Organización Giardina Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria de Construcciones y Mandatos.

2147-068-1-96/2010 - Circ. II, Sec. G, Manz. 25, Parc. 14. Miguel Cané N° 1561. Barrio Martín Fierro. Marcos Paz. Compañía Urbanizadora de Buenos Aires Sociedad en Comandita por Acciones.

2147-068-1-97/2010- Circ. I, Sec. H, Quinta 66, Manz. 66b, Parc. 22. Crucero Gral. Belgrano N° 2116. Marcos Paz. García Augusto y Marín Luisa.

2147-068-1-98/2010 - Circ. II, Sec. E, Manz. 201, Parc. 27. Jáuregui N° 3024. Barrio Gándara. Marcos Paz. Chiovatero Mabel Gladys.

2147-068-1-2/2011 - Circ. II, Sec. C, Mza. 114 Parc. 23. El poncho N° 625. B° Los Aromos. Marcos Paz. Agustín Palliotti

2147-068-1-4/2011 - Circ. V - Secc. B, Mza. 16. Parcela 7 y 8. Aníbal Troilo N° 140. B° El Zorzal. Marcos Paz. GALARATE Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Comercial

2147-068-1-7/2011 - Circ. I, Sec. E, Manz. 294, Parc. 13. Avellaneda N° 2671. Marcos Paz. Sani, Juan Ángel.

2147-068-1-9/2011 - Circ. V - Secc. B, Mza. 13. Parcela 2. Aníbal Troilo N° 462. Marcos Paz. GALARATE Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Comercial

147-068-1-12/2011 - Circ. II, Sec. C, Manz. 26, Parc. 7. El Amanecer N°1578. Barrio El Hornero. Soria Luis Orlando.

2147-068-1-15/2011 - Circ. I - Secc. A, Mza. 62. Parcela 8. Constitución N° 2095. Marcos Paz. MARTINI y MUSTO, María Matilde, Juana Encarnación, Juana Marciana, Juan, Hércules, Juana Aurora.

2147-068-1-18/2011 - Circ. II, Sec. G, Mza. 2 Parc. 20. Lisandro de la Torre N° 1290. B° Martín Fierro. Marcos Paz. Compañía Urbanizadora Buenos Aires Sociedad en Comandita por acciones

2147-068-1-19/2011 - Circ. V, Sec. B, Manz. 23, Parc. 5. Arolas N° 618. Barrio El Zorzal. Marcos Paz. Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Comercial.

2147-068-1-20/2011 — Circ. I, Sec. B, Manz. 90, Parc. 4b. Avellaneda N° 1373. Bravo Mercedes Graciela.

2147-068-1-25/2011 - Circ. II - Secc. C, Mza. 156- Pc.11. La Milonga N° 2694. B° Santa Catalina. Marcos Paz. Ruta 200 Sociedad, Anónima. Comercial. Inmobiliaria y Financiera.

2147-068-1-27/2011 - Circ. I, Sec. A, Manz. 49, Parc. 5. Álvarez Jonte N° 1020. Marcos Paz. Marín Felipe.

2147-068-1-35/2011 - Circ. II, Sec. C, Manzana. 12, Parc. 28 y 29. El Pericón N° 1753. Marcos Paz. Chariaud, Luis Alberto.

2147-068-1-43/2011 - Circ. II, Sec. C, Mza. 38, Parc. 25. El Amanecer N° 1443. Barrio El Hornero. Marcos Paz. Rivero Alberto Raúl.

2147-068-1-46/2011 - Circ. I, Sec. H, Manz. 64 a, Parc. 13 a. Leandro N. Alem N° 880. Marcos Paz. Oranges Leonardo.

2147-068-1-49/2011 - Circ. II, Sec. C, Manz. 123, Parc. 2. Scalabrini Ortiz N° 733. Marcos Paz. Palliotti Agustín.

2147-068-1-50/2011 - Circ. II, Sec. C, Mza. 36, Parc. 27. El Mate N° 1459. Marcos Paz. PAPA, Luciano Antonio - Santillán de PAPA Antonia Haydée.

2147-068-1-57/2011 - Circ. II, Sec. E, Mza. 202 Parc. 9. Zamudio N° 3041. Barrio Gándara. Marcos Paz. Fioretti de Satorre, Irene y otros

2147-068-1-64/2011 - Circ. V, Sec. E, Fracción 3, Parc. 9n. Las Violetas N° 1991. Marcos Paz. Alberto Ramón Ritimio Lenz.

2147-068-1-1/2012 - Circ. II, Sec. C, Mza. 88 Parc. 8. Vidalita N° 1858. Marcos Paz. Barrio La Loma. Organización Giardina Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria de Construcciones y Mandatos

2147-068-1-11/2012 - Circ. V, Sec. B, Mza. 7 Parc. 5. Corsini N° 583. Barrio El Zorzal Marcos Paz. GALARATE Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Comercial.

2147-068-1-13/2012 - Circ. II, Sec. C, Mza. 100 Parc. 14. El Fogón N° 724. Barrio Los Aromos. Marcos Paz. Ferrando Santiago

2147-068-1-14/2012 - Circ. V - Secc. B, Mza. 17. Parcela 12. Arolas. Barrio El Zorzal Marcos Paz. GALARATE Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Comercial

2147-068-15/2012 - Circ. III, Sección C, Quinta 37, Parc. 6. La Guitarra N° 275. Marcos Paz. LUPAZ, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria.

2147-068-16/2012 - Circ. I, Sección H, Quinta 58, Manzana 58 b, Parc. 17. Bernardo de Irigoyen N° 972. Marcos Paz. Fusaro de Fusaro Bombina Inmaculada

2147-068-1-19/2012 - Circ. I, Sec. C, Mza. 138 Parc. 9. Misiones N° 483. Marcos Paz. Compañía Urbanizadora Buenos Aires Sociedad en Comandita por acciones

2147-068-20/2012 - Circ. II, Sección C, Mza. 210, Parc. 2. El Barbijoo N° 495. Marcos Paz. BUCHHAMER, Héctor Ricardo.

2147-068-1-25/2012 - Circ. I - Secc. C, Mza. 120b. Parcela 11. Ramón Melgar entre Salta y Jujuy. Marcos Paz. KOCHANOWSKI, María Isabel

2147-068-26/2012 - Circ. II, Sección E, Mza. 18, Parc. 18 b. José Granara N° 430. Marcos Paz. Corna, Alfredo María.

2147-068-1-27/2012 - Circ. I, Sec. K, Quinta 138, Mza. 138 a Parc. 23. Arias N° 2948. Marcos Paz. Días Ventura

2147-068-1-35/2012 - Circ. V - Secc. B, Mza. 25. Parcela 19. Belisario Roldán N°. Barrio El Zorzal. Marcos Paz. GALARATE Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Comercial

2147-068-1-36/2012 - Circ. V - Secc. B, Mza. 25. Parcela 23. Arolas. Barrio El Zorzal Marcos Paz. GALARATE Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Comercial

2147-068-1-37/2012 - Circ. I, Sección K, Quinta 131, Manzana 131 a, Parc. 12. Balcarce N° 2795. Marcos Paz. Antolín Fernández Pérez y Joaquín Arguelles Polanco.

2147-068-1-41/2012 - Circ. I, Sec. C, Mza. 138 Parc. 20. Córdoba N° 406. Barrio Guemez Marcos Paz. Compañía Urbanizadora Buenos Aires Sociedad en Comandita por acciones

2147-068-1-42/2012 - Circ. V - Secc. B, Mza. 7. Parcela 3. Corsini N° 556. Marcos Paz. GALARATE Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Comercial

Susana I. Martínez. Encargada.

C.C. 11.305 / dic. 4 v. dic. 6

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. Art. 2° Ley 11.867. El vendedor: MATÍAS EZEQUIEL MARTÍNEZ HURANI, CUIT. 23-31821647-9, domic. Moreno 2799 Mar del Plata transfirió el fondo de comercio llamado "Planeta Azul Viajes", empresa de viajes y turismo, Leg. Min.de Turismo DNST 13583 a enti. compradora "Planeta Azul Viajes S.A." CUIT. 30-71254152-7, domic. Moreno 2799 Mar del Plata Reclamos Ley: Escribano Gabriel Sánchez en 12 de Octubre 3223 1°A Mar del P. de 9 a 12:00. Gabriel Sánchez, Notario.

G.P. 92.865 / nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. SUSANA CASAL DNI. 5.623.661 transfirió a Claudio Alejandro Vázquez, DNI. 17.636.075, el autoservicio de "Malvinas Argentinas" con domicilio en 11 de Septiembre 8050 libre de pasivo y obligaciones. Reclamos de Ley Zabeo, Sandra Necochea 3850, Mar del Plata, de Lunes a Viernes de 16 a 19 hs.

L.P. 29.970 / nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. GUSTAVO DANIEL FELIÚ, DNI 14.173.645, domiciliado en José Hernández 133 de Bahía Blanca, transfirió legajo de taxi N° 388 a Mónica Patricia Feliú, DNI 12.971.399, domiciliada en José Hernández 133 de Bahía Blanca. Escribano interviniente: Mariana Moral, titular del Registro 74 con domicilio en 19 de Mayo 524 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza

za a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del Escribano interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, veintinueve de octubre de 2012. Mariana Moral, Notaria.

B.B. 58.888 / nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. OLGA ALCIRA HASEPERT, DNI 10.737.481 domic. calle Guiraldes 2260 de esta ciudad transfirió el legajo de taxi 329 a José Martínez, DNI 14.454.960 domic. calle León de Iraeta 816 de esta ciudad. Escribano interviniente Daniel Néstor Pie titular Registro 69 con domic. calle Sócrates 1461 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores

del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del escribano interviniente en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, 31 de octubre de 2012. Daniel Pie, Notario.

B.B. 58.803 / nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS – Valle Hermoso. Aviso que ENRIQUE ÁNGEL DI CLEMENTE domiciliado en 9 de Julio 4291 de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires alquila Planta para procesado de verduras y hortalizas libre de toda deuda y personal con todos sus enseres ubicada en Tetamanti el 5 y 7; Valle Hermoso de Mar del Plata; María Silvia Farías transfiere Habilitación Municipal del Inmueble citado y la marca JLD y José Luis Di Clemente domiciliado en 9 de Julio 4291 de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires alquila la marca JLD; a Mario Alberto Baldino y Ramón María Basanta S.H. con domicilio Av. Luro 4112, Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. Oposiciones de Ley en Av. Luro 4112 dentro del término legal. Solicitante Ramón María Basanta

M.P. 36.106 / nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS – Tres Arroyos. PALMA NORA ESTER Y GARCÍA ÁNGELA ADELINA Soc. Hecho, CUIT. N° 30707247432 vende y transfiere a Palma Nora Ester DNI. 11.599.370, comercio "Nueva Casa Santos" de calle Lavalle N°196 de Tres Arroyos, libre de pasivos y obligaciones. Reclamos de Ley Castelli N° 2008, 4° "B" Mar del Plata.

M.P. 36.145 / nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. FARMACIA JAIME STOLAR, ANA BEATRIZ GLEIZER DE STOLAR DNI 4.867.873, ARIEL STOLAR DNI 20.568.090, Y LEANDRO STOLAR DNI 21.475.040, venden fondo de comercio de farmacia "Jaime Stolar" sita en Falucho 1602 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. a "Farmacia Express SCS" en formación. Oposiciones de Ley Alvarado 2570 Mar del Plata (Estudio Omoldi). TEL 0223 4939080.

M.P. 36.152 / nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS – Lanús. HERNÁN PABLO BERRETTA, transfiere a Mari Luz Maciel Garay, el negocio de Panadería Mecánica, y Confitería, sito en la Avda. Gdor. General Martín Rodríguez N° 2364, partido de Lanús, con fecha 1° de diciembre de 2012. Reclamos de Ley calle Villa de Luján N° 1887 Lanús. Pcia. de Buenos Aires.

L.P. 115.139 / nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS – La Plata. El Sr. LIVIO EUSEBIO RONCAROLO, domiciliado en calle 23 n° 2084, La Plata, cede y transfiere a título gratuito todos los bienes y derechos del fondo de comercio de la Farmacia Roncarolo, libre de deudas y gravámenes, a favor de la sociedad: "Farmacia Roncarolo Sociedad en Comandita Simple". Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 115.180 / nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS – Escobar. GARCÉS, DIEGO MARCEL, DNI 20.680.223, con domicilio en Mariano Moreno 690, de Junín informa que vende y transfiere libre de deudas y gravámenes el fondo de comercio (Lavadero de Autos, Maxikiosco, Cafetería, Venta Bebidas Alcohólicas, Librería, Juguetería, Bazar, Regalería, Cabinas Telefónicas, Cobros de Servicios y sus Afines), ubicado en Av. 25 de Mayo 817 esq. Colón, de Escobar, a La Esquina de Sol SRL., CUIL 30-71205357-3, con domicilio legal en Cátulo Castillo 3118 Piso 1 Depto. D CABA. Reclamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.812 / nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS – Escobar. Martillera María V. Garnica Mat. 2658 con oficinas en Mansilla 765 PB "A" Ituzaingó Avisa: FG. DISTRIBUCIONES SRL CUIT. 30-70987792-1 domicilio fiscal Chubut 932 Bella Vista San Miguel Bs. As. Transfiere derechos de habilitación Ferretería Industrial Pinturería y Venta de Ropa de Trabajo sito en 25 de Mayo 205 Escobar. Escobar Bs. As. a 8 Seguridad SRL CUIT 30-71115687-5 Av. Arturo Illia 6930 Malvinas Argentinas Bs. As. Reclamos de Ley en Chubut 932 Bella Vista, San Miguel.

Mn. 65.684 / nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS – Morón. NORBERTO MANUEL RE DNI. N° 13.915.371 transfiere a Carolina Eugenia Roldán DNI. N° 21.519.784 despacho de pan con venta de galletitas sueltas sito en Carlos Bunge 1397 en el Partido de Morón Provincia de Buenos Aires, Reclamo de La Ley en el mismo.

Mn. 65.646 / nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS – Morón. CARLOS ALBERTO PARDINI con DNI 7.594.838 vende y transfiere a Juan Pablo Corso con DNI. 29.575.677 fondo de comercio en el rubro despensa, fiambrería, venta de productos lácteos, galletitas sueltas, carnicería, productos de granja, artículos de limpieza y uso doméstico, ubicado en la calle Ricardo Balbín N° 795/99 esquina Donato Álvarez 911 del Partido de Morón Pcia. de Bs. As., libre de deuda y lo gravamen. Reclamos y/u oposiciones de ley presentarse en el mismo local.

Mn. 65.651 / nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS – Haedo. ANALÍA FERNANDA BENÍTEZ CUIT. 27-31362823-5 transfiere a Diego Antonio Chierici CUIT. 20-22574725-4; local comercial de carnicería y preparados a base de carne hasta 10 Kg., prod. de granja, despacho de pan (pan y prod. de panadería sin elaboración incluyendo prod. de confitería) dietética y macrobiótica. sito en la calle Marinos de Fournier N° 1897/99 y Martina Céspedes N° 1392 de la localidad de Haedo, Partido de Morón.

Mn. 65.652 / nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS – Haedo. MARÍA ALEJANDRA CARCEGLIA transfiere a Joel Demián Masciotra (Maxikiosco salón de te, bar lácteo. Sito en Av. Pte. Perón 1272. Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.657 / nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS – Avellaneda. OSCAR J. LÓPEZ S.A. se informa al Público en general que transfiere la habilitación municipal de su fábrica de armado y montaje de desestructores y accesorios, sito en Dean Funes N° 449/51, Avellaneda a la firma Os. Lo Argentina SA. Reclamos de Ley en el mismo domicilio

Av. 95.357 / nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se avisa que ANTRAX S.R.L. transfiere el fondo de comercio del rubro ventas de motocicletas, sus accesorios y servicio posventa de las unidades a Antrax Motos S.R.L. sito en Av. Belgrano 1323/1325 Avellaneda Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.358 / nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS – Piñeyro. Se comunica que el Sr. BRAVO, EMILIO, transfiere y cede a título gratuito, libre de todo gravamen, el negocio, rubro: Panadería Mecánica, sito en la calle Uruguay N° 971/973/975 y 977 de la Localidad de Piñeyro, Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., a Pobladora S.R.L. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio. Firmado Contador Buzachut Maximiliano Gastón

Av. 95.360 bis / nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS – Zárate. Se hace saber que los herederos del Sr. JOSÉ LUIS BERCHIALLA DNI N° 4.741.087 a saber: LAURA BERCHIALLA DNI N° 26.811.328, VALERIA BERCHIALLA DNI N° 26.153.078, LORENA BERCHIALLA DNI N° 28.716.695 Y CARLOS BERCHIALLA DNI N° 31.039.821 (representado por su madre PATRICIA ALEJANDRA GONZÁLEZ por ser menor de edad) transfieren fondo de comercio cuyo rubro es corralón de materiales ubicado en calle Larrea 1830 de la ciudad de Zárate, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires al Sr. Carlos Eduardo Berchialla DNI N° 22.401.087. Reclamos de Ley en calle Larrea 1830 Zárate Pcia. Bs. As.

Z-C. 83.808 / nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS – Banfield. FARMACIA NUEVA ASSEM SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, con domicilio

social en la calle Alsina 3, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, representada por el señor Jorge Omar Padilla, DNI N° 14.355.992, notifica a los interesados, por el término de cinco (5) días, a partir de hoy, que vendió, con fecha 27 de septiembre de 2012, a Farmathea Sociedad en Comandita Simple (en formación), con sede social en la calle Vicente López 1689, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, representada por la señorita Laura Graciela Pinelli, farmacéutica, DNI N° 31.957.592, matrícula provincial N° 19589, quien compró en comisión de la citada sociedad, el fondo de comercio destinado al negocio de farmacia y afines, denominado Aseem 2, sito en Avda. Alsina N° 3, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Intervino en la operación el escribano Norberto Rafael Juan, titular del registro 1252 de la Capital Federal, con oficinas en la calle Córdoba 1233 piso 8° "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Domicilio de las partes y reclamos de ley en dichas oficinas. Los reclamos se recibirán dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación de este aviso.

L.Z. 49.786 / nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS – Lanús Oeste. Se hace saber que: PEDRO ALBERTO MANCHAMELO, con DNI 12.205.424, con domicilio en Ituzaingó 1262 4° C, Lanús, vende a Jorge Omar Franco, con DNI 18549776, con domicilio: Polonia 796, Llavallol, el fondo de comercio de la Agencia de Lotería, legajo 740160, sita en 20 de Octubre N° 100, de Lanús Oeste, libre de personal y pasivo, Escribanía Interviniente: Mariana Gómez Mariño, Registro 7 de Lomas de Zamora, Oposición de Ley en la escribanía sita en Peryera Lucena 623 Ciudad y Partido de Lomas de Zamora. Tel: 42432021, de lunes a viernes de 12 a 18 horas. Escribana Mariana Gómez Mariño.

L.Z. 49.813 / nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS – Lomas de Zamora. IGNACIO ESTEBAN GONZÁLEZ TELMO con domicilio en 24 de Mayo 820, Lomas de Zamora Prov. de Buenos Aires, comunica que vende su fondo de comercio dedicado a despensa, fiambrería, con autoservicio de carnicería y verdulería, venta de artículos de limpieza, venta de bebidas con y sin alcohol sito en 24 de Mayo 820, de la ciudad de Lomas de Zamora Prov. de Buenos Aires a Singh Mandeeep y Singh Surinder Pal S.H., con domicilio en Yermal 2855 de Lanús. Reclamos de Ley N° 11867 en el domicilio del vendedor.

L.Z. 49.817 / nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS – Luis Guillón. LAURINO MIGUEL ÁNGEL CUIT 20-07774864-5 comunica que transfiere el Fondo de Comercio, Rubro Reparación de Frenos para Automotores, sito en la calle Bourquet 525 de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría a Laurino Claudio Alberto CUIT 20-22128878-6. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 49.818 / nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS – Monte Grande. IUDICE CRISTIAN, informa que transfiere el fondo de comercio de playa de estacionamiento para micros propios y taller de mecánica ligera para vehículos propios a Chiche Bus S.R.L. Ubicado de Alvear 1045, Monte Grande. Reclamos de Ley mismo domicilio.

L.Z. 49.811 / nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS – El Palomar. FERNÁNDEZ JAVIER JESÚS y JESÚS S.H. CUIT: 30-69709638-7 Transfiere A Shu Guang Sha CUIT. 20. 93933430-1 local de despensa, fiambrería, carnicería, prod. de granja, frutería y verdulería, Art. de limpieza, art. de uso doméstico, Art. para el hogar, juguetería, comestibles, envasados, fantasías y adornos, art. de perfumería, bebidas con y sin alcohol, helados e/o p-u, sito en la calle Cap. Claudio Rosales N° 828/830 de El Palomar Partido de Morón.

Mn. 65.759 / dic. 3 v. dic. 7

POR 5 DÍAS – Moreno. La Cedente AGUILERA, ADRIANA MARCELA CUIT. 27-21790540-6 DNI. 21.790.540 Dom. legal, Dr. Vera 737 Moreno(1744) Dom. Fiscal, España 212 loc. 6 y 7 Moreno (1744) Transfiere fondo de comercio, Impronta. Centro de copiado e Imp. digital a la Cesionaria Luna, Silvia Mabel, 27-18645680-2;

DNI:18645680,Dom.legal/ Fiscal Lavoisler 1226 Moreno (1744) Expediente Municipal N°16939/A/04 libro de Inspección 16886 N° Cuenta de Comercio:27-21790540-6 Reclamos de Ley en España 212 Moreno.

Mn. 65.760 / dic. 3 v. dic. 7

POR 5 DÍAS - **Morón**. SUSANA MABEL GARGIULO, transfiere a Micaela Caminata, Rubros: 63 Kiosco Asimilado: Anexa: Locutorio, sito en Bartolomé Mitre 1102, Partido de Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 65.767 / dic. 3 v. dic. 7

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. JOSEFINA VERÓNICA CAPARROTTA con DNI 17.666.255 transfiere a Jorge Eduardo Camacho con DNI. 17.517.039, el 50% de baterías Campeón rubro destinado a venta de baterías y afines, sito en la calle Avenida Ratti n° 2798 de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de la Ley en el mismo domicilio Avenida Ratti n°2798 de Ituzaingó.

Mn. 65.769 / dic. 3 v. dic. 7

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. La Sra. LING MIN, comunica que cede y transfiere autoservicio sito en Isabel del Maestro nro. 1197/99 de la Localidad y Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires a Bilong Chen. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.783 / dic. 3 v. dic. 7

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. MANFRE NORMA AMELIA transfiere a Rivera Juan Manuel venta de artículos de limpieza y uso doméstico sito en Caferata 1985 Pdo. de Ituzaingó, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.791 / dic. 3 v. dic. 7

POR 5 DÍAS - **El Palomar**. VIVIANA LORENA GILARDONI transfiere a Carina Mariela Balmaceda artículos de limpieza, fiambrería, despensa, artículos de uso doméstico, venta de pan envasado sito en Carlos Bunge 807 El Palomar, Morón Buenos Aires Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.724 / dic. 3 v. dic. 7

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador**. ZHENG YAN DNI: 94.020.046 Comunica: Transferencia de habilitación Municipal a Shi Pingjie DNI. 94.741.471, Autoservicio de comestibles, no comestibles envasados en origen con carnicería, verdulería, frutería, fiambra y panadería artesanal comercializadora Domicilio comercial y Oposiciones. Moscón 657 Lomas del Mirador. La Matanza. Bs. As Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.731 / dic. 3 v. dic. 7

POR 5 DÍAS - **San Martín**. DIEGO RAMÓN PALACIO cede fondo de comercio Elaboración y distribución de productos farinácos, tapas de empanadas y pascualinas sito en calle 47 n° 7535, Partido de General San Martín Provincia de Buenos Aires a Carlos Alberto Cesario Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.593 / dic. 3 v. dic. 7

POR 5 DÍAS - **Tristán Suárez**. SABORES RICOS S.A., CUIT. 33-70975420-9, Transfiere fondo de Comercio a Flambo S.A, CUIT. 30-50368037-4. Rubro: Elaboración y Venta de Sándwich de miga, Tortas, Productos de panadería y a fines, cotillón. Sito en la calle Gaddini n° 102 de la ciudad de Tristán Suárez, Partido J.M. Ezeiza. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 49.901 / dic. 3 v. dic. 7

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. Edicto por transferencia de fondo comercial., 27 de noviembre de 2012. El Sr. SERGIO RICARDO PONCE, con domicilio en calle Av. 39 esquina 10 n° 904, Partido de Guernica, Presidente Perón, notifica la venta de su fondo de comercio dedicado a la reparación, corrección, alineación y balanceo del automotor, con domicilio en Av. Espora 361, local B1, de la localidad de Adrogué, al Sr. Cristian Gabriel González,

con domicilio en calle Bolivia 147 Guernica, Partido de Presidente Perón. La venta incluye bienes materiales e inmateriales y cosas incorporadas sean separables o no, que se entregarán, sin averías o deterioros y se enumeran a continuación: Una alineadora, una balanceadora y herramientas anexas, todo en buen estado de funcionamiento. El comprador asumirá todas las obligaciones laborales, derivadas del derecho colectivo e individual del trabajo con todo el personal del establecimiento que se transfiere, incluidas los estipendios por antigüedad y los beneficios otorgados a sus dependientes por la transferente. La transferencia excluye expresamente pasivos financieros, juicios contra la transferente y los de ésta contra terceros, aunque fueren derivados o vinculados del o al fondo de comercio, respectivamente, así como cualesquiera otros pasivos fuera de los taxativamente declarados y siempre que éstos sean originados en exclusividad por el fondo de comercio que se transfiere. Reclamos en el domicilio del Sr Sergio Ricardo Ponce.

L.Z. 49.917 / dic. 3 v. dic. 7

POR 5 DÍAS - **V. Ballester**. PAMPIN Y MARQUE transfiere a Hidráulica Argenflex S.A. rubro: Talle Metalúrgico. Sito en C142 Reconquista N° 3297 V. Ballester Partido de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el lugar.

S.M. 54.663 / dic. 3 v. dic. 7

POR 5 DÍAS - **San Martín**. PABLO HERNÁN JOFRÉ cede y transfiere local de vta. por menor de calzados carteras y accesorios sito en calle 42 (Perdriel) N° 5001 de San Martín a Romina Gómez. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 54.664 / dic. 3 v. dic. 7

POR 5 DÍAS - **San Martín**. SERGIO OSCAR DE LAFUENTE transfiere a Lidia Ester de Lafuente la habilitación del comercio de vta. productos de granja; carnicería, elaborac. propia de alimentos con at. al público sin distribución, ubicado en la calle (42) Perdriel N°3277 San Martín, Reclamos de Ley en el Mismo.

S.M. 54.665 / dic. 3 v. dic. 7

Convocatorias

AGROCOMERCIAL GANDOLFO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo a los arts. 21 y 22 de los Estatutos Sociales convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 2012 a las 11 hs., en primera convocatoria, y a las 12 hs., en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Güemes 551 de Chivilcoy (no es sede social) para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Razones de la convocatoria; 2.- Análisis de la liquidación en curso, toma de decisiones e instrucciones al directorio liquidador sobre forma, plazos y manera de liquidar (arts. 99, 105 y conc. Ley 19.550); 3.- Elección de dos socios para firmar el acta.

Chivilcoy, 15 noviembre de 2012. Ovidio Gandolfo. Presidente Liquidador.

L.P. 28.376 / nov. 28 v. dic. 4

AGROCOMERCIAL GANDOLFO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 2012 a las 9 hs. en primera convocatoria, o una hora después en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Güemes 551 de Chivilcoy (no es la sede social), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Razón de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los Estados Contables, Inventarios, Cuadros de Resultados, y Anexos, por los

diez (10) ejercicios económicos cerrados el día 31 de octubre de cada año desde el N° 20 del año 2002 hasta el N° 29 del año 2011, Informe del Síndico y la Memoria única. 4) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora y sus honorarios. 5) Ratificación de mandatos y/o determinar número y elegir integrantes de una nueva Comisión Liquidadora y Síndicos. 7) Fijar honorarios del Síndico Titular, por los ejercicios 1992 hasta 2011 ambos inclusive. Sociedad no comprendida en art. 299 Ley 19.550. Acreditar poderes y depositar acciones hasta 48 hs. antes de la Asamblea en la sede social, Bouchardo 14, en el horario de 17 a 19.

Chivilcoy, 15 noviembre de 2012. Ovidio Gandolfo. Presidente Liquidador.

L.P. 28.377 / nov. 28 v. dic. 4

EMME S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15/12/2012, a las 10.00 Hs. en primera Convocatoria y a las 11.00 Hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, Notas y Cuadros Anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2012 - 3) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración; 4) Determinación del número de Directores Titulares y Suplen es; 5) Elección de Miembro del Directorio.

La asamblea se realizará en la Sede de EMME S.A., H. Yrigoyen 8612 Lomas de Zamora, Juan Carlos Ruiz. Presidente

NOTA: Depósito de acciones y comunicaciones de asistencia, según art. 238 de la ley 19.550. En la sede social. Horario de atención de 10 a 16.00 hs.

C.F. 32.057 / nov. 28 v. dic. 4

SERVICIOS DE ENSEÑANZA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 14 de diciembre de 2012 a las 19.00 y 20.00 hs respectivamente, en la sede social de la calle Av. Colón 247 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Determinación de la estructura accionaria 3) Consideración de los Balances Generales correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2009 y el 31 de diciembre de 2010; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Renovación del Directorio por vencimiento de los mandatos. Patricia Myriam Pereyra - Presidente - Designada por Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de julio de 2008.

B.B. 58.863 / nov. 28 v. dic. 4

TURISMO EL PUENTE Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Turismo El Puente S. A., el 21/12/12 a las 17 hs., en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en Rivadavia 548 Lanús, para el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación 2 accionistas para firmar acta.
2.- Motivos por los que se convoca fuera de término.
3.-Consideración Memoria, gestión directorio y consejo, Balance, resultados e informes ejercicio al 30/VI/12.
4.- Determinación del número de Directores y su elección por 3 ejercicios.
5.- Honorarios directorio y Consejo Vigilancia. Accionistas: comunicar asistencia 3 días hábiles antes. El Directorio. Entidad del Art. 299 LSC. Enrique G. Placente, CPN.

L.P. 115.012 / nov. 29 v. dic. 5

AMENABAR, MORETTI Y CÍA. S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Amenabar, Moretti y Cía. S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de diciembre de 2012 a las 20 horas, en la sede de Alberdi y Mitre, de la ciudad de Lincoln, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Documentación Art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 y su modificatoria del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2012.

2) Fijación del número de Directores y su elección.

3) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4) Retribución al Directorio y distribución de utilidades.

5) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Soc. no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. El Directorio. Eduardo A. Moretti, Presidente.

L.P. 115.024 / nov. 29 v. dic. 5

SAUSALITO COMPAÑÍA DE BIENES RAÍCES Y MANDATOS S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Cítase en primera y segunda convocatoria a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede Social de Soler 94, Bahía Blanca, el 27 de diciembre de 2012 a las 17:00 horas. La segunda convocatoria tendrá lugar una hora después de la fijada para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2012.

3) Remuneración del Directorio. (Art. 261 de la Ley 19.550)

Nota: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán cumplir con el Art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Daniel O. Pensado, Presidente.

L.P. 115.033 / nov. 29 v. dic. 5

SARGENTO CABRAL S.A. de Transportes**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Sargento Cabral S.A. de Transportes a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 2012, a las 18:30 hs. en Primera Convocatoria y a las 19:30 hs. en Segunda Convocatoria, en el local de la Avenida Guillermo Marconi 845, El Palomar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria a asamblea general ordinaria fuera de los términos establecidos en el Art. 234 último párrafo de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 30/06/2012.

2) Consideración de la Memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Cuadro, Anexos y Notas e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2012.

3) Remuneración al Directorio y Consejo de Vigilancia.

4) Distribución del Resultado del Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2012.

5) Elección de siete (7) Directores Titulares y tres (3) Suplentes por un (1) ejercicio.

6) Elección de tres (3) miembros Titulares y tres (3) Suplentes para el Consejo de Vigilancia por un (1) ejercicio.

7) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de la misma. Sociedad comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550. El Palomar, 10 de noviembre de 2012. El Directorio. Doménico Américo Fasolino, Presidente. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 115.035 / nov. 29 v. dic. 5

EMPRESA SAN VICENTE S.A.T.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria, el día 21-12-2012 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de Avd. Espora 3908 de Burzaco, Pdo. Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de las razones por las cuales esta Asamblea ha sido convocada fuera del plazo legal.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de evolución del Patrimonio Neto, de flujo de efectivo, Notas y Anexos e informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-2012.

4) Consideración de la gestión del Directorio.

5) Remuneración de Directores y Consejo de Vigilancia, Artículo 261, parte tercera, Ley 19.550/72. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 115.036 / nov. 29 v. dic. 5

EMPRESA DEL OESTE S.A.T.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria en la sede de Salta 84 de Morón, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, el día 21-12-2012 a las 18,00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término.

3) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-2012.

4) Consideración de la gestión y remuneraciones del Directorio en el ejercicio cerrado el 30-06-2012.

5) Consideración de la gestión y remuneraciones del Consejo de Vigilancia en el ejercicio cerrado el 30-06-2012.

6) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30-06-2012.

7) Elección de seis directores titulares.

8) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes del Consejo de Vigilancia. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 115.037 / nov. 29 v. dic. 5

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VECINAL S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de la Compañía de Transporte Vecinal S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 2012, a las 20:30 hs. en Primera Convocatoria y a las 21:30 hs. en Segunda Convocatoria, en el local de la Avenida Guillermo Marconi 845, El Palomar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos establecidos en el Art. 234 último párrafo de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 30/06/2012.

2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos por el Ejercicio N° 41 iniciado el 1° de julio de 2011 y finalizado el 30 de junio de 2012, de acuerdo con el art. 234 inc. 1 y 2 de la Ley de Sociedades Comerciales.

3) Distribución del Resultado del Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2012.

4) Remuneración a los Directores y Consejo de Vigilancia.

5) Renovación del Directorio y Consejo de Vigilancia por un (1) ejercicio.

6) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de la misma. Sociedad comprendida en el artículo 299 de

la Ley 19.550. El Palomar, 10 de noviembre de 2012. El Directorio. Doménico Américo Fasolino, Presidente. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 115.038 / nov. 29 v. dic. 5

SOLARES CLUB S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Solares Club S.A. Asociación Civil sin fines de lucro (art. 3 L.S.C.) a Asamblea General Ordinaria en 2° convocatoria para el día 17 de diciembre de 2012 a las 19.30 horas, la cual tendrá lugar en el Club House de la sede social, Córdoba 4496 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Explicación de motivos del llamado a Asamblea fuera de plazo legal.

3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Información Complementaria, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2012.

4) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2.012.

Recaudos especiales y Aclaraciones:

1) Tendrán voz y voto quienes posean escritura a su nombre y se encuentren asentados en el Libro de Acciones Escriturales de la entidad.

2) En los casos de copropiedad de acciones (más de un titular del lote / vivienda), deberá unificarse la representación. Francisco J. Cervini. Presidente. Dr. Chicatún Ricardo, Contador.

L.P. 115.125 / nov. 30 v. dic. 4

(MC) MEDIA CAÑA S.A.**Asamblea Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 28 de diciembre de 2012 a las 17 y 18 hs., en 1ra. y 2da. convocatoria respectivamente, en la sede de la Empresa "M.C. Media Caña S.A." sita en calle Horacio Cestino N° 1035 de Ensenada, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Análisis de la Memoria y Balance.

2) Informe sobre situación de los inmuebles.

3) Transferencia de Acciones. Mecanismo (comisión de ingreso).

4) Renovación total o parcial del Directorio.

5) Designación de dos socios para firmar el acta. 19.550. No comprendida art. 299 Ley 19.550. Haydeé Isabel Barbolla, Abogada.

L.P. 115.120 / nov. 30 v. dic. 6

TELECO S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el próximo 17 de diciembre de 2012, a las 10:00 horas, en la sede social Avenida Hipólito Yrigoyen N° 7837, 3° Piso "E", de la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Motivos del atraso en el llamado a Asamblea.

2°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea.

3°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1, de la Ley N° 19.550, respecto del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011.

4°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.

5°) Consideración del resultado del ejercicio económico y su destino.

6°) Fijación y designación de los Directores Titulares y Suplentes.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas, que para el eventual caso de no alcanzar el quórum requerido para primera convocatoria, será la segunda convocatoria el mismo día, a las 11:00 (once) horas, según lo establecido en el art. 13 del Estatuto. Julián Attolini, Presidente.

L.P. 115.167 / nov. 30 v. dic. 6

ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS DE CONTROL PLAZA CONSTITUCIÓN MIGUEL BERTUCCI

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria de asociados para el día 28 de diciembre de 2012 a las 12:30 horas en el domicilio de Lima 1940 Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos asociados para la firma del acta de asamblea.
2. Lectura del acta anterior y la de la reunión de Consejo Directivo número 154.
3. Consideración de los balances de la entidad cerrados con fechas 31 de julio de 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, informe de la Junta Fiscalizadora y detalles correspondientes.
4. Elección de la totalidad de los integrantes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora.
5. Cambio de domicilio legal a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.
6. Fijación del importe y reglamentación del cobro de las cuotas sociales a partir de la fecha de la asamblea. Ernesto Bartolomé, Presidente. Blas Alberto Diz, Secretario.

L.P. 115.162 / nov. 30 v. dic. 6

IASSA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - El Directorio de la Sociedad IASSA, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21/12/2012 a las 16:30 horas en la sede social sita en Avenida Constitución 1060, Pinamar, Provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1° Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo N° 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2012.
- 3° Consideración de destino del resultado del ejercicio: Distribución de utilidades o constitución de reserva facultativa.
- 4° Consideración de la Gestión del Directorio.
- 5° Consideración de los Honorarios del Directorio.
- 6° Designación de miembros del Directorio.
- 7° Autorizaciones para efectuar presentaciones en cumplimiento de los puntos anteriores. Paula Zabalegui, Abogada autorizada por Acta de Directorio del 22/11/2012.

C.F. 32.084 / nov. 30 v. dic. 6

EL RENEGADO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de diciembre de 2012, a las 19:00 horas en primera convocatoria en la Sede Social Pellegrini 417 de la Ciudad de Maipú, Pcia. de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N°12 finalizado el día 30 de junio de 2012 y aprobación de la gestión del Directorio.
2. Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de Honorarios, excediendo el límite del Art. 261 de la Ley 19.550.
3. Designación, de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Marcela L. Loustau, Contadora Pública.

Az. 72.221 / nov. 30 v. dic. 6

CLÍNICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 17 de

diciembre de 2012 a las 9 hs. en 1° convocatoria y 10 hs. en 2° convocatoria en Independencia 1475 Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Documentación Art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2011.
- 3) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
- 4) Aumento de capital y reforma.
- 5) Autorización para inscribir lo aprobado. El Directorio. Alfredo Castro. Director. Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 115.126 / nov. 30 v. dic. 6

FINCA ABRIL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de la sociedad Finca Abril S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2012 a las 18 hs., en primera convocatoria y a las 19 hs., en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 48 N° 535 piso 6° oficina 35 de La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1° de la LSC correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30-6-12.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Consideración de la remuneración del Directorio.
- 5) Consideración del destino de los resultados.
- 6) Consideración del destino de los resultados acumulados. Sociedad no incluida en el Art. 299. LSC. El Directorio. P. Mc Inerny, Abogado.

L.P. 115.356 / dic. 4 v. dic. 10

RINCÓN DE LOS ANDES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2012 a las 11:00 hs. en la sede social sita en la calle Cantillo N° 528 PA de la Localidad de City Bell, Ciudad de La Plata y simultáneamente en segunda convocatoria a las 12:00 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar al acta.
- 2) Razones por la convocatoria fuera de término de la Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos Contables e Informe del auditor, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2012.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y tratamiento de sus honorarios por el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2012.
- 5) Revisión del tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2011.
- 6) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2012. No se encuentra comprendida dentro del Art. 299 de la Ley 19.550. Enrique Bares, Presidente.

L.P. 115.357 / dic. 4 v. dic. 10

BONFRUT S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el 27 de diciembre de 2012, a las 17:00 hs., en el domicilio legal de Aristóbulo del Valle 150 San Pedro, Pcia. de Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1° Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
- 2° Disolución Anticipada de la Sociedad.
- 3° Nombramiento del Liquidador. El Directorio. Soc. no comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades. Sergio Eduardo Gaido, Presidente.

L.P. 115.358 dic. 4 v. dic. 10

BONFRUT S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de diciembre de 2012, a las 15 hs., en el domicilio legal de Aristóbulo del Valle 150 San Pedro, Pcia. de Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1° Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
- 2° Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/09/2012.
- 3° Remuneración del Directorio. El Directorio. Soc. no comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades. Sergio Eduardo Gaido, Presidente.

L.P. 115.359 dic. 4 v. dic. 10

HOTEL LAS ROCAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de diciembre de 2012 a las 10 hs. en primera convocatoria, en la sede social de Alberti 9 esquina Patricio Peralta Ramos, de la ciudad de Mar del Plata y en segunda convocatoria a las 11 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea juntamente con quién presida.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Flujo de Fondos, Estados Complementarios y Anexos por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.
- 3.- Aprobación de la gestión del directorio.
- 4.- Aplicación del resultado del ejercicio.
- 5.- Consideración de los honorarios al Directorio.
- 6.- Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de tres ejercicios.

Nota: Los señores accionistas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de realización de la misma. Artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550. Jorge Rafael Serenellini, Presidente. Ricardo Chicatún, Contador.

L.P. 115.384 / dic. 4 v. dic. 10

COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 3 DÍAS - Leyes 10.416 y sus modif. 10.698, 13.114 y 13.686. Convócase en cumplimiento de los artículos 32, 33, 34, 36, 37 y 44 inc. 5) de la Ley 10.416 modificada por Leyes 10.698, 13.114 y 13.686, a los miembros titulares de los Consejos Directivos de los Colegios de Distrito y a los matriculados del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, a Asamblea Extraordinaria para el día miércoles 19 de diciembre de 2012 a las 10:00 horas, en la Sede del Consejo Superior, sito en calle 42 N° 777 de la ciudad de La Plata, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Monto y forma de hacer efectivas las cuotas de colegiación (Matrícula) y ejercicio profesional (Tasa de Visado) para el año 2013.
- 2) Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio Económico 2013 para el Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires.
- 3) Designación de dos (2) miembros de la Asamblea para firmar el Acta, juntamente con el Presidente de la misma.

Consejo Superior. La Plata, 28 de noviembre de 2012. Presidente: Ing. Químico y Lab. Alberto Daniel Palacios. Secretario: Ing. Metalúrgico Mario Gabriel Crespi.

L.P. 115.468 dic. 4 v. dic. 6

**EL PUENTE
Sociedad Anónima de Transportes**

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de "El Puente Sociedad Anónima de Transportes" a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede Social de Avda. Rivadavia N° 548 de la Localidad de Valentín Alsina, partido de Lanús, Pcia. de Bs. As. el día 28 de diciembre de 2012 a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Razones por las que se celebra la asamblea fuera del término legal.
- 3) Consideración de los asuntos y documentación a que hace referencia el Art. 234 inc. 1 L.S.C. correspondientes al ejercicio social cerrado el día 30 de junio de 2012.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia durante el ejercicio social cerrado el día 30 de junio de 2012.
- 5) Remuneración de los miembros de los órganos sociales (art. 261 L.S.C.).
- 6) Designación por el término de tres ejercicios de los directores por vencimiento y renuncia de mandatos.
- 7) Designación de tres miembros titulares del consejo de vigilancia por el término de un ejercicio en reemplazo de los Sres. Darío Canoura, Alberto Costanzo y Daniel Santos por vencimiento de mandato.
- 8) Designación de tres miembros suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de un ejercicio en reemplazo de los Sres. José Manuel Díaz, Daniel A. Santos y Diego Papazian por vencimiento de mandato. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Entidad comprendida en el art. 299 L.S.C. El Directorio. Ramiro Rivera, Presidente.

L.P. 115.461 / dic. 4 v. dic. 10

TANA HUE Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de diciembre 2012 a las 10 horas en la Sede Social Calle Rivadavia N° 97 de la Ciudad de Daireaux, Partido de Daireaux de la Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos Accionistas para Firmar el Acta.
- 2- Consideración de las razones del tratamiento fuera de término de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2012.
- 3- Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.
- 4- Consideración de la Gestión del Órgano de Administración por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.
- 5- Destino de los Resultados Acumulados.
- 6 - Fijación del número de Directores y su elección por un ejercicio. El Directorio Nota: Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. Alicia Marta Apphatie, Contadora Pública.

C.F. 32.114 / dic. 4 v. dic. 10

EMPRESA LIBERTADOR SAN MARTÍN S.A.T.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de Empresa Libertador San Martín S.A.T. a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en la sede social sita en Sarandí 883 Merlo. Bs. As. para el día 04 de enero de 2013 a las 11:00 en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Verificación del quórum para sesionar.
- 2) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 3) Otorgamiento de facultades extraordinarias y específicas al interventor para actuar en el período de exclusividad del concurso preventivo.

4) Obtención de las mayorías necesarias para cerrar el proceso concursal. Antonio Cannavo. Administrador Judicial.

L.P. 115.453 / dic. 4 v. dic. 10

Colegiaciones

**COLEGIO DE GESTORES
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
LEY 7.193 T.O.
LEY 11.998**

POR 3 DÍAS - Ley N° 7.193 to y Ley N° 11.998, VELO, MARA FLORENCIA DNI. 32.734.777 y SICA, PAOLA ALEJANDRA DNI. 25.194.218. Solicitan Colegiación en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, oposiciones dentro de los treinta días en la calle 48 N° 866 de La Plata. La Plata, noviembre de 2012. Alejandro Matías Álvarez, Presidente.

L.P. 115.287 / dic. 3 v. dic. 5

**COLEGIO DE MARTILLEROS
Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial La Plata
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - JESÚS EMILIO GARCÍA MALKY, domiciliado en 60 N° 664 de la Localidad de La Plata, Partido de La Plata, Solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 31 de octubre de 2012. Guillermo Enrique, Saucedo. Secretario General.

L.P. 115.467

Sociedades

TRANSPORTE SEMIMAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Horacio Andrés, nacido 19/01/69, DNI 20.703.046; y Daniel Andrés, nacido 23/12/80, DNI 28.445.117, argentinos, casados, comerciantes, Leones 1335, Depto. 2, El Palomar, Prov. Bs. As. 2) Escrit. Púb. N° 44 del 01/06/12. 3) "Transporte Semimas S.A.". 4) Sede social: Leones 1335, Departamento 2, El Palomar, Partido de Tres de Febrero, Prov. Bs. As. 5) Objeto: explotación comercial del transporte de carga, logística, mercaderías en general, fletes, encomiendas, por vía fluvial, terrestre, aérea, su distribución, depósito. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 20.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros titulares y de suplentes. Plazo: 2 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Daniel Andrés; Director Suplente: Horacio Andrés. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.591

TRANSPORTE HB CARGO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acto Privado del 24/07/12 se estableció nueva sede social en Ruta 36 KM. 53.600, entre 512 y 513, Abasto, Partido de La Plata, Prov. Bs. As. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.590

ACERO PERFIL S.A.

POR 1 DÍA - Renuncia de Director. Designación de nuevas autoridades. Mediante Acta de Directorio N° 1 del 03/07/2012, se informó que el día 02/07/2012 la Sra. Marta Elena Pedarros ha presentado su renuncia al cargo de Directora Suplente, resultando la misma aceptada. Por resolución de la Asamblea Ordinaria N° 1, celebrada el 20/07/2012 y Acta de Directorio N° 2 de la misma fecha, se procedió a elegir el nuevo Directorio de la sociedad "Acero Perfil S.A", el cual quedó constituido de la siguiente

manera: Presidente: Andrés Bohdan; Vicepresidente: Walter Antonio Jure; Director Suplente: Alejandro Joaquín Viegas. Mandato: 31/05/2013. Constituyendo todos ellos domicilio especial en: calle 5, N° 1855, U.F. "3", de la Ciudad de Villa Elisa, Partido de la Plata, Provincia de Buenos Aires. Autorizada según Esc. N° 74 del 02/03/2012 y Acta de Directorio N° 2 del 20/07/2012: Marina Jara Tracchia, Abogada.

C.F. 31.598

INDUSTRIAS QUÍMICAS CUBER S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta Reunión Socios 10/05/2012 renueva como Gerente a la Sra. Leticia Susana Bértola con mandato hasta el 10/05/2015. Jorge L. Rossi, Contador Público.

Mn. 64.378

LAVADERO BANFIELD S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General N° 45 de fecha 05/05/2012, se designó el siguiente Directorio, por el término de 3 (tres) años a partir de esa fecha: Presidente: Dr. Osvaldo Juan Busolin (CUIT N° 20-08403098-9), Vicepresidente: Sr. Jorge Fernando Mourelle (CUIT N° 20-08406567-7), Directores Suplentes: Ing. Osvaldo Jorge Busolin (CUIT N° 20- 23175357-6) y Lic. Jorge Osvaldo Mourelle (CUIT N° 20-31245214-7). Osvaldo Juan Busolin, Presidente.

L.Z. 48.666

GRASSANO CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Fiscalización: será ejercida por los socios en forma directa. Luis A. Bruni, Contador Público.

L.Z. 48.658

NUEVA GOMERÍA SANTA FE S.A.

POR 1 DÍA - Por instr. Púb. N° 162 del 10/09/12; Daniela Melina Toledo, argentina, DNI 32.149.737, nac. 25/06/1996, soltera, comerciante, dom. Limay N° 1071 Loc. Gerli, Part. Avellaneda, PBA; y Adriana Catalina Quintana Lezcano, paraguaya, DNI 94.659.439, nac. 07/02/1989, soltera, comerciante, domo Güemes N° 952 Loc. Sarandí, Part. Avellaneda, PBA, constituyen Nueva Gomería Santa Fe SA Dom. Soc.: Calle Santa Fe 2198, Loc. y Part. Avellaneda, Prov. Bs. As.; Capital: \$ 12.000 dividido en 1.200 acc.; Duración 99 años desde inscr. Objeto: Industrial: Fabricación, transformación y reacondicionamiento de productos y cualquier derivado relacionado a los neumáticos, recapado de cubiertas e industrialización de aceites y repuestos para todo tipo de rodados; Comercial: comisión, compra, venta, importación, exportación, de productos y cualquier derivado relacionado a los neumáticos incluyendo también aceites y repuestos para todo tipo de rodados; Mandataria: Por intermedio del ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos comercializar e industrializar los productos y servicios indicados en el objeto social; Servicios: mecánicos en general, reparación de rodados, provisión de repuestos, servicios de gomería y engrase de todo tipo de rodados. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía. Servicio integral de automotores incluyendo el balanceo y alienación de direcciones, servicio de grúa, auxilio y remolque del automotor; Financiera: Realizar aportes a sociedades y/o personas físicas para la financiación de operaciones. Compra, venta de títulos, acciones, bonos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general, quedando expresamente excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Administración Directorio 1 a 3 Tit. y 1 a 3 Supl.; dur. 1 ejer. Repres. Leg.: Presidente: Daniela Melina Toledo y Dir. Supl.: Adriana Catalina Quintana Lezcano. Ambos constituyen domicilio en la sede social. Fisc. art. 55 y 268. Cierre ejer. 31/12 c/año. Carlos Alberto Barros, Abogado.

L.Z. 48.671

DEL TRECEG CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Greco Sergio Luis, cas., arg., DNI. 18.238.522, CUIT 20-1, nac. 22/12/1967, comer.,

Antonella Mariel Lucchesi, DNI 35.146.819, sol., arg., CUIT 27-9, nac. 06/03/1990, comer., ambos dom. en Aráoz 710 Loc. Banfield, Pdo. L. Zra., Prov. Bs. As.; 2. Inst. Priv. 10/09/2012. 3. Deltreceg Construcciones S.R.L. 4. Aráoz 710, Loc. Banfield, Pdo. L. Zra., Prov. Bs. As. 5. La Soc. tendrá por objeto realizar por cta. propia o de terc., o asoc. a a terceros las sigtes. actividades: la construcción y ejecución de obras públicas, privadas y/o civiles, de inmuebles urbanos y rurales, incluidos barrios, country o cualquier otra forma que surja en el futuro, construc. de edificios incluidos del régimen de prop. hztal., construc. de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas, sanitarias y, en especial la realizac. de demoliciones, movimientos de suelos, excavaciones, remoción de escombros, nivelado y desmalezado de lotes de terreno. la ejecución de proyectos, dirección, administrac. realizac. de obras de ingeniería, eléctricas, sanitarias, hidráulicas la compraventa de materiales, insumos y herramientas relacionadas con dicha actividad. Se encuentra dentro del objeto social la compraventa, construcción, administración, fraccionamiento y urbanización de todo tipo de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todos sus aspectos y modalidades. Como así también trabajos de pintura y albañilería. 6. 10 años. 7. \$ 4.000. 8. Soc. Greco Sergio Luis cgo. Gte. ter. durac. Soc. 9. Fisc.: Art. 55 L. 19.550. ter. durac. soc. 10. 31/12. Miguel A. Zuccolillo, Autorizado.

L.Z. 48.679

MOLTIMODA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución entre Edgardo Javier Lezcano, arg., nac. 20/12/1975, empres., DNI 25.051.180, CUIT 23-25051180-9, cas. en 1º nup. con Eliana Elizabeth Chacón, dom. en Guaraní 380 de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, ocupará el cargo de Director Titular (presidente) Héctor Felipe Lezcano, arg., nac. 14/12/1949, empres., DNI 7.828.396, CUIT 20-07828396-4, cas. en 1º nup. con Rosa Ester Cejas, dom. en Guaraní 380 de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, ocupará el cargo de Director suplente, durarán en sus cargos dos ejercicios. La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: 1) Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturas textiles, calzados y accesorios, comprendidos en sus procesos de industrialización tanto en la fuente de origen de materias primas como en sus etapas intermedias con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas para realizar estos objetos inmediatos o mediatos, crear marcas o administrarlas. 2) Financieras: mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o a largo plazo, por prestamos con dinero propio con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, o por la compraventa de títulos públicos y acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t. o) u otras que requieran el recurso del ahorro público. El capital social \$ 12.000, la sociedad durará 99 años, No encontrándose la sociedad incluida en el art. Nº 299 de la Ley 19.550, no se designan síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto en el art. Nº 55 de la mencionada ley. Escritura pública del día 12/07/2012, pasada ante mi al folio 273, Escribana Leticia Emma Garello titular Reg. Nº 4 Pdo. de Lanús.

L.Z. 48.700

QUANTO AMORE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. 1) Socios: Sánchez Gustavo Agustín, argentino, divorciado, DNI 27.069.822, CUIT 20-27069822-1, domicilio Dr. Melo 2823, PB, Lanús. Bs. As. y Monteforte José Antonio, argentino, casado, DNI 23.060.713, CUIT 20-23060713-4, domicilio Del Valle Iberlucea 2635, piso 10, "A", Lanús, Bs. As., ambos mayores de edad y comerciantes. 2) Fecha de Inst. privado de constitución: 09/08/2012. 3) Denominación: Quanto Amore S.R.L. 4) Domicilio social: Moreno 44, Lanús, Bs. As. 5) Objeto: Comercial: a) Explotación de bares, restaurantes, elaboración y ventas de comidas. Compra, venta, representación, distribución de productos comestibles y bebidas. b) Financieras: mediante la realización de toda clase de actividades

financieras con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de entidades financieras y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes. 6) Plazo de duración: 99 años de su inscripción. 7) Capital Social: \$ 12.000,00 dividido en 120 cuotas de \$ 100 cada una, suscriptas Sánchez Gustavo Agustín 12 cuotas, Monteforte José Antonio 108 cuotas, integradas 25% en efectivo. 8) Administración y representación legal: Gerente: Sánchez Gustavo Agustín. 9) Fiscalización. Ejercida por los socios. 10) Cierre de ejercicio: 30/04 c/año. Luis Alejandro Bruni, Autorizado.

L.Z. 48.719

SEFLY S.R.L.

POR 1 DÍA - Se constituye por instrumento privado, de fecha 17/08/2012. Socios: Juan Martín Fossa, Argentino, nacido el 26 de diciembre de 1977, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rivadavia 166 de San Nicolás de los Arroyos Provincia de Buenos Aires, DNI 26.512.177; María Florencia Guadalupe Boragina, nacida el 1º de diciembre de 1980, casada, de profesión abogada, con domicilio en calle Sarmiento Nº 68 Piso 13 dpto. 1 de San Nicolás de los Arroyos de la Provincia de Buenos Aires DNI Nº 28.450.585. Denominación: Sefly S.R.L. Domicilio: Calle Chacabuco Nº 21 de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos Partido de San Nicolás de los Arroyos de la Provincia de Buenos Aires. Objeto: La soc. tiene por obj. realizar por cta. propia o de terceros o asoc. a terceros, en cualquier pto. de la República o en el extranjero las sigtes. operaciones: a) Tareas de limp., lavado y fumig. Comerciar materiales para el lavado, limp. y fumig Com.: CV, locac., consignación, distrib., representación, imp. y exp. de maquinarias, vehículos, equipos, motores, instrum., acc., implementos, repuestos, herra., pinturas, arts. de protección y seg., elem. de ferretería en gral. y relativos a la construcción en particular; prod. químicos para uso y aplicación en la ind. y en el agro, arts. del hogar, eléctricos, menaje, caza, pesca y camping. Realizar la act. Com. de concesionaria de autom. y rodados. La explot. de negocios restaurantes, hoteles, confiterías, rotiserías, supermercados, CV mayorista y minorista de prod. alimenticios. Serv. de contratación temporal. b) Transporte. Provisión de serv. de Transp. de personas y cargas de todo tipo, por tierra, agua o aire. c) Constructora. Estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejec. obras en general. d) Ind. Elaborar mat. asfálticos, hormigones o cemento, inclusive viviendas o instalac. o elementos constructivos prearmados; fab., armar o preparar maquinarias o herra. ppias de la act. constructiva, minera, forestal o agrícola, así como sus repuestos; explotar aserraderos o plantas de madera sintética, o compensada; ind productos o subproductos derivados de la act. minera o forestal. e) Inmob. f) Adm. de bs. Propios o de terceros. g) Mandataria. Ejercicio de mandato por cta. y orden de terceros. h) Explotación Agríc., Ganad. y Forestal. En gral, por cta. propia o ajena o asoc. a terceros, i) Financiera. El aporte, asoc. o inversión de capitales propios a personas, emp. o soc. por constituida o a constituirse, de cualquier naturaleza, con las lim. del art. 30 y conexos de la Ley 19.550, a simples particulares para toda clase y tipo de operac. realizadas o a realizarse, así como la c.v. de títulos, acc., debentures, bonos, oblig. negociables y toda clase de valores mob. y papeles de cualquiera de los sist. o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operac. previstas por la ley de entidades fcieras. La soc. podrá realizar la financiación de las operac. Soc. obrando como carácter fciero. permitidas por la leg. vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley de Ent. Fcieras y leg. Comp. y otras por las que se requiera el recurso del ahorro público. Queda expresamente aclarado que las referidas operac. la soc. las realizara por sí y que no realizará activ. comprendidas en el art. 299 de la Ley 19.550. La soc. podrá constituir ds. reales de todo tipo sobre bs. Mueb. y/o inm. y garantizar con sus activos operac. de cualquier naturaleza, sean propias o de terceros, en moneda nac. o ext.. Para el cumplimiento del obj. Soc. la soc. tiene plena capacidad jca. para adquirir ds. y contraer oblig., inclusive las prescritas por los arts. 1881 y cctes. del C. C y art. Quinto del L. II, T. X del Cód. de Com. Para el cumplimiento de su obj. la soc. tiene plena capac. jca. para adquirir ds. y contraer oblig. inclusive las prescritas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5º del L. II, T. X del Cód. de Com. Duración 30 años. Capital Social: el capital social es de \$ 20.000,00

(pesos veinte mil) dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 2,00 (pesos dos) de valor nominal cada una con derecho a un voto cada cuota. Administración y representación: Será ejercida por los gerentes Juan Martín Fossa DNI 26.512.177 y María Florencia Guadalupe Boragina DNI 28.450.585 en forma indistinta duran en sus cargos por el término de la duración de la sociedad pudiendo ser removidos por reunión de socios convocados al efecto. Fiscalización: Será ejercida por los socios. Cierre de Ejercicio: El 30 de junio de cada año. Juan Martín Fossa, Gerente. Leonardo J. Colabella, Contador Público.

S.N. 74.910

JMA ARGENTINA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Texto ordenado fecha acta Asamblea: 12/12/2011. Denominación JMA Argentina Sociedad Anónima Avda. Central Acero Argentino Oeste 678, Parque Industrial Comirsa, Ramallo, Pdo de Ramallo, (Bs. As.). Objeto: Constructora: Realización de obras públicas, privadas, civiles o industriales de inmuebles, montajes industriales, estructuras, soldaduras, provisión de personal especializado para teles obras y/o la construcción y/o mantenimiento de plantas industriales. b) Industriales: La transformación de material siderúrgico y la fabricación de productos metalúrgicos estampados o embutidos con destino a la construcción de partes necesarias para artículos para cerrajería y herrajes en general. c) Ingeniería: Proyecto y montajes industriales y planificación de mantenimientos industriales. d) Transporte: de carga, mediana y larga distancia e) Comercial: Concesionario de automotores de terminales nacionales o extranjeras. La comercialización de automotores, motocicletas, maquinarias agrícolas, acoplados lanchas, embarcaciones deportivas, aviones, sus repuestos, accesorios e implementos, La explotación de talleres de reparaciones de automotores. La explotación de estaciones de servicios para el aprovisionamiento de combustibles y lubricación y la prestación de todos los servicios anexos inherentes a dicha actividad. La comercialización de artículos para cerrajería y/o herrajes en general, para inmuebles, aeronaves, y/o buques y/o automotores. La comercialización de elementos y sistemas de seguridad y/o dispositivos electrónicos. La importación y exportación de bienes destinados al cumplimiento del objeto. Ejercer representaciones, consignaciones, comisiones, y mandatos en firmas nacionales o extranjeras, relacionadas con su objeto. Inversión y financiera:(excluida las activ. de la Ley 21526, o intermediación en el ahorro Público). Plazo 99 años desde inscrip. Capital: \$ 1.084.500 Administración: Directorio compuesto: entre 1 y 5 Directores Titulares y de 1 y 5 Suplentes; Por 3 ejerc. fiscaliz. art. 55.; Representante: Pte.; cierre ejercicio 31/12 c/a. Soc. no comprendida art. 299, excluidas operaciones de la Ley 21.526. Mónica Mabel Necchi, Escribana.

S.N. 74.915

MAR TECNA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. 1) Soc. Juan Pablo Zizzi, DNI 20.225.822, nac. el 25/04/1968, soltero, c/ dom. Centenario 1630, P. 15, Depto. A, Beccar, Prov. Bs. As; y Fernando Ariel Inés, DNI 33.205.347, nac. el 12/09/1987, soltero, c/ dom. España 423 de San Nicolás; ambos comerciantes, argentinos, vec. de San Nicolás. 2) 23/08/2012. 3) Mar Tecna S.A. 4) Calle Ameghino 180, Cdad. San Nicolás de los Arroyos, Pdo. San Nicolás (Bs. As.). 5) Comercial: Compra, Venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de embarcaciones deportivas y accesorios, ropa deportiva y todo aquello vinculado a la práctica de deportes náuticos; Industrial: Fabricación de embarcaciones deportivas, accesorios, complementos, ropa y equipos de navegación; Importación y exportación: De toda clase de bienes y servicios relacionados con la actividad comercial e industrial descripta.; Inversión y Financiera: (excluida las activ. de la Ley 21.526, o intermediación en el ahorro público). 6) 99 años desde inscrip. 7) \$ 12.000. 8) Administración: Directorio compuesto: entre 1 y 5 Directores Titulares y de 1 y 5 Suplentes; Pte.: Juan Pablo Zizzi; Dir. Supl.: Fernando Ariel Inés; Por 3 ejerc., fiscaliz. art. 55. 9) Repres. Pte. 10) 31/08 c/a. Soc. no comprendida art. 299, excluidas operaciones de la Ley 21.526. Mónica Mabel Necchi, Escribana.

S.N. 74.916